

México, D. F., a 27 de febrero de 2009.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Quisiera solicitarle a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares, a efecto de que podamos iniciar la sesión ordinaria.

Señora y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario verifique si hay *quórum*.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Ahora sí, sírvase ahora continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, sírvase la Secretaría consultar en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero, así como de las sesiones extraordinarias llevadas al cabo el 20, 27 y 29 de enero del presente año.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero, así como de las extraordinarias llevadas a cabo el 20, 27 y 29 de enero de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Son aprobadas, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008, y del 8 al 29 de enero de 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El consejero Marco Antonio Baños, en primera ronda.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muy buenos días a todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

El informe que presenta el señor secretario ejecutivo sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por este Consejo General, nos lleva a que hasta el 2008 llevábamos un total de 1005 acuerdos de los cuales, 849 se han cumplido con puntualidad, y esto significa un 84.5 por ciento.

En el año de 2009 llevamos 85 acuerdos y también se refleja un porcentaje de cumplimiento muy significativo, que tiene que ver con el 83 por ciento del total.

Quisiera presentar también algunos comentarios muy puntuales sobre los contenidos de estos acuerdos, particularmente aquellos en los cuales todavía falta alguna modalidad para que se dé cumplimiento a ellos.

Así, a solicitud del consejero presidente, en la sesión del 29 de septiembre del año pasado, debe presentarse un informe a los integrantes del Consejo General acerca de los términos específicos del modelo de verificación y monitoreo que realizará este Consejo General.

En la página 16 del informe, la Secretaría nos comenta que se está elaborando dicho informe, y que en su momento será turnado a los miembros del Consejo General. La redacción es muy parecida a lo que leímos en el informe de la sesión inmediata anterior, y yo rogaría que se precisara cómo se va a dar cumplimiento a este punto de acuerdo.

A solicitud de un servidor en un segundo apartado, en la sesión del día 13 de octubre del año pasado, se solicitó que la Secretaría presente a los integrantes del Consejo un informe respecto a cómo se van a utilizar los tiempos comerciales, que fueron discutidos en el marco del punto sexto, relativo a la resolución emitida por el Instituto respecto de Administradora Arcángel, Sociedad Anónima, de Capital Variable, en la resolución emitida en ese momento.

Creo que también valdría la pena que pudiéramos precisar cómo se le va a dar cumplimiento y sobre todo, ver si esto va a ser factible o no.

Por otra parte, en el acuerdo número 489 del año pasado, por el que se establecieron los lineamientos para la operación durante el proceso electoral de las bases de datos y de los sistemas de información de la red nacional de informática, la red IFE, que permitirá el desarrollo y el seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, se nos informa que prácticamente todos estos sistemas están avanzando de manera

importante, particularmente los que tienen que ver con la primera y segunda etapa de insaculación, con el desempeño de los funcionarios, con la evaluación de los supervisores y capacitadores electorales; con la distribución de la documentación y los Materiales electorales; y con la información sobre la jornada electoral que están, a mi modo de ver, y cosa que se reconoce y agradece, descritos con mucha puntualidad en el informe del señor secretario ejecutivo.

Sin embargo, me parece que está pendiente el sistema de informarse cómo va el avance respecto del sistema de registro de los candidatos de este proceso electoral, en la inteligencia que de la misma manera le solicito al área respectiva, informe sobre este particular a la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, porque igualmente en la sesión ordinaria de este mes no fue informado ese particular.

Y por último, también a solicitud de un servidor, la Presidencia del Consejo General y la propia Secretaría han venido realizando algunas gestiones en el marco de los convenios para las elecciones coincidentes, particularmente el caso del estado de San Luis Potosí y del estado de Nuevo León.

Quedan algunos pendientes, aún y cuando el secretario ha tenido la gentileza de acercarnos alguna información. Creo que también vale la pena que definamos cómo vamos a concluir en su caso, la firma de los anexos técnicos correspondientes a los Institutos Electorales de estas dos entidades federativas. Muchísimas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda. Estoy seguro, señor consejero Marco Antonio Baños, que la Secretaría Ejecutiva atenderá puntualmente sus solicitudes de información y, le instruyo al secretario para que toda la información que usted ha solicitado sea además distribuida a todos los miembros del Consejo General, a la brevedad posible.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido... perdón, en primera ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: En el apartado 3.2 que precisamente se alude al sistema, a la instrumentación del Sistema de Gestión y Transparencia de Quejas y Denuncias, lo cual me parece una atinada forma de llevar el control y el seguimiento de todos estos procedimientos, sobre todo, y darle la transparencia que amerita, tengo yo varias observaciones y estoy interesada, estoy convencida que puedo hacer aportaciones a este sistema y a esta instrumentación que permita el hacer los vínculos y el seguimiento de otros elementos importantes de medición en torno a este sistema de gestión. Y los haré llegar la próxima semana, a principios de la próxima semana.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora consejera.

Solamente quisiera comentarle a los miembros del Consejo General, que estamos discutiendo el punto dos de la orden del día, motivo por el cual retomamos su intervención para el punto tres.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Correcto.

Mil disculpas, lo referiré en su momento en el punto tres, pensé que se trataba de ese informe.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: No se preocupe, estamos discutiendo el punto dos.

¿En el punto dos? al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que presenta al Consejo General el secretario ejecutivo, mismo que se compone de dos apartados.

El primer apartado es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Quejas y Denuncias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo, muy breve para tocar dos temas.

El primero. Solicitar que este informe sea ampliado con la información de cuántas quejas presentadas en todo el país han sido atraídas por el secretario ejecutivo y cuál ha sido el destino de esas atracciones, de ese ejercicio, de esa facultad.

Asimismo, también me gustaría que este informe reflejara cuál ha sido el resultado de las impugnaciones que se han presentado sobre esos desechamientos.

Y digo lo anterior, porque del resultado del análisis que realicé al sistema de gestión recientemente implantado, se desprende que existen cerca de 100 quejas relativas al artículo 134 Constitucional; me queda claro que la Secretaría Ejecutiva

tiene un criterio distinto en la interpretación del artículo 367 del Código que obligaría a que este Consejo General conociera de dichos procedimientos.

Sin embargo, y tomando en cuenta algunas resoluciones recientes del Tribunal sobre desechamientos que ha tomado el secretario ejecutivo, a mí me parece importante que se invite a realizar mesas de trabajo para discutir los criterios, tanto de atracción, como de ejercicio del 367, en lo que se refiere al artículo 134, precisamente para que el Instituto Federal Electoral esté proveyendo la resolución de las quejas de forma oportuna y no por tener criterios poco sólidos terminen en impugnaciones que son resueltas prácticamente tres meses después de que fueron presentadas por los órganos competentes, generando con ello un material de negación de justicia.

Entonces, mi propuesta concreta es que se mande un alcance a este informe y en los siguientes informes que se presenten en este Consejo General se complementen con la información que estoy solicitando y sí, exhortar o solicitarle al secretario ejecutivo que realice reuniones inmediatas con los integrantes del Consejo General del IFE para definir criterios específicos en lo que tiene que ver con la resolución de quejas, en lo particular con lo que tiene que ver con el artículo 134 constitucional y, sobre todo, en aquellos que tengan que ver con cuestiones de radio y televisión.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Tengo la impresión de que en esta intervención y en la antecedente, de la consejera Elizondo, se han abordado tanto el punto 3.1, que es el informe que se presenta respecto al artículo ocho del Reglamento en Materia de Quejas y Denuncias, pero también el informe marcado con el 3.2, que es el que tiene que ver con la instrumentación del sistema para la gestión y transparencia de las quejas y denuncias.

Si ustedes están de acuerdo, yo propondría que en la tónica que han planteado los señores consejeros, hagamos intervenciones sobre los dos informes y de esta manera, en una, dos o tres rondas podamos agotar el análisis de ambos informes y de esta manera -para abreviar- podamos avanzar en la sesión.

Confirma la consejera Macarita Elizondo que su intervención la trasladaremos en el acta correspondiente a este punto del orden del día. Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Agradeciendo la gentileza que los discutamos al mismo tiempo, me voy a referir, de manera muy breve, al 3.1 primero.

Aquí básicamente me preocupa que en tres asuntos se da cuenta de sendos escritos en los que se denunciaron diversas publicaciones de la Iglesia Católica, así como declaraciones de religiosos con relación a las cuales el secretario informó que se dio vista a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

No obstante, no queda claro en el informe si a partir de estos escritos se dio inicio a procedimiento específico alguno, por algunas presuntas violaciones al 353 del Código y, en su caso, si éstos ya se están cuantificando en el reporte que presenta el secretario ejecutivo en este documento.

Por otra parte, considero que sería de gran utilidad que -como se ha venido haciendo en otros informes- se dé cuenta con las quejas pendientes por resolver, que se han presentado a lo largo de este año.

Y respecto del apartado 3.2, es un informe muy amplio en el cual se da cuenta de siete apartados diferentes.

Respecto de uno de ellos, en el punto que se refiere a las razones para la instrumentación del sistema para la gestión y la transparencia de las quejas y denuncias, se citan como fundamento jurídico para la instauración de este sistema diversos preceptos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y me parece que ese sistema también obedece, de manera particular, a las disposiciones que este Consejo General aprobó en el Reglamento de Quejas y Denuncias, particularmente en lo que se refiere al artículo ocho numeral dos, al 72 numeral uno inciso b) fracción III e inciso d), así como al artículo 75 numeral dos inciso d), tal y como se desprende de las disposiciones ya, una vez que se revisan a detalle, por lo cual recomendaría que en ese apartado se agregaran estas disposiciones legales de nuestro Reglamento ya citado.

Ahora bien, me parece que sería muy importante también destacar en el contenido del informe que el sistema, además de constituir un logro en materia de transparencia, permite también eficientar la facultad de atracción que el nuevo régimen electoral le otorga al Secretario Ejecutivo.

Me parece, sin menoscabo de este avance que el sistema constituye; del avance que significa el sistema me parece que es todavía perfectible y me parece que podríamos agregar, para efectos de consulta en el sistema correspondiente, aspectos que aún no están contemplados como por ejemplo todavía si abrimos el sistema no podemos revisar los escritos iniciales que hayan presentado los denunciados o bien tampoco se puede acceder a tipos de consulta específica por tipo de procedimiento o por infracción denunciada.

Entonces creo que podríamos perfeccionar el sistema agregando este tipo de detalles.

Ahora, respecto del apartado que ya comentó el consejero Marco Gómez, yo me voy a permitir hacer también algunas reflexiones, particularmente porque en una sesión precedente hice una petición para que se incorporara también, de nueva cuenta, la información respecto de las revisiones que hacen los funcionarios de la estructura desconcentrada, sobre conductas que pudieran constituir algún incumplimiento al artículo 134 de la Constitución.

El señor secretario tuvo la amabilidad, cosa que yo reconozco, de haber informado a través de un oficio que me hizo llegar con mucho detalle, las razones por las cuales no se ha incluido en el informe ese apartado.

Sin embargo presento estas consideraciones, primero, porque en mi opinión los consejos distritales no están facultados para conocer, mediante el procedimiento especial de las posibles violaciones al artículo 134 de la Constitución, derivada de propaganda diversa a la transmitida en radio y televisión.

La facultad para conocer de presuntas violaciones al ahora párrafo octavo del artículo 134, a diferencia de los supuestos previstos en los incisos b) y c) del artículo 367 del Código, no se desprende de manera expresa de lo que señala, a su vez, el artículo 371 del Código.

Aunado a este hecho, el artículo 75, numeral tres, inciso b) del Reglamento de Quejas y Denuncias establece como un supuesto en el cual “el secretario deberá de ejercer su facultad de atracción, cito que los hechos denunciados hayan sido cometidos por funcionarios públicos federales, estatales o municipales”, concluye la cita, lo que desde mi perspectiva genera convicción de que los hechos relacionados con presuntas violaciones al artículo 134 por servidores públicos se conozcan a nivel central, aún y cuando no se trate de propaganda difundida en radio y televisión.

A mayor abundamiento el artículo 7, párrafo cuatro, del Reglamento de Quejas y Denuncias ratifica la vigencia del Reglamento en Materia de Propaganda Institucional y Político-Electoral de servidores públicos, al señalar expresamente que respecto de las violaciones al Artículo 134 de la Constitución se estará a lo dispuesto por el Reglamento del Instituto en Materia de Propaganda Institucional y Política Electoral de los Servidores Públicos.

Por lo tanto, considero que los órganos desconcentrados deben seguir informando al Secretario Ejecutivo sobre la propaganda que detecten dentro del ámbito territorial de su jurisdicción, a efecto de el Secretario actúe en consecuencia y rinda el informe previsto en el punto tercero del acuerdo, por el cual se aprobó el Reglamento en Materia de Propaganda Institucional y Política Electoral de Servidores Públicos.

Es importante destacar que si se considera que los órganos desconcentrados a nivel distrital están facultados para conocer de las presuntas violaciones al 134, a través del procedimiento especial, porque se encuentra dentro del ámbito de su competencia, en términos de lo dispuesto en el 371, se hace nugatorio el punto tercero del acuerdo que aprobamos en el Reglamento en Materia de Propaganda Institucional y Política Electoral de los Servidores Públicos, toda vez que el Reglamento de Quejas y Denuncias establece que se podrá instaurar el procedimiento especial sancionador a nivel distrital, cuando se esté ante la propaganda referida en el párrafo primero del 371, tanto fuera como dentro del proceso electoral.

Es decir, aún cuando termina el proceso se seguirá conociendo a nivel distrital de esta clase de violaciones, mediante el procedimiento especial.

Por eso insisto que es necesario que se reintegre este apartado en el informe del secretario ejecutivo, dado que si somos observadores este apartado ha sido sustituido por la información que muy amablemente ha incluido el Secretario, respecto de la instauración del sistema para conocer el tema de las quejas y de las denuncias.

Pero creo que es necesario que se vuelva a incluir ese apartado, para conocimiento de este Consejo General.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo General.

El nuevo régimen especial sancionador ha traído como consecuencia que construyamos un sistema como el que se está planteando y que ha sido una demanda del Consejo General en sesiones previas, para poder tener información oportuna, pronta, precisa, respecto de las quejas que se presentan a nivel distrital y a nivel de Consejo General.

El sistema ha empezado a funcionar, según nos informan, desde el día 5 del mes de febrero, y todavía ha habido un proceso lento, diría yo, de puesta en marcha de este sistema.

Creo que es necesario acompañar su implementación, como lo ha dicho el consejero Gómez, como lo ha dicho el consejero Baños, con procesos de

capacitación y de apertura del sistema a determinados integrantes del Consejo General, con los privilegios que ello establece.

Creo que no hemos contado con la información suficiente respecto de los campos que tiene el sistema y, por lo tanto, es necesario aperturar toda esta información, con el propósito de que construyamos mejores mecanismos de filtrado que ayuden a que la información que el sistema registrará sea la que necesitamos, para el ejercicio de nuestras funciones y para el nuevo régimen especial sancionador que viviremos durante el proceso electoral.

Por ello, acompañando muchas de las expresiones previas de mis compañeros consejeros, solicito que iniciemos un trabajo relativo a ampliar la información y a modificar del sistema aquellos aspectos que pudieran ayudarlo a funcionar de la mejor manera.

Es cuanto, consejero presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Ahora sí, en seguimiento a mi comentario, efectivamente este sistema para la gestión y transparencia de quejas y denuncias, es una loable aplicación informática que se pretende utilizar para el registro, para el análisis, para la administración de cada uno de los procedimientos ordinario y especial sancionador, además de lo referente a quejas y denuncias.

Pero esto nos permitirá, de manera fácil y práctica, la captura, la modificación, la consulta de la información, integrando herramientas gráficas y de acceso de base de datos, bajo un mismo entorno de programación.

Es importante mencionar que este sistema incluya las herramientas necesarias para revisar reportes y consultas en línea, que permitan tener una correcta administración de la información, brindando seguridad, eficiencia y versatilidad, para la generación estadística de la propia institución.

En aras de mejorar y, en su caso, posiblemente enriquecer esto que han comentado los consejeros y buscar esta forma de que, a través de las ventanas y pantallas con las cuales opera el sistema, poder tener los suficientes datos y la suficiente información, para que cruzadas estas bases correspondientes, arroje y desde ese sistema mismo, nos esté estableciendo el seguimiento y el trámite, dentro de estos procedimientos.

Por ejemplo, sugiero y de esa manera yo redactaría el documento que entregaría, si es así, la próxima semana, depende de, me adheriría a la propuesta que hace el

consejero Alfredo Figueroa, de contar con la información suficiente, sobre todo en informática, que permita enriquecer con estas propuestas.

Yo sugiero un apartado que distinga tan sencillamente si se trata de una vía ordinaria o una especial, pues si bien la asignación del número de expediente, que se encuentra establecido en el sistema, incluye las siglas PE en el tipo de procedimiento, ello no permite que el sistema clasifique la vía en la que se está identificando.

Es importante también distinguir el tipo de procedimiento, pues de esta forma, si se trata de un asunto conocido por la vía ordinaria, se estará en condiciones de computar el plazo para las investigaciones y poner el asunto en estado de resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 365.

Y, en este mismo orden de ideas, en caso de tratarse de un asunto conocido en la vía ordinaria, se propone se agregue un contador que permita, efectivamente, contabilizar el tiempo desde la recepción de la queja o la denuncia, porque estamos hablando de horas, en el caso del especial sancionador. Y este contador, se sugiere sea incorporado en un apartado específico, que vaya con fechas de presentación de la queja y denuncia.

En fin, son datos muy específicos que permite ir arropando este nuevo sistema. Es algo novedoso y yo lo veo loable, digno, en aras de transparentar y darle seguimiento, sobre todo a las facultades que tenemos como Consejo General.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, diputada Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente una pregunta. Deseo saber si, en algún momento, el sistema se va a abrir a los partidos políticos. Podría ser una herramienta de consulta valiosa para nosotros.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hacer una reflexión. Estamos de acuerdo con las, sobre todo propuestas, que han hecho mis colegas que usaron la palabra antes que yo. Yo quisiera hacer una reflexión general sobre lo que está atrás de estos dos informes.

El primero nos da una noticia importante en este momento del proceso electoral. Empezando el proceso electoral, todavía antes de que empiecen las campañas, todavía en febrero, empezamos con una cantidad de solamente 75 quejas por resolver y que están en trámite en la Dirección.

Este por qué es un logro, porque como estaban las cosas a principios del año pasado, a mediados del 2007, parecía que la cantidad de quejas y el procedimiento que teníamos para resolver, nos iba a llevar a este momento todavía con una gran cantidad de quejas pendientes.

El informe nos muestra el esfuerzo que se ha realizado para resolver este tipo de problemas. No quiere decir que debemos estar contentos. Son 75 procedimientos que están en curso, se resolverán, pero nos pone en una situación jurídica de capacidad de atender lo que venga este año.

En segundo lugar, también este informe ya refleja lo que la reforma electoral trajo para este Instituto en materia de nuevas quejas. Se nos informa que han sido resueltos 54 casos de procedimientos especiales sancionadores en diferentes estados de la República, que nosotros hemos atendido, o hemos recibido 14 más, y éstos por definición no son acumulables.

Quiere decir que, si bien tendremos más sesiones de Consejo General para resolver los casos de quejas que se presenten, lo cierto también es que no se acumularán y terminará el proceso electoral sin un rezago similar siquiera al que tuvimos en el caso del 2006. Es un producto claro de la reforma electoral, y creo que eso nos implica un esfuerzo diferente, pero se está realizando.

En relación con el otro informe, el del sistema para la gestión y transparencia de quejas y denuncias, yo creo que las buenas noticias son que tenemos un instrumento que sistematiza la información.

Sin duda hay muchas cuestiones que a lo largo de este mismo proceso, y los años que sigan, van a permitir una gran cantidad de consultas alternativas derivadas de este modelo, pero lo que sí es que hoy, en cualquier momento, y aprovecho si el secretario ejecutivo me permite, para contestar la pregunta de la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Sí, no en cualquier momento, entiendo que desde ya, todos los integrantes de la mesa del Consejo General, incluso los que quieran acceder vía Internet, tienen acceso a este tipo de información, lo cual nos pone no nada más en una situación de transparencia de cómo se resolverá esta situación, sino incluso los académicos podrán conocer qué tipo de problemáticas se están resolviendo cotidianamente en el Instituto Federal Electoral.

Y esta sistematización nos pone en una situación que no existía en el Instituto, nos pone a tratar de igualar lo que otros órganos jurisdiccionales tienen, y en ese sentido dimos un buen paso, y vamos para adelante.

Ahora bien, me sumo a lo que decía la consejera Elizondo y el consejero Figueroa, en virtud de que hay muchas, se puede ser muy creativo con lo que se pueda buscar en este tipo de esquemas de información. Hoy tenemos esto. Seguramente también hay que mencionar el esfuerzo realizado por UNICOM para darle forma a esto, junto con la Unidad Jurídica, y las dos Unidades nos ponen sobre la mesa un sistema que sistematiza, que no habíamos tenido en la historia del Instituto, y que nos va a permitir dar un paso sólido adelante.

Un dato, sumándome a las preocupaciones y propuestas que se han mencionado ya es, hay que tener cuidado, dado que si esto es consultable en cualquier lugar, que no tengamos información personal que pudiera ser reservada, al acceso de la ciudadanía, porque se trata de procedimientos jurídicos, y que por definición tienen un nivel mínimo de reserva.

Pero la sistematización siempre se aplaude, y seguramente muchos de los informes que vendrán, simplemente podrían contener: vea la actualización del sistema al día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias. Señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda. El señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Me parece que los informes sobre quejas y denuncias son un buen momento para una reflexión colectiva sobre la forma en la que se están tramitando algunos de los expedientes.

Y creo que también casos en concreto pueden ilustrar la importancia de la tramitación, conforme a lo que establecen nuestras leyes y, sobre todo con un sentido de oportunidad.

El lunes pasado, específicamente el 23 de febrero del 2009, la representación del Partido Acción Nacional presentó una denuncia en contra de las empresas subsidiarias a Televisa por la omisión en la transmisión de aproximadamente 53 promocionales, en el período que transcurre entre el 31 de enero y el 10 de febrero.

En ese, en el plazo de precampaña local, para efecto del proceso electoral de Nuevo León, Acción Nacional tiene asignados 193 promocionales y, en esta primera etapa, en estos 10 días hasta el 10 de febrero, se dejaron de transmitir, insisto, 53 promocionales. Es decir, el 27 por ciento de la pauta que nos corresponde al Partido Acción Nacional.

Presentamos una queja y exhibimos como prueba un monitoreo señalando dónde están cada una de las omisiones. Y de hecho solicitamos la instauración de un procedimiento especial sancionador, que justamente la racionalidad del procedimiento especial sancionador es que la omisión en el cumplimiento de las pautas se pueda restaurar en el corto plazo, en el inmediato plazo. Tan es así que la ley establece que la Secretaría Ejecutiva tiene 24 horas para admitir la queja que se debe, de inmediato, convocar a la audiencia para pruebas y alegatos y luego dictar una resolución.

Una resolución que, como ya lo hemos visto en precedentes anteriores, una resolución que implica la compensación de los tiempos que no fueron otorgados a los partidos políticos por alguna omisión atribuible a un concesionario.

En este caso específico de la denuncia presentada por Acción Nacional el lunes 23 de febrero se hace, en ese marco del procedimiento, un requerimiento extraño que va a tener como consecuencia cinco días adicionales de retraso en la solución institucional a esta omisión.

Se hizo un requerimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que se emitiera un informe sobre las causas de la omisión del concesionario, se le da un plazo de cinco días y, a partir del plazo de cinco días se va a convocar, se va a emplazar a la televisora y, en su caso, se va a convocar a la asamblea de pruebas y alegatos, a la audiencia de pruebas y alegatos, mejor dicho.

Esto implica que, si no me salen mal los cálculos, este Consejo General estaría conociendo de la omisión por ahí del 6 o 7 de marzo, es decir tres días antes de que concluya el período de acceso conjunto a radio y televisión en el proceso electoral de Nuevo León para efectos de precampaña, tres días antes.

Va a ser materialmente imposible la reposición de los tiempos al Partido Acción Nacional, 53 *spots*, el 27 por ciento del universo total que el Partido Acción Nacional tiene derecho a difundir en el proceso electoral de Nuevo León.

No podemos, so pena o so pretexto de un requerimiento a un área técnica que forma parte del Instituto y que está subordinada materialmente a la Secretaría que es quien instruye el procedimiento, abrir un plazo de cinco días adicionales en la resolución de estos temas.

¿Por qué? Porque, insisto, en materia de radio y televisión el sentido de oportunidad es la condición de posibilidad para la reparación de un derecho violado, que es justamente que un partido no tenga acceso efectivo a sus tiempos de radio y televisión.

Ilustro este caso, con el propósito de que la Secretaría Ejecutiva pueda revisar la forma en la que se tramitan estos expedientes.

Señoras consejeras, señores consejeros, el 6 de marzo de nada sirve la resolución que ustedes tomen sobre los spots no transmitidos en Nuevo León. Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Estoy seguro que se analizará con detalle el punto que usted está planteando, para que podamos resolver a la mayor brevedad posible, subrayo posible, el recurso que ustedes han presentado.

Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda el señor secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Bien. En primer lugar, agradezco -sin duda- los comentarios que hay en relación a los dos puntos que nos ocupan.

Se trata -sobre todo, en el caso del 3.2- de un sistema que busca, con una filosofía distinta, poner a disposición no solamente de los miembros de este Consejo General, sino al público en general, de cómo van entrando al Instituto Federal Electoral las quejas que llegan al mismo, independientemente por donde ingresen; ya sea a través de una Junta, un Consejo Distrital o directamente aquí, en oficinas centrales, o a través de una instancia local, de manera tal de poder tener todo el registro del acceso de la información y el seguimiento, además de todas las quejas en los diferentes trámites que se les vayan allegando, incluso en el caso de que una resolución fuera impugnada si llega al Tribunal y el sentido de la misma resolución, de manera tal que sean totalmente transparentes las quejas que han llegado al Instituto y los momentos procesales por las cuales van pasando.

Creo que esta información es muy útil, creo que este sistema efectivamente -como señalaba el consejero electoral Arturo Sánchez- involucra un esfuerzo importante de UNICOM, de la Dirección Jurídica y otras instancias para diseñar el sistema.

Yo estoy recogiendo las opiniones que se han vertido al respecto, hay que irlo mejorando, pero creo que es un paso muy importante en relación a darle transparencia al proceso.

Va a someter a la Secretaría Ejecutiva a una presión adicional porque vamos a ver la capacidad que tenemos para ir atendiendo, en tiempo y en forma, cada una de las diferentes quejas que se vayan presentando y que nosotros -interesados en el tema, incluso estudiosos- demos seguimiento a los resolutivos que se vayan dando en las diferentes quejas y creo que eso nos va a ir permitiendo criterios cada vez más claros, más transparentes, que den más certeza a los quejosos y a los involucrados en los diferentes procesos.

Obviamente, es una tarea difícil porque no solamente son las quejas tradicionales sino, producto de la Reforma Electoral, viene un cúmulo adicional de quejas.

Insisto: muchas gracias por sus comentarios, entiendo que ha generado mucho interés el sistema y tomaremos en cuenta sus observaciones para ir mejorando las diferentes versiones.

Y no solamente se trataba de diseñar un sistema y poner las quejas en el mismo, sino de capacitar a todos nuestros vocales secretarios en particular, en las 332 Juntas Locales y Distritales para que dieran la entrada a todas las quejas en el propio sistema y en esa fase estamos.

Contestando a la diputada Sara Castellanos, ya lo hacía el consejero electoral Sánchez, le diré que la ruta por Intranet que ahorita está disponible es entrar al Servicio en Línea, ir a Sistemas de Cómputo, después a la Dirección Jurídica y dentro de la Dirección Jurídica, se llama así: Sistema para la Gestión y Transparencia de Quejas y Denuncias.

Estará abierto al público en general por Internet a partir del próximo 9 de marzo. En este momento está en Intranet pero, incluso, podrá acceder cualquier persona al mismo a partir del 1 de marzo, a través de nuestro Portal de Internet.

Por otro lado, en lo que se refiere a lo que comenta el señor consejero electoral Marco Antonio Gómez, sin duda, señor consejero, nos pondremos de acuerdo usted y yo a la brevedad para tener la reunión y las reuniones que sean necesarias para coordinar los esfuerzos entre los consejeros electorales -pero en particular con usted, como presidente de la Comisión de Quejas- y esta Secretaría, a fin de poder desahogar estos procedimientos que son de interés no solamente para los miembros del Consejo General, sino del público en general.

En relación a lo que señalaba el señor representante del Partido Acción Nacional, hemos tomado nota también de lo mismo. Me indica mi área Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas que la queja no traía la información suficiente para darle la salida que el representante señala, pero lo atenderemos a la brevedad, de manera tal que podamos evitar tener sanciones que ya no tengan reparación del daño.

Yo creo que es algo en que tenemos que ponernos de acuerdo con todos los quejosos a fin de que esta Secretaría cuente con toda la información necesaria para iniciar rápidamente los procedimientos a lugar.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En segunda ronda el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias. Muy breve.

Yo olvidé mencionar dos temas que también me gustaría que se incluyeran dentro del informe. Y a mí me gustaría que se conocieran también los incumplimientos que están pendientes de resolver por el área de prerrogativas en materia de radio y televisión.

Y tiene que ver con cerca de 270 casos de presuntos incumplimientos, que en términos del artículo 58, y me acuerdo bien de la Ley de Radio y Televisión, debieron ya de haberse subsanado desde hace meses.

Y esto también se relaciona con lo que yo platiqué el viernes pasado, en esta misma mesa, donde solicité que se nos informara cuál era el estado de los procedimientos o de los incumplimientos sobre permisionarios.

Todos hemos sido testigos que, independientemente de faltas que han cometido o que cometieron y que ya fueron sancionados concesionarios de radio y televisión, también existen permisionarios que han incumplido con los pautados.

Y a mí me gustaría que se informe cuál es la razón por la cual no se ha cumplido con plenitud el artículo 58. Creo que es indispensable que se transparente en esta mesa cuál es el estado que están cumpliendo, más allá de Televisa y TV Azteca, todos los demás concesionarios de la radio y televisión, para que, en igualdad de circunstancias, se sancionen los incumplimientos que cometan otros permisionarios y concesionarios en este mismo tema.

Y creo que también lo que menciona y pone en la mesa el representante del Partido Acción Nacional tiene que ver con lo que mencionamos.

Yo reconozco las facultades que tiene el secretario ejecutivo de sustanciar de forma directa durante el proceso electoral lo que son los procedimientos. Pero también creo que, en aras de que al IFE no se le califique de omiso, como sucedió en el 2006, la atención de las quejas tiene que ser resuelta de una forma más eficiente, más oportuna.

Y los criterios para desechar, para que este Consejo conozca, tiene que ser consensuado con todos los integrantes de esta mesa, porque de lo contrario podemos generar un efecto adverso, que lo vamos a sufrir todos.

En esa medida, y dicho lo anterior, yo sí anunciaré también que como Presidente de la Comisión de Quejas voy a convocar a todos los integrantes de esta mesa, precisamente para iniciar los trabajos que propongan criterios en estas materias.

Por ejemplo, a mí me parece sorprendente que se hayan presentado desde el inicio de precampañas, entiendo, más de 100 quejas que tienen que ver con el artículo 134 Constitucional. El artículo 367 del Cofipe establece que es competencia de este Consejo General y este Consejo General no ha conocido.

Eso es algo que no puede suceder, y eso es algo que no puede repetirse.

Yo insisto, reconozco que es su responsabilidad, señor Secretario, atenderlas. Pero si fallamos en ese campo más allá de su responsabilidad, habremos fallado todos como Instituto.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Sólo para una precisión jurídica. Me da la impresión de que habló usted del artículo 58 del Reglamento, no de la Ley de Radio y Televisión. ¿Es así?

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Hablé del artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión, del 367 del Cofipe.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias. Lo que sucede es que usted dijo 58 de la Ley de Radio y Televisión.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Ah, mis disculpas. Es 58 del Reglamento.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Entiendo que no es el momento de discutir un caso en específico. Sólo es inevitable reaccionar a lo que acaba de decir el secretario ejecutivo.

A ver, se presentó un monitoreo de una empresa, la que detalla horarios de transmisión y qué spot se transmitió. Es un monitoreo que se entregó con disco compacto y además en prueba documental.

Lo que me resulta más extraño no es quizá que el monitoreo no le haya sido suficiente al secretario ejecutivo para iniciar el procedimiento. Le da cinco días, hasta donde entiendo, al área técnica, para rendir un informe, cuando la ley establece que son 48 horas para defenderse el imputado.

O sea, tiene más tiempo el área técnica para responder a una imputación que el tiempo que tiene la empresa para defender en un procedimiento sancionador; 48 horas frente a cuatro días.

Eso es justamente lo que me preocupa, que a propósito de un requerimiento interno el procedimiento especial sancionador se dilate hasta el grado de que se va resolver tres días antes del final de la precampaña local.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Reitero el ofrecimiento de atender a la brevedad posible el caso que usted ha planteado en la mesa. Estamos discutiendo los informes presentados por la Secretaría.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: En primer lugar, omití pedirle al Secretariado que circule sobre la mesa un documento que informa a los miembros de este Consejo sobre el Sistema de Administración de Quejas, por lo que le pido por favor al Secretariado si nos hace favor, que abunda un poco –ya se entregó, ya lo tienen ustedes a la vista-, que abunda un poco más en lo que se refiere a las características del sistema al que hacíamos referencia.

En relación al comentario que hace el consejero electoral Marco Antonio Gómez, se refiere en particular a posibles incumplimientos en lo que se refiere a elecciones locales. Estamos en condiciones, después de hacer las investigaciones correspondientes y las condiciones de trabajo que tuvimos en su momento, de traer a las diferentes instancias del Instituto y a esta mesa, diferentes procedimientos en diferentes entidades del país; en particular, llama la atención el caso donde tenemos el mayor número de procedimientos que podríamos iniciar, que es el caso de San Luis Potosí, y muy pronto estaremos procediendo en consecuencia.

Y nada más una aclaración al Representante del Partido Acción Nacional; se le dieron tres días para hacer la investigación correspondiente.

Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la segunda ronda.

¿Alguna intervención en tercera ronda?

El señor representante del Partido Acción Nacional, en tercera ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Corrijo. El IFE no tiene dos días más que el emplazado, sino un día más.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, se dan por recibidos los informes mencionados.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al artículo 377, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

De manera muy breve, quisiera formular las observaciones siguientes a este documento. Es un informe que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General, y revisando los históricos de expedientes resueltos por el Consejo durante 2006, 2007 y 2008, en materia de fiscalización, se observa que se resolvieron un promedio de 116 expedientes, trátense de quejas o procedimientos oficiosos, en un lapso de tres años, contrastándolos con los expedientes registrados en ese mismo período, que fueron de 230 expedientes, pareciera que tenemos pendientes entonces 114 por ser resueltos.

Es preciso señalar que todavía se encuentran en sustanciación nueve expedientes que corresponden a los años de 2004 y 2005, de lo cual habría que tener especial cuidado, para que no opere, a mi modo de ver, la prescripción de la autoridad electoral, para fincar responsabilidades por infracciones cometidas a la legislación electoral, en términos de lo previsto en los artículo 361, párrafo dos, y el 372, párrafo cuatro, del Cofipe, particularmente en los expedientes del año de 2004.

En este sentido, el artículo 374, numeral cuatro, que está integrado al capítulo quinto, relativo al procedimiento en materia de quejas sobre financiamiento y gastos de los partidos, del código, señala que a falta de disposición expresa en el presente capítulo, será de aplicación supletoria en lo conducente a las reglas de sustanciación y resolución del procedimiento sancionador previsto en los capítulos segundo y tercero del título primero, situación que genera un reenvío normativo al artículo 361, numeral dos, del código de la materia, que señala que la facultad de la autoridad electoral para fincar responsabilidades por infracciones administrativas, prescribe en el término de cinco años.

Por eso, creo que es muy importante tomar algunas medidas sobre estos temas en lo particular y creo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, párrafo dos, del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los

Partidos, resulta indispensable sostener varias reuniones entre el consejero presidente y el grupo de trabajo que se ha formado sobre este particular, así como, en su caso, el titular de la Unidad de Fiscalización, para que se tomen las medidas que nos permitan resolver el rezago.

Y esto, por supuesto, nada tiene que ver con mi reconocimiento expreso al trabajo tan cuidadoso y meticoloso que esta unidad, en las condiciones que todos sabemos que opera, ha venido ofreciendo al Consejo General.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Sí, efectivamente, la Unidad de Fiscalización tiene 124 asuntos en sustanciación, mismos que se dividen a lo largo de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Por lo que hace al informe del mes anterior, se acumula un expediente de queja, y se desecha la queja QURPP-19/2008 PRI vs PRD.

De igual forma, por lo que hace a los recursos presentados en el presente año, se tiene que a la fecha de la presentación del informe en comento, se han presentado tres quejas, mismas que se han identificado con los expedientes con nombres Martín Aguilar Peón vs PRD, PSD, PRD, PT, Convergencia, PSD, PRD.

En términos generales, podríamos concluir la existencia de 56 quejas y 69 procedimientos administrativos sancionadores pendientes de resolver.

De los expedientes antes referidos, se debe precisar que de los 69 procedimientos oficiosos iniciados por la autoridad electoral, 49 corresponden a partidos políticos y en cuanto a los 20 restantes, se instauraron en contra de actos presumiblemente irregulares por parte de agrupaciones políticas nacionales, es decir, partidos políticos nacionales 71 por ciento; APN's 29 por ciento.

Quiero señalar una observación de fondo respecto de este informe.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118, párrafo 1, inciso b) y el artículo 11, párrafo 3, solicita que se informe al Consejo General los desechamientos y acumulaciones que se lleven a cabo de las quejas que se presentan con el único objeto de estar debidamente informados, acerca del estado que guardan los expedientes.

Si advirtiésemos y comparáramos el informe anterior con el presente, nos faltarían quejas; se ha tratado de acumulaciones que es preciso informar al Consejo

General, con el propósito de no suscitar confusión e ir contra el principio de certeza al que todos estamos obligados.

Por su atención, muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Por ser una sesión ordinaria, el tema de fiscalización está presente a través de varios informes, que está mandatada la Unidad de Fiscalización a presentar.

Pero, adicionalmente, vamos a conocer dos informes más que han sido solicitados, y puntualmente se presentaron a la mesa.

Adicionalmente está prevista una definición sobre la tutelaridad de la Unidad de Fiscalización. Por eso creo que ha lugar a una reflexión más integral en cada uno de estos informes.

El consejero Figueroa tiene razón. Hay una cantidad de procedimientos y quejas pendientes por resolver. Y en efecto, el consejero Baños tiene razón cuando dice: tenemos casos de 2004 y han pasado muchos años desde entonces, y esto genera situaciones que jurídicamente nos ponen en la necesidad de tomar decisiones.

La verdad es que los números nos ponen en esta circunstancia. Hay en total, si no me equivoco, 248 procedimientos que resolver. Es importante tomar en cuenta que no todos son simple y sencillamente productos de una queja, sino son en muchos casos producto de las mismas revisiones. Por eso, cada vez que hay una revisión a un informe anual en los partidos, se genera un paquete importante de procedimientos oficiosos, que se acumulan en esta dinámica.

Aquí yo creo que, y por eso tenemos 20 en el caso de APN's, y 49 en el caso de partidos políticos; 55 solamente en controversias entre partidos contra otros partidos, lo cual hace una calidad completamente diferente de la importancia o no de su atención.

En fin, todo este paquete en su conjunto, a mí me pone, y es la primera vez que lo voy a mencionar, lo voy a mencionar en otros momentos, en la necesidad de revisar, lo vamos a hacer un poquito más adelante, pero revisar las características que tiene la Unidad para poder atender este tipo de situaciones, y pensar qué tenemos que hacer para enfrentar este tipo de rezago.

O sea, en el caso de las quejas genéricas, diseñamos toda una estrategia que nos permitió llegar hoy a tener solamente 75. Algo tenemos que propiciar para que, en

uso de su autonomía, la Unidad Técnica esté en condiciones de resolver en el menor tiempo posible este acumulación de procedimientos que tienen que ver con dinero y en consecuencia, tienen que ver con temas de interés nacional en la vida de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda. Quisiera solamente comentar que, evidentemente la Presidencia del Consejo recoge las observaciones presentadas por los señores consejeros y, vamos a satisfacer sus inquietudes instruyendo al titular de la Unidad de Fiscalización para que, a la brevedad posible, junto con la Presidencia del Consejo y el grupo de trabajo atienda estas inquietudes.

¿Alguna otra intervención? Damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto de la estructura ocupacional de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, correspondiente a 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Primero, quisiera reconocerle al consejero presidente, a la Secretaría por supuesto y, al titular de la o encargado de la Unidad de Fiscalización la gentileza de haber atendido una petición que formulé en una sesión precedente para presentar este informe.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos tiene, previsto en el presupuesto, base de operación para el ejercicio del año 2009, un total de 288 plazas, de las cuales, según el informe, 89 son presupuestales y 199 son por la vía de los honorarios.

Adicionalmente, la Unidad cuenta con 14 plazas de honorarios eventuales, pendientes de su liberación para el desarrollo de dos proyectos de modernización, el sistema de fiscalización y el sistema de digitalización documental, que se desarrollarán durante el año de 2009.

A la fecha, se han liberado 197 plazas, 42 son presupuestales y, 156 de honorarios, por lo que es necesario destacar que plazas nuevas previstas como

presupuestales se han liberado bajo el régimen de honorarios, en tanto se designa al director general de la Unidad. Creo que es una parte que habrá que revisar en sus términos.

Y las únicas plazas nuevas con que, que se han ocupado como presupuestales del 2008, son las del director general, las de dos líderes de proyectos y de un coordinador administrativo.

En este sentido, quedan pendientes todavía 70 plazas para la ocupación y, obviamente para el debido funcionamiento de la Unidad.

A partir del 16 de febrero se liberaron 21 plazas de honorarios, de las cuales seis son de coordinadores de proyectos, dos de coordinadores, seis de profesionales, etcétera.

Por tanto propongo, propongo en el informe destaque el rubro relativo a las plazas pendientes por liberar que asciende a 70 plazas, mismas que su ocupación se dará de manera escalonada; sin embargo, es prudente que la liberación de las plazas se efectúe de manera inmediata, habida cuenta de que estamos por concluir, entre otras actividades, los períodos de las precampañas y, por tanto los partidos políticos tendrán que presentar los informes de los precandidatos y esa Unidad tendrá que trabajar a marchas forzadas para que antes de la jornada electoral se presenten los informes, respecto de los gastos de los precandidatos.

Y, por tanto creo que es necesario que se concluya la debida integración con personal de la Unidad.

Habría también que valorar la pertinencia de sostener la liberación de las 21 plazas por honorarios que corresponderían a la Dirección de Auditoría de los partidos, agrupaciones políticas y otros frente a un esquema de plazas presupuestales, toda vez que resulta completamente factible que la Unidad de Fiscalización se encuentra en desventaja frente a órganos electorales locales que ofrezcan mayores incentivos y mejores condiciones laborales.

Es un tema también que tiene que ser revisado a la luz de la integración adecuada de la Unidad.

Y por último, propongo que la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas de la Unidad que se encuentra disminuida con las 53 plazas que la integrarán, porque sólo se han liberado 28 bajo el régimen de honorarios y, se encuentran pendientes de liberar todavía 25 de 53, es decir la mitad de una de las áreas más importantes de esa unidad se encuentra todavía muy rezagada. Por lo tanto, creo señor consejero presidente, que este tema igualmente lo tenemos que revisar entre el consejero presidente, el titular de la Unidad y el grupo de trabajo que se formó para que demos celeridad a la debida integración y, por supuesto al buen funcionamiento de la Unidad de Fiscalización en los términos que está

ordenado por la ley y, en atención al principio de autonomía de gestión que tiene la propia Unidad. Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, compartiendo lo formulado por el consejero Marco Baños, solamente quiero hacer una precisión relativa a la forma.

En la primera hoja del informe, párrafo tres, la base legal es inadecuada, ya que se refiere al inciso b) y no al a) del artículo 118 del Código, por lo que sugiero se haga la corrección correspondiente.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera destacar la relevancia del informe que se nos está poniendo sobre la mesa y creo que es importante, primero, reconocer los datos que se nos dan - precisamente se nos dice cómo está la Unidad- y quisiera, en ese sentido, reconocer una situación:

O sea, en efecto, hay un proyecto de reestructuración, producto de la Reforma Electoral; se estableció un esquema de ocupación para la Unidad de Fiscalización.

Hemos avanzado en un nivel y hay un pendiente por resolver. Creo que finalmente esto es lo que nos dice este informe, con los números que todos conocemos y tenemos sobre la mesa.

Lo más reciente es que en este mes se liberaron 21 plazas más y la tarea pendiente queda sobre 70 plazas más a resolver.

Ahora, ¿cuál es la reflexión que yo quiero hacer sobre esta tarea?

Este es el año, por excelencia, de fiscalización; este es el año quizás más importante para la Unidad de Fiscalización no solamente por la cantidad de tareas que se tienen que realizar en este mismo año sino porque estamos -por primera vez- estrenando, en año electoral, a una Unidad autónoma de fiscalización que nos va a ayudar a rendir cuentas y -como vamos a ver más adelante- la pusimos en el centro de la estrategia para blindar la elección.

Ya este mes entregaron los partidos el cuarto informe trimestral relativo al 2008, del cual la Unidad tendrá que dar cuenta.

El 31 de marzo los partidos nos entregarán los informes anuales que tendrá que revisar esta Unidad durante este mismo año

Vendrán los informes, por primera vez, de precampaña y -por si fuera poco- nos impusimos en esta mesa la obligación a la Unidad de realizar revisiones expeditas para los informes de precampañas, para que estuviéramos en condiciones de tomar la decisión de a quién registramos y a quién no. Todo esto ocurrirá en el mes de abril.

Entonces tenemos en febrero, en marzo y en abril tareas para la Unidad de Fiscalización.

Por si fuera poco, en mayo vienen los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales, los Informes Preliminares de los Candidatos y después -ya para agosto- el Informe de Observadores Electorales y desde luego, en octubre los Informes de Gastos de Campaña.

No sé si se alcanza a ver esta hojita pero cada uno de los rectángulos que se presentan aquí es un proceso de revisión.

Pues tengo una gran preocupación, le pediré al señor secretario si podemos fotocopiar esta hoja y circularla entre los integrantes del Consejo.

En el mes de mayo coinciden en las tareas de la Unidad de Fiscalización la revisión de los Informes Anuales de Agrupaciones, la revisión del Informe de Precampaña Ordinario, la revisión de los Informes de Precampaña Expeditos y la revisión de los Informes Anuales de los Partidos Políticos.

Si tomamos en cuenta que cada una de las personas que ingresan a la Unidad necesita de un proceso de capacitación, de entrenamiento, de organización del trabajo, de preparación de materiales, pues espero -y con esto termino- que la liberación de estas plazas, 70 plazas escalonadas, se dé de una manera tal que para mayo la Unidad esté suficientemente equipada para realizar este tipo de tareas que están empalmadas unas sobre otras porque así lo marca la ley y que de esa manera, podamos liberar claramente las tareas de fiscalización.

Déjenme decirles que aquí no está incluido lo que pusimos como tareas de blindaje, ¿eh?, las visitas que ordenamos, las revisiones especiales y demás.

Por eso creo que el informe que nos presenta el secretario ejecutivo es de lo más esclarecedor, creo que estamos equipando bien a la Unidad y habrá que liberar rápido las plazas que faltan, para poder hacernos cargo de estas ocupaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna intervención en primera ronda?

El secretario ejecutivo, en primera ronda.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Bueno, en primer lugar, agradecer los comentarios; reconocer que el área de Fiscalización, como bien ha señalado en varias ocasiones, sobre esta mesa, el representante del Partido Socialdemócrata, es una de las áreas que tenía mayor rezago de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, efectivamente, pero creo que es un área que en los últimos meses más se han atendido.

Y yo espero que muy pronto los miembros de este Consejo General puedan acudir a las nuevas instalaciones, en las cuales ya está operando la Unidad de Fiscalización, creo que en muchísimo mejores condiciones en las que efectivamente había venido operando. Cuenta ya con instalaciones apropiadas, equipo.

Y efectivamente la Secretaría cuenta con todos los recursos financieros necesarios, para atender la ocupación inmediata de las plazas que están consideradas en el organigrama.

La carencia de un titular nos hizo ser prudentes en cuanto a la ocupación de algunas de las plazas, quiero decirlo tal cual.

Y con el encargado de la unidad hemos venido contratando por honorarios algunas de las plazas, para que la unidad pueda operar en las mejores condiciones de trabajo.

Espero que muy pronto este Consejo General tenga a bien designar al titular del área, para normalizar esta situación y darle la certeza de trabajo a los colegas y la continuidad del mismo.

Pero efectivamente tenemos todas las condiciones ya ahora de infraestructura y los recursos, para que estas plazas puedan ser ocupadas a la brevedad y considerando los tiempos de capacitación, que efectivamente algunos de los que van a ocupar las mismas requieren para la adecuada operación de sus funciones.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda el consejero presidente también quisiera compartir una breve reflexión.

Yo agradezco a los señores consejeros electorales las observaciones que han hecho al comentar este punto del orden del día, que tiene que ver con cuestiones, yo diría, estrictamente administrativas.

Y que sin duda alguna se agradecen los comentarios, a fin de que tanto la Secretaría Ejecutiva como la propia Unidad de Fiscalización atiendan las preocupaciones y a la brevedad posible se cubran las plazas y éstas puedan ser, las personas que a ellas se incorporen, como lo ha dicho el secretario, puedan ser capacitadas para reforzar los trabajos de la unidad y para que ésta cumpla con sus actividades.

Sin embargo hay un elemento que me preocupa y no quiero dejar de señalarlo en la mesa del Consejo.

Alguno de los consejeros electorales me hizo un llamado, para que pronto estos temas los analizáramos conjuntamente con el grupo de trabajo integrado para el trabajo de fiscalización, en los términos del artículo 11, párrafo cuarto, del Reglamento de Fiscalización.

Lo voy a leer, a efecto de que nos quede claro a los miembros del Consejo cuál es la preocupación que estoy planteando.

Artículo 11, párrafo cuarto: “Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de la Unidad de Fiscalización, en relación con la revisión de los informes anuales de precampaña y de campaña, se conformarán grupos de trabajo integrados por consejeros electorales”.

Me da la impresión de que el ámbito de competencia de los grupos de trabajo está perfectamente definido por este ordenamiento.

Por supuesto que el grupo de trabajo que se ha formado tendrá toda la información respecto de los informes anuales, de precampaña y de campaña que realice la Unidad de Fiscalización.

Pero tengo la impresión de que los aspectos estrictamente administrativos de funcionamiento de la Unidad de Fiscalización están en otra esfera de competencia.

Estoy seguro que podemos trabajar, podemos platicar y podemos encontrar una fórmula, para satisfacer las inquietudes que aquí se han planteado por los señores miembros del Consejo General. Pero debemos de ser respetuosos de los ámbitos de competencia de cada una de las instancias del Consejo General.

El consejero electoral Arturo Sánchez, en segunda ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Qué bueno que hace usted esa mención. Me parece que es muy precisa, para no tocar ahora sí ni con el pétalo de una rosa, la autonomía que debe tener la Unidad de Transparencia, perdón, de Fiscalización.

Creo que ésa sí es una preocupación y en el acuerdo que usted cita, en diversos momentos se citó la importancia de vigilar este asunto.

Pero para que sea claro y que no nos quede ninguna duda sobre este asunto, lo que el grupo de trabajo empezó a realizar fue una reunión con el Director, que tenía como objeto que nos explicara cuál iba ser la organización justamente de las revisiones que he citado.

Y allí nos informamos y tomamos en cuenta las preocupaciones que él está haciendo y, en consecuencia, estos comentarios se derivan ciertamente no como forma de decisión del grupo de trabajo, sino como forma de propuestas para mejorar la situación administrativa, en la que no podemos intervenir nosotros directamente.

Pero, en todo caso, creo que esta precisión nos ayuda y libera claramente la posibilidad de que el grupo de trabajo esté informado de todos estos elementos, pero su ámbito de trabajo está muy acotado a lo que usted ya citó en el Reglamento.

Me da mucho gusto también que la Secretaría Ejecutiva haga eco de estas preocupaciones y con base en este informe podamos todos juntos ir acompañando este trabajo.

Creo que es un camino marcado sano y lo importante es informar a la mesa de Consejo de todo este tipo de avances.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Por supuesto que con ese espíritu es que se rindió el informe y se reciben las observaciones de todos ustedes.

En segunda ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Nada más quisiera precisar un detalle. Agradezco mucho que haya tenido la gentileza de leer el punto del Reglamento pero, a mi modo de ver, este Consejo General tiene que tener especial cuidado con un asunto que me parece de la mayor importancia, y que tiene que ver con el cumplimiento del acuerdo por el cual

se aprobó la estructura de esa Unidad de Fiscalización, para que ésta pueda atender todas y cada una de las actividades que tiene encomendadas, en términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y me parece que, habida cuenta que al menos han transcurrido seis meses después de que se ha aprobado esa estructura y de que en los hechos está acreditado que la Unidad ha venido trabajando con una parte, sólo una parte de la estructura administrativa a la que tiene derecho, me parece que este Consejo General tiene que intervenir para que esa unidad quede debidamente instalada y que quede funcionando en los términos que corresponden.

No tengo la menor duda de que, en términos de la legislación, existe una línea de comunicación que es muy clara, entre este Consejo General y esa Unidad de Fiscalización, y me queda también muy claro lo que dicen los diversos reglamentos respecto a la forma que los consejeros vamos a interactuar y, por supuesto, los demás miembros de este Consejo General, con la propia unidad, pero es un hecho evidente que la Unidad no está debidamente instalada y que, por tanto, este Consejo General tiene que darse a la tarea de revisar las razones por las cuales aún no está funcionando.

Por eso, creo yo que sí sería muy importante que, de manera conjunta con el Presidente del Consejo General y el titular, en su caso, de la Unidad de Fiscalización, así como el grupo de trabajo que, si bien tienen una función de tipo más procedimental, para hacer viable la posibilidad de que los consejeros tengan información respecto a los avances en los trabajos de fiscalización, me parece que podríamos llegar a las soluciones adecuadas y, finalmente, traer nuevamente a consideración de este Consejo General un informe final respecto a cómo ha quedado debidamente integrada la Unidad, para el proceso electoral de este año y, particularmente, para los trabajos permanentes que esa unidad tiene, en los términos que se han citado aquí, en este Consejo General.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero electoral.

En segunda ronda, el consejero Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Para hacer un comentario muy breve.

La Unidad de Fiscalización es un órgano técnico del Consejo General. Debe quedar eso absolutamente claro. Es un órgano técnico de este Consejo General.

Las solicitudes que este Consejo General le formule a esa unidad, deberán ser atendidas de modo conveniente y esta unidad tiene autonomía de gestión.

Me parece que es fundamental tener claro que el interés que se ha puesto sobre la mesa, es en el sentido de conocer y de avanzar, para que la Unidad tenga las herramientas que el Consejo General demanda, respecto de su funcionamiento.

Ese, me parece que es el horizonte y el espíritu que ha tenido, me parece, los comentarios del consejero Sánchez y del Consejero Baños.

Yo, en ese orden, y sin mayor *litis*, diría simplemente vayamos a establecer las razones para que se vayan liberando las plazas que tienen los compañeros de la Unidad y que, durante el proceso electoral, por las muchas tareas que habrán de tener, tengan suficiencia, para la atención del trabajo que se les está instruyendo.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda, muy brevemente, el consejero presidente, por supuesto que se suma a las preocupaciones expresadas por los señores consejeros electorales, y por supuesto que haremos todo lo que esté a nuestro alcance, para que se subsanen esas deficiencias y la Unidad de Fiscalización trabaje adecuadamente.

¿Alguna intervención en tercera ronda?

No siendo así, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, con relación al avance en la negociación de los convenios de apoyo y colaboración

que celebrará el Instituto Federal Electoral, con los Institutos Electorales Estatales u organismos equivalentes, en las entidades federativas, en materia de organización y elecciones coincidentes.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe presentado.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral, el informe que se presenta con fecha de corte al 24 de febrero del año en curso, da cuenta del estado que guarda el avance en la negociación de los convenios de apoyo y colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los Institutos Electorales estatales u organismos equivalentes y las entidades federativas en materia de organización de elecciones coincidentes.

A ese respecto, cabe destacar que en los procesos de negociación de los convenios participaron diversos actores.

Por el IFE, las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Jurídica, las Vocalías Ejecutivas integrantes de las Juntas Locales de los Consejos Locales, y la propia Secretaría Ejecutiva.

Por parte de los órganos electorales, participaron diversos funcionarios de esos órganos, sus consejeros electorales y en la mayoría de los casos, sus órganos máximos de dirección, en los que participan los representantes de los partidos políticos.

La sola enumeración de los actores que participaron en el proceso de negociación, es un fiel indicador del alto grado de complejidad que ha tenido dicho proceso, pero en el caso presente, han confluído además factores adicionales que han incrementado la complejidad ya señalada.

Entre esos factores se encuentran los siguientes. Aprobación de reformas a las leyes electorales locales, como consecuencia de las reformas a la Constitución y a la Ley Electoral Federal, y modificación en la integración de los órganos electorales locales, por la vía de designación de consejeros electorales locales, ambos ocurridos durante el último trimestre del año 2008, y aún en el primer mes del presente año.

Frente a este entorno complejo, ha resultado un acierto de este órgano máximo de dirección el haber establecido lineamientos de carácter general para que,

atendiendo a la amplia diversidad de ordenamientos electorales y particularidades de las entidades federativas participantes, se mantuviese un alto grado de coherencia en los parámetros de negociación con los órganos electorales locales.

También se estima como un acierto el haber fortalecido el rol de las vocalías ejecutivas locales en los procesos de negociación, con los correspondientes órganos electorales locales.

A la fecha, se ha suscrito la totalidad de los convenios de apoyo y colaboración con las once entidades federativas que realizarán elecciones coincidentes con los comicios federales.

Asimismo, ha concluido la firma de prácticamente la totalidad de los respectivos anexos técnicos. Sólo resta por firmar uno de los dos anexos técnicos con el órgano electoral local de San Luis Potosí, mismo que se estima quedará firmado en los próximos días.

En el curso de la semana del 2 al 6 de marzo del presente, se llevará a cabo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, un evento para la presentación del convenio ya signado.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva realizará un proceso de revisión y análisis respecto de los diversos procesos de negociación que se han desarrollado, a efecto de mejorar la oportunidad y calidad de los mismos.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Tres frases, señor presidente.

Uno, la noticia es que se concluyó la firma de los convenios. Creo que eso es lo destacable, y creo que el informe es muy claro al respecto.

Segundo, esto se realiza cuando todavía hoy, y eso se firmó antes, faltan 128 días para la jornada electoral. Quiere decir que estamos en tiempo de cumplir los objetivos.

Y tercero, estos acuerdos no terminan ahora. Habrá que darles un seguimiento durante lo que resta del proceso electoral, incluso después de la jornada, y esa es la responsabilidad que reconoce la Secretaría Ejecutiva en este informe.

En ese sentido, creo que son también buenas noticias para el proceso electoral y nuestros colegas en los estados de la República, con los que coincidiremos el próximo 5 de julio. Gracias.

Consejero Presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente muy brevemente quisiera compartir una reflexión.

Porque así lo establece la legislación electoral federal y local vigente, vamos a celebrar elecciones coincidentes con once entidades de la República el próximo 5 de julio. Se van a elegir seis gobernadores, 433 diputados locales, 549 ayuntamientos, 16 jefes delegacionales, y en uno de los estados, también 20 juntas municipales. Esto, además de los 500 diputados federales.

Las elecciones coincidentes son con los estados de Campeche, Colima, el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, el Estado de México, Morelos Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y, Sonora.

Yo me sumo a la expresión del Consejero Arturo Sánchez. Creo que tenemos buenas noticias, pues en tiempo y forma con anticipación suficiente hemos logrado la firma de los convenios y de la, casi totalidad, de los anexos técnicos

Nos falta un anexo técnico, el del Registro de Electores con el Instituto Electoral del estado de San Luis Potosí.

Creo que hay que reconocer a la Secretaría Ejecutiva y a las áreas técnicas de la institución el trabajo que realizaron, a efecto de diseñar, evaluar, calificar, analizar los proyectos que, de convenios que pusimos a disposición de los órganos electorales locales, que ellos observaron a su vez y nos hicieron diversas propuestas.

Y al final del día, al final de la ruta tenemos instrumentos jurídicos que nos permiten, con toda certeza, dar garantía a los ciudadanos mexicanos, en el sentido de que las elecciones coincidentes en estos 11 estados de la República, con la elección federal, deberán ser elecciones exitosas, elecciones en las que las autoridades electorales, de acuerdo con el marco jurídico que regula su acción, tanto en lo federal como en lo local rendirán cuentas, y estoy seguro venturosas a los ciudadanos mexicanos y a los ciudadanos de esas entidades federativas.

Debo hacer un reconocimiento a los consejeros y consejeras presidentas de los órganos electorales locales, colegas con los que yo personalmente he trabajado de manera muy cercana, sensible a los requerimientos del Instituto Federal Electoral y sensibles a las propuestas del Instituto Federal Electoral. Entendiendo que siempre el IFE respeta la autonomía de esos órganos electorales locales, que colaboraron para el éxito de la negociación y la firma de los convenios.

De tal suerte que creo, como lo ha dicho bien el consejero Arturo Sánchez, que tenemos buenas noticias hoy en la mesa del Consejo, respecto del trabajo que realizamos con las autoridades electorales en los estados de la República y en el propio Distrito Federal.

Y, señores representantes de los partidos políticos, señoras y señores consejeros del Poder Legislativo, estoy seguro que éstas también son buenas noticias para los partidos y los grupos parlamentarios que ustedes representan.

Está abierta aún la primera ronda.

¿Algún miembro del Consejo General quiere intervenir en segunda ronda? No siendo así, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que rinde el secretario ejecutivo al Consejo General, respecto de los avances o firmas de los acuerdos y convenios que se han llevado a cabo con diversas instancias, en cumplimiento del punto de acuerdo tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las medidas y compromisos de partidos y por el propio Instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, señores representantes como ustedes saben, uno de los acuerdos más importantes que este Consejo ha tomado en el presente proceso electoral es el que establece medidas y compromisos de partidos y del propio IFE para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia en los siguientes meses y, hasta julio del presente año electoral.

En esta fecha, podemos informar que el acuerdo ha fructificado en varias acciones importantes y que su puesta en marcha ha creado un contexto nuevo para el desarrollo de las precampañas en todo el territorio nacional.

Con satisfacción puedo informar a este Consejo, que en todo el país se despliegan ahora mismo los distintos procesos de selección interna de los candidatos de los

ocho partidos políticos, con normalidad dentro de las reglas estatutarias que ellos se han dado y, sin incidentes que hayan provocado la intervención de la autoridad electoral.

Esto es precisamente lo que buscaba asegurar el acuerdo del 22 de diciembre y es lo que podemos constatar hasta el día de hoy, procesos de participación y selección de candidatos ordenados dentro de la ley y de las reglas, derivadas del acuerdo que citamos.

En 12 días, exactamente el 11 de marzo terminará formalmente el período de precampañas y el 10 de abril comenzaremos con la revisión de los expedientes de gasto asociados a los procesos internos de los partidos políticos.

Mientras tanto, el IFE ha publicado ya en su Página Web las listas de los precandidatos presentados por los partidos políticos. Hemos publicado por Internet los nombres y los distritos federales para los cuales compiten 3 mil 800 precandidatos en todo el país.

Así, cualquier ciudadano, medio de comunicación o autoridad, puede reconocer a las personas que aspiran a ser candidatos de los partidos en cada demarcación electoral y en cada entidad federativa.

Al mismo tiempo, la Unidad de Fiscalización realiza ahora mismo una revisión de esos 3 mil 800 mexicanos para tener todo listo para desplegar las auditorías preventivas que el Consejo General ha insistido y que serán ejecutadas en los períodos de campaña electoral.

Por su parte, la Unidad de Enlace del Instituto ha dado curso a las solicitudes de información en torno a las reglas de selección interna y a los currícula de decenas de precandidatos de todos los partidos políticos.

Las solicitudes de información relativas a los procesos de precampaña y padrón de militantes representan el 16 por ciento del total remitidas al IFE.

Quiero decir con esto, señoras y señores, que el proceso de Precampaña cursa por un escrutinio público, a través de varios instrumentos y permanentemente abierto.

Debo decir también que las distintas áreas ejecutivas del Instituto, destacadamente la Unidad de Fiscalización y la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, así como esta Secretaría, podemos informar que están listos los instrumentos legales de colaboración con todas y cada una de las dependencias a que nos obliga nuestro acuerdo y que, en conjunto, nos ayudarán a prevenir la injerencia de recursos ilícitos en las campañas.

Las instituciones con las cuales se han acordado la firma de convenios de colaboración son Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación y Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales.

Con la Secretaría de Hacienda y concretamente con la Dirección de Inteligencia Financiera, en breve acordaremos facilitar el intercambio de información sobre el origen y destino de los recursos que reciben los partidos políticos.

Vamos a notificar a la Secretaría los nombres de los aportantes, así como el monto de sus aportaciones.

La Secretaría recibirá de nosotros los listados de las personas políticamente expuestas relacionadas con la materia electoral, una vez que sea remitida la lista por los órganos directivos de los partidos políticos y en un ejercicio de fiscalización inédito.

Ambas instituciones cruzaremos información para verificar la licitud y legalidad de los ingresos y gastos de partidos y candidatos.

Con la Secretaría de Gobernación queremos acordar el intercambio de información actualizada respecto a las zonas y situaciones de riesgo para el desarrollo del Proceso Electoral y, sobre todo, estamos proponiendo que Gobernación sea nuestro enlace y nuestra puerta única para solicitar -de modo expedito- información a otras dependencias federales, corresponsables de vigilar y garantizar la seguridad del Proceso Electoral.

Entre ellas, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esto no altera ni genera menoscabo a la celebración de convenios específicos que el IFE deberá desarrollar, de todos modos, con cada una de estas instituciones para el cumplimiento de otras tantas de nuestras prioridades propiamente electorales.

Finalmente, estamos listos para concretar con la Fiscalía Especializada de Derechos Electorales la firma de un anexo técnico al convenio de colaboración, cuyo objetivo central es el de establecer un flujo de información que permita la debida investigación de hechos constitutivos de delito y/o de infracciones a la norma electoral.

Además, diseñaremos juntos un programa de capacitación sobre los tipos penales relativos a financiamiento ilícito que permita identificar y en su caso presentar la denuncia correspondiente.

Nuestro anexo técnico incluye la elaboración de un estudio conjunto sobre la experiencia del Proceso Electoral 2008-2009 y sus lecciones -si las hay- en materia de combate al ilícito y su injerencia en los procesos electorales.

Reitero, señores representantes, señora y señores Consejeros, que el acuerdo sobre el blindaje electoral, impulsado por ustedes, está en marcha.

Sus primeros instrumentos y sus primeras acciones se han cumplido y nos declaramos listos para construir la red de relaciones institucionales que nos acompañará en esta tarea.

Deseo subrayar que el acuerdo sobre el Blindaje que concretó en esta misma mesa el consejero Andrade, en diciembre, parte de una idea virtuosa: una combinación de medidas de transparencia, máxima publicidad, fiscalización, auditorías rigurosas y amplia colaboración institucional que en conjunto generan un contexto nuevo para evitar la injerencia del ilícito en la elección federal.

Los mecanismos ya se echaron a andar y su efecto es inevitable y expansivo porque todo el país podrá darle seguimiento.

Esto es lo que creo y debo informar, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento del acuerdo CG-32/2009, por el que se establecen lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2008-2009.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias.

Señora y señores integrantes del órgano máximo de dirección de este Instituto:

El informe que se ofrece con fecha de corte al 24 de febrero pasado, se presenta en cumplimiento al acuerdo décimo quinto, numerado como CG-32/2009, aprobado por este Consejo General en sesión ordinaria, celebrada el 29 de enero del presente, por el que se establecen lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2008-2009.

Tal y como se señala en el citado informe y con base en el monitoreo de medios impresos nacionales y locales, que lleva a cabo la Coordinación de Comunicación Social y los órganos desconcentrados del Instituto, con fecha de corte 12 de febrero al presente se identifica la mención de encuestas en 64 casos.

Cabe aclarar que ese número de menciones no equivale a igual número de encuestas publicadas, pues como se observa en el anexo que acompaña al informe citado, diversas menciones hacen referencia a las mismas encuestas.

Por otra parte, en la Secretaría Ejecutiva se han recibido los estudios correspondientes a las encuestas elaboradas por la empresa Consulta *Mitofsky, Berumen* y Asociados y Grupo Reforma.

En el caso de la encuesta elaborada por la empresa Buendía y Laredo, se advierte que se trata sólo de referencias a la misma, pues la citada encuesta no se ha publicado de manera íntegra en ningún medio de comunicación.

De tal manera que, con relación al periodo de monitoreo mencionado, se informa que en la Secretaría Ejecutiva se ha recibido la totalidad de encuestas de impacto nacional que en el periodo referido se han publicado.

Las empresas encuestadoras y los medios de comunicación que se señalan en el referido informe, han cumplido cabalmente con la información correspondiente.

Por último, se informa que se ha girado oficio SE/379/09 al C. Alonso Medina González, director general del Diario Grande de Michoacán Provincia, publicado por la Empresa Operadora y Editorial del Bajío, S. A. de C. V. a quien se ha requerido que remita a la brevedad a esta Secretaría el estudio previsto en el párrafo cinco, el artículo 237 del Cofipe y en el acuerdo respectivo.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Otra vez son buenas noticias. Creo que es importante el cumplimiento del acuerdo del Consejo y lo que nos informa el secretario ejecutivo tiene que ver e irá incrementándose conforme pasan los días y se acerca la elección, con darles certeza a los ciudadanos de que lo que pueden ver y leer en diferentes medios de comunicación tiene un fundamento metodológico y científico adecuado.

Lo que nos menciona el señor secretario ejecutivo es importante en la medida en la que hay un sí que se refleja en cada uno de los reportes, que es quizá el tema más importante: ¿Se están apegando los encuestadores a los criterios que emitió el Consejo General? Y en los casos reportados la respuesta es sí.

Y eso es dar una certeza ahora, después del análisis realizado.

Yo me permitiré, si el secretario ejecutivo me lo permite, enviarle a su oficina algunos comentarios sobre el formato con el que se nos han presentado algunos datos, de manera que quizás pudiéramos darles algún tipo de claridad adicional a la que ya tienen, pero creo que se está cumpliendo adecuadamente.

Y cuando el secretario ejecutivo nos comenta que hay 64 encuestas publicadas, detectadas por nuestras oficinas de comunicación social, creo que es muy pertinente la aclaración de que no se trata de ejercicios distintos sino de –no quisiera ser despectivo-, pero reimpresiones de los mismos contenidos de las cuatro empresas fundamentales que están reportadas acá.

Lo que sería interesante tener en este informe, es el reporte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social que nos permita también ver esos 64 casos en el informe complementario que es, por demás, muy interesante, porque también nos dice qué población del país y en qué momentos reciben qué información, y esto es muy pertinente.

Yo, en mi propio seguimiento, veo que han aparecido un par de encuestas adicionales que si alguien las ha visto y no están en el informe, se debe a que están ya fuera del período reportado.

Seguramente en el siguiente informe, que tendrá un plazo mucho más amplio que los pocos días que cubre este informe, ya se integrará un primer reporte integral y que nos dirán cosas interesantes, después de las precampañas de los partidos políticos.

En consecuencia, son buenas noticias que nos ponen otra vez en el centro del proceso electoral y vamos hacia la meta que, en 128 días, tenemos el próximo 5 de julio.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Veo con agrado el informe que rinde hoy la Secretaría de este Consejo General, sobre el cumplimiento de los lineamientos y los criterios de carácter científico a que han de sujetarse quienes ordenen, realicen o publiquen encuestas o sondeos sobre asuntos político electorales y conteos rápidos, y lo que la Secretaría Ejecutiva ha hecho para dar difusión amplia a los citados lineamientos y criterios científicos, a través de diversas acciones, como son, enviar a las empresas de esta industria el acuerdo mencionado, vía correo electrónico, poner ésta a disposición de las oficinas de la propia secretaría y colocarlo en el Portal Web del Instituto.

Con estas acciones, es razonable nuestra expectativa de promover condiciones que eleven la probabilidad de que esta contienda electoral cuente con encuestas y/o conteos rápidos que ofrezcan a la ciudadanía, los actores de la competencia, la sociedad civil y los poderes públicos, información confiable soportada en las metodologías y los instrumentos que la comunidad científica consideran como óptimos.

El reporte que hoy se nos presenta, contiene indicios alentadores. Las cuatro encuestas a las que hace referencia, tres de la empresa *Mitofsky* y uno de la empresa *Berúmen y Asociados*, cumplen cabalmente con los criterios científicos retomados por el hstituto, describen el procedimiento metodológico, es decir, el objetivo, el marco muestral y el diseño muestral; el método de recolección de la información, o sea, el instrumento de recolección de la información, la forma de procesamiento, los estimadores y los intervalos de confianza, así como la denominación del *software* para el procesamiento.

Asimismo, las cuatro encuestas adoptan en su totalidad los criterios emitidos por el IFE, en cuanto a detallar los principales resultados, definir detalladamente la población de estudio, indicar que sólo tienen validez para expresar la opinión, o las preferencias electorales o la tendencia de la votación, en las fechas específicas de levantamiento de datos; especificar si el reporte de resultados contienen estimaciones de resultados, pronósticos de votación o los parámetros que no consistan en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la encuesta; precisar la fecha en la que se llevó a cabo el levantamiento de la información, la fecha de publicación de la encuesta y el medio por el que se publicó.

En suma, este primer reporte arroja un balance favorable, situación más que propicia para reconocer el trabajo de la Secretaría Ejecutiva y de las diversas áreas que colaboran e hicieron posible su colaboración.

Destaca aquí el papel de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de los órganos desconcentrados del Instituto en la realización del monitoreo de medios impresos, nacionales y locales, y la elaboración del listado de las

encuestas publicadas durante el período del 31 de enero al 12 de febrero del año de 2009.

Gracias a este esfuerzo, como se observa en el documento anexo al citado informe, logró precisarse la mención, en 64 casos, de la información revelada por los sondeos mencionados.

Sin menoscabo de lo anterior y con el ánimo de colaborar en el mejoramiento del informe, hago dos propuestas muy puntuales. La primera, que corresponde al texto del informe, se refiere a la estructura de presentación de las dos encuestas, como es el caso de las cuatro que fueron elaboradas por *Mitofsky*, mientras que en el otro caso, consiste en el resultado de la encuesta publicada por el diario "El Universal", que fue llevada a cabo por la empresa *Berúmen* y Asociados, a petición de dicho medio periodístico.

Al respecto, mi sugerencia es que se utilice un criterio único de presentación, a fin de evitar errores en la interpretación, de parte de los usuarios de esta valiosa información, de tal forma que sólo se mencione la empresa que ordenó y publicó las encuestas, o simplemente aquella que las realizó.

El segundo señalamiento se refiere al documento anexo sobre los 64 casos en que los medios se refieren a las encuestas. Al respecto, se agradecería mucho que las celdas de la tabla se llenaran con la información correspondiente, particularmente que siempre pudiese precisarse el medio y la encuesta de referencia.

Tal información es valiosa para esta autoridad y desde luego, para los analistas y el público en general.

Nuevamente muchas felicidades, señor secretario.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Tercero y Cuarto Informes Trimestrales de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008, así como el Informe Anual de Actividades de dicho órgano colegiado de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos los informes.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Informe Anual de Gestión 2008 de la Contraloría General.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero presidente desea compartir con el Consejo una breve reflexión.

Durante el año 2008, la Contraloría General fue fortalecida técnica y operativamente de manera significativa.

A su autonomía de gestión, que le fue dotada por los legisladores con motivo de la reforma electoral, se sumó una estructura fortalecida y los recursos necesarios, para atender la prevención de riesgos y las desviaciones en el ejercicio público de los servidores del Instituto.

La Contraloría General reforzó su plantilla con especialistas del más alto nivel para cumplir sus atribuciones.

Destacan, entre las medidas tomadas durante 2008, las acciones de capacitación de los funcionarios del Instituto sobre sus responsabilidades, así como el fortalecimiento y su capacidad de auditoría y jurídica, para revisar la gestión de los funcionarios del Instituto, y resolver con oportunidad los asuntos vinculados a responsabilidades. Todo ello en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas.

Una de las primeras tareas que emprendió la Contraloría General fue la preparación de un diagnóstico integral para focalizar las acciones en las áreas y procesos susceptibles de mejora. Este diagnóstico -estoy convencido- guiará su actuación en los próximos años.

En una democracia, pienso yo, los servidores públicos no sólo estamos obligados a conducirnos con rectitud, también estamos obligados a dar cuenta permanentemente a la sociedad de nuestras acciones.

Para el Instituto Federal Electoral, la labor de la Contraloría General es sumamente valiosa, y un apoyo fundamental para el cumplimiento de las atribuciones que la ley mandata al Instituto.

El informe que hoy se pone a la consideración de este Consejo General, destaca 175 observaciones derivadas de auditorías realizadas a diversas oficinas centrales del Instituto. Se han determinado seis sanciones económicas, las cuales se han remitido a la Tesorería de la Federación para su ejecución, por un monto de alrededor de un millón de pesos.

Durante 2008 se abrieron 191 expedientes de investigación por presuntas irregularidades, de los cuales, se han resuelto 55, lo que representa el 29 por ciento en números redondos.

De los expedientes resueltos, han ameritado sanción 27, lo que representa sólo el 14 por ciento de los expedientes abiertos para investigar por presuntas irregularidades.

De los resultados del informe, señoras y señores Consejeros y representantes, se desprende invariablemente que el Instituto Federal Electoral se encuentra bajo una permanente supervisión. Sus tareas están abiertas al escrutinio público, y la utilización de los recursos públicos se realiza conforme a los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad.

El IFE continuará trabajando conforme a los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad.

El IFE, continuará trabajando con transparencia y en colaboración permanente con su Contraloría General, a efecto de darle, a los ciudadanos mexicanos, certeza sobre el buen uso de los recursos públicos que tiene encomendados esta Institución.

Está abierta aún la primera ronda. Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales, sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primer ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, presidente, consejera, consejeros.

El día de hoy se está presentando a nuestra consideración un informe que es muy relevante, porque se trata de una de las actividades fundamentales que tiene el Instituto Federal Electoral desde hace mucho tiempo para cada elección, y es la relacionada con la presencia de los visitantes extranjeros en nuestro país.

Esta actividad, constituye uno de los principales activos que el Instituto Federal Electoral ha construido a lo largo del tiempo, porque se trata de la vinculación que el IFE ha hecho en materia de cooperación internacional con distintas instituciones y circuitos en materia electoral.

Y así mismo, tiene como efecto específico, además de fortalecer las condiciones de confianza internas y externas respecto de nuestra democracia, el hecho de que vamos constituyendo conjuntamente a nivel internacional un aprendizaje, respecto de la forma de hacer y de desempeñarse dentro del proceso electoral.

Por lo tanto, sólo he solicitado la palabra para destacar, de nueva cuenta, este activo del Instituto, la importancia que tiene no nada más para el Instituto Federal Electoral, sino para México el hecho de que se haya construido, a lo largo de los últimos 15 años, una relación internacional sólida y de absoluta cooperación con el resto del mundo, como lo puede ilustrar el informe, tanto desde el punto de vista histórico, como desde el punto de vista de los planes que se tienen para esta próxima elección, que además tiene como valor agregado, el hecho de que habría una vinculación estrecha entre las organizaciones internacionales y, desde luego, las organizaciones ciudadanas del país.

Por lo tanto, la observación internacional, nacional, la observación tanto nacional como internacional nos va a permitir seguir fortaleciendo las condiciones de confianza respecto de nuestra democracia y, particularmente en lo que se refiere a la jornada electoral.

Desde luego, cerraría con destacar la participación siempre empeñosa de nuestro titular de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo Poblano, que en sí mismo es un activo del Instituto Federal Electoral y, desde luego la participación de otros órganos en el país, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, las autoridades del Poder Ejecutivo, vinculadas con la materia internacional.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda. En primera ronda el consejero presidente muy brevemente quisiera sumarse a las expresiones del consejero Virgilio Andrade.

Creo, estoy convencido, es mi convicción que este informe que nos presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales nos da certeza respecto de todas las actividades que realizaremos para atender a los visitantes extranjeros en el proceso electoral que se encuentra en marcha.

Sin duda alguna, el prestigio internacional de México es muy alto en materia electoral, sin duda alguna los organismos electorales de otros países, así como los organismos electorales internacionales reconocen la capacidad técnica operativa, profesional y la imparcialidad de la autoridad electoral federal.

Y, sin duda alguna con el trabajo conjunto que estamos desarrollando con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez más podremos abrir nuestro Proceso Electoral a los ojos de los visitantes internacionales para que ellos, junto con los observadores electorales nacionales, puedan dar fe de un Proceso Electoral que se organiza, se desarrolla y se ejecuta de acuerdo con la normatividad vigente.

Quiero finalmente reconocer el trabajo comprometido de Manuel Carrillo Poblano al frente de la Coordinación de Asuntos Internacionales y de todo ese pequeño equipo de trabajo que, con escasos recursos, lo cierto es que nos brinda excelentes resultados.

Está abierta aún la primera ronda.

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Cuarto Informe que presenta la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que muy brevemente valdría la pena mencionar que esta serie de informes nos siguen permitiendo insistir en que el Proceso Electoral está en marcha, las áreas están cumpliendo con sus tareas, el país está trabajando y en lo que corresponde al IFE, avocado a la elección y conforme pasan los días, más y más actividades se siguen cumpliendo.

Este mes simple y sencillamente hay que decir detalles que no por menores son fáciles de revisar, pero que muy fácilmente pasan desapercibidas.

Por ejemplo, publicar y difundir la convocatoria de los CAE's e iniciar todo el proceso de capacitación de los mismos CAE's -y la contratación, sobre todo, en

todo el país- resulta una tarea en la que han estado avocados nuestros colegas en toda la República.

Se realizaron cualquier cantidad de entrevistas, se aprobaron contratación de supervisores, se aprobaron otros detalles como topes de gasto de campaña, financiamiento para los partidos políticos, lineamientos para noticieros de radio y televisión, en fin.

Los Consejos Locales y Distritales están funcionando, están finalmente tomándose las decisiones en cada uno de los rincones del país dentro del Proceso Electoral.

También es menester decir que se reporta en este informe que hay algunas tareas que tienen o algún retraso o que se cumplirán en días posteriores a la fecha de este informe.

Tal es el caso de la implementación del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, que estaba prevista para ya y que se estima concluir el 15 de marzo.

Son todos estos sistemas que nos permitirán darle seguimiento y monitorear los spots de los partidos políticos.

Se reporta también que están operando tres Centros de Monitoreo en el Distrito Federal, en Monterrey y Guadalajara; faltan algunos más por instalar, estamos avanzando en esas tareas.

Y desde luego, UNICOM está tratando de actualizar permanentemente todos los sistemas para poder estar el día de la elección con todos los sistemas, a consulta de cualquier usuario.

Otro elemento de este informe consiste en que las metas que nos propusimos también se están cumpliendo una a una y en el 95 por ciento de los proyectos que estaban establecidos, tenemos un cumplimiento de 96 por ciento de las metas presentadas.

Creo que éstas son también buenas noticias en general y también se nos reporta en dónde tenemos que enfatizar nuestro trabajo para llegar a tiempo al 5 de julio.

Sería todo, señor presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Muy brevemente, el consejero presidente quiere agradecer a la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 la presentación de este informe.

Ya el consejero Sánchez, presidente de la Comisión, ya ha dado cuenta-con lujo de detalle - del estado en que se encuentra el desarrollo del Programa y junto con él puedo afirmar que se está cumpliendo con el Plan Integral.

El Instituto Federal Electoral está organizando el proceso electoral y creo que - como él bien dijo- son buenas noticias para este Consejo.

Muchas gracias, señor consejero; muchas gracias, señores consejeros miembros de la Comisión Temporal.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Yo sí le solicitaría que me pudiera contestar una pregunta. En el informe se omite señalar sobre el retraso de ya cinco meses por parte del Comité de Radio y Televisión, para la instrumentación del monitoreo de espacios noticiosos y la verificación que se lleva a cabo conforme a los lineamientos integrados a la CIRT, y en su ejecución, conforme a lo establecido en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

También le rogaría si fuera posible informar por qué, en razón de qué se dejaron de llevar a cabo las ocho sesiones extraordinarias de los consejos locales, para informar sobre los monitoreos de precampaña y campaña.

Me parece que es sumamente importante que se dé a conocer el avance, pero no sólo el avance, cómo se están desarrollando estos monitoreos.

Esto tiene que ver con lo que se ha estado hablando con los anteriores puntos de la sesión sobre hacer transparente no sólo el proceso, sino las actividades que llevan a cabo estas comisiones. Y eso va permitir darle la certeza que requiere el proceso electoral.

Yo no, nuestra representación y el equipo de trabajo no encontramos algún elemento que justificara la suspensión de estas ocho sesiones, derivado a que han ayudado y han contribuido a tener más información y han contribuido a hacer más transparente el proceso.

Ojalá se puedan retomar estas sesiones y se continúe con la elaboración de las mismas. Por la razón que se hayan suspendido se pueda considerar la solicitud de

que se reactiven nuevamente estas sesiones, porque van a permitir tener uso de información no sólo para los propios partidos políticos, sino para la misma ciudadanía.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Está abierta todavía la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

A ver, yo quisiera aprovechar los comentarios de la diputada Susana Monreal, para hacer una introducción general.

Una de las ventajas de justamente presentar estos informes es que nos podemos hacer preguntas como las que se hacen ahora y que merecen una atención.

Yo creo que ante una inquietud de este tipo habría que dar una respuesta integral, ya sea lo que podemos ahora avanzar en esta mesa, pero puntualmente, porque no se trata de una Comisión de Prerrogativas, no se trata de una sesión del Comité de Radio y Televisión para tener todos los elementos puestos.

Pero sí quiero adelantar, entonces la propuesta de comprometer una respuesta puntual a la diputada, con base en el trabajo acá. Primero.

Y lo que sí quisiera adelantar es una explicación a lo que se nos pregunta.

Lo que tiene el Instituto y que comprometió para poder construir era: Construir todos los testigos que nos permitieran sí darle un seguimiento durante las precampañas a todo lo que está al aire, inclusive noticieros por un lado y por otro lado los *spots*.

Lo que hemos podido generar con los testigos que ha grabado el Instituto desde el principio, son una serie de, en el caso de los *spots*, reportes de diferente calidad, con diferentes grados de cubrimiento, que han sido presentados en el Comité de Radio y Televisión y que sin duda serán ampliados. Tenemos las grabaciones y tenemos algunos reportes.

En tercer lugar, hay un monitoreo que no se ha echado a andar, que es el monitoreo de noticieros, que tiene un calendario distinto.

No quiere decir que el Instituto no vaya a cumplir con la tarea de haber monitoreado las precampañas, desde luego las campañas están garantizadas, sino que lo que tenemos ahora es los testigos que nos permitirán eventualmente emitir los reportes correspondientes.

Lo que el Instituto ha planteado es que para realizar estos reportes integralmente tienen que cumplirse algunas de las tareas que estamos reportando, que para el 15 de marzo estarán completas, que es la integración del SIATE, que es el sistema de envío de materiales, de recibo de monitoreo y demás, la compra del famoso MAM, para administrar toda esta información, y que nos permitirá ir construyendo las condiciones para tener ese tipo de reportes, más las decisiones que el Consejo tendrá que tomar, en materia del monitoreo de noticiarios. Pero lo que sí podemos garantizar ahora, es que están los elementos que nos permitirán avanzar en esa tarea.

No sé si alguno de mis colegas, más vinculados con estas temáticas, pudiera ampliar esta información, pero lo que sí quisiera yo insistir es que la diputada hizo una serie de preguntas puntuales; la Comisión del PIPEF no necesariamente conoce todos esos detalles. Algo así se platicó en la mesa de la comisión, a instancias de los representantes de su partido, y merece una respuesta puntual que podremos ofrecer posteriormente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

En primer término, para ratificar la importancia que tiene una comisión que analiza integralmente el Proceso Electoral Federal.

¿Por qué? Porque se reconoce la vinculación estrecha que tienen los distintos sistemas y actividades del Instituto Federal Electoral, para la preparación de la elección, tanto en la época de precampañas como de campañas y, por lo tanto, es pertinente, como decía el consejero Arturo Sánchez, que a raíz de los informes, se formulen preguntas en relación, entre otros temas, con el radio y televisión. Justamente fue creada, en parte, la Comisión de Seguimiento al Plan Integral del Proceso Electoral Federal, pensando que siempre hubiese una respuesta integral al respecto.

Para efectos de puntualidad, en relación con el monitoreo de noticiarios, ha habido dos elementos a observar, en términos de lo que se pretende monitorear. Primero, la cantidad de información que aparece y segundo el análisis de los contenidos de los mismos.

El análisis de los contenidos, dentro del propio Plan Integral del Proceso Electoral Federal, había estado sujeto también, entre otras cuestiones, a las sugerencias que se firmaran con la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, en términos del rumbo que iban a tener dichas sugerencias.

En ese sentido, ese fue un primer factor que fue haciendo que la decisión en torno a los monitoreos relacionados con precampañas, tuviera una segunda reflexión.

El siguiente factor, tuvo que ver con lo relacionado, como ya lo dijeron, al avance técnico que se tuviera, para efectos de tener con toda certeza el tipo de testigos que van a ser analizados.

Y, en ese sentido, con esas dos consideraciones, se puede entender la razón por la cual había estado ofrecida o apuntada una fecha, para reflexionar en torno al monitoreo de las precampañas.

En el propio Comité de Radio y Televisión, se llegó a la conclusión de que, en materia de noticieros, el reforzamiento de la participación del Instituto y de todo el sistema, iba a estar en las propias campañas, y justamente en el Comité de Radio y Televisión se acaba de presentar, en una sesión previa, hace dos semanas, la situación que guarda toda la planificación en relación con el monitoreo de noticieros, en materia de televisión, para las campañas.

¿Para qué? Para no nada más reportar lo que se refiere al número de apariciones o a la cantidad de noticias que hay en relación con el tema, sino también a aspectos específicos del contenido que normalmente se vienen analizando, desde las elecciones previas.

Ciertamente, existen todavía varios temas a debatir en relación con el tema, porque es necesario, primero, precisar el alcance que van a tener los testigos; en segundo lugar, establecer ya con precisión cuál va a ser la metodología, quiénes van a participar en el análisis de los contenidos, y esa es una agenda totalmente abierta en el Comité de Radio y Televisión, que sí deberá quedar absolutamente resuelta el próximo mes porque, entre otros factores, tiene también que determinarse cuál va a ser el universo a cubrir.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Yo quisiera, además, agregar, en esta segunda ronda, señora diputada, que el día de ayer el secretario ejecutivo, en reunión de trabajo del Comité de Radio y Televisión, presentó los avances técnicos, financieros, operativos, para la implementación del sistema de verificación y monitoreo, y me comunica el secretario ejecutivo que en el marco de esa presentación abordó el asunto del monitoreo de noticieros.

Pero tengo la impresión de que con los elementos que han aportado los consejeros electorales, y pidiéndole al área técnica correspondiente una respuesta puntual, estaremos en condiciones de satisfacer su inquietud y evidentemente, rendir un informe integral a todos los miembros del Consejo General.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Susana Monreal: Gracias, consejero presidente.

Yo dejo la reflexión en el pleno de este Consejo, y ojalá se puedan tomar las medidas pertinentes y necesarias. Con lo que me acaban de contestar los dos consejeros, me generan todavía más preocupaciones y más inquietudes.

Yo veo muy lamentable que se acepte que no se esté haciendo el monitoreo de noticiero, por la falta del plan, de la agenda, de la capacidad técnica, es decir, por alguna circunstancia no se está llevando a cabo este seguimiento.

Hoy por hoy, el monitoreo de los *spots* de los noticieros, implementar esta reforma lo que es medios de comunicación, está generando no totalmente la atención del proceso, pero sí una gran parte, y me parece que esa es la prueba de fuego, no sólo de este Consejo, sino de toda la misma reforma electoral.

Yo veo con preocupación que para el 15 de marzo, que se puedan tener ya algunos detalles técnicos, y querer monitorear precampañas, monitoreo de noticieros, pues ya estaríamos rebasados querer monitorear algo que ya pasó. En esas circunstancias ya no vendría al caso, y estaríamos omitiendo quizás ese seguimiento y esa acción.

Se acepta, se reconoce que aún no se tiene ni siquiera la metodología o la revisión de, los criterios de la revisión de estos contenidos. Acepto que es un tema muy complicado. Acepto que finalmente definir algunos criterios, elementos para el monitoreo del noticiero no es tan sencillo como el de los *spots*, es algo más complejo, estoy en total acuerdo. Pero lo que sí me parece muy delicado es que los tiempos ya estarían rebasados.

Y finalmente, este Consejo tendrá que apegarse a los tiempos que están marcados en la ley. También sé que es inédito este seguimiento. Es el primer proceso que se tendrá que hacer este seguimiento, pero sí me preocupa. Sí me preocupa que las instancias técnicas vayan en este rezago, y que lejos de cubrirse, o de apoyarse con los distritos locales, no estén utilizando este mecanismo de coordinación con esta suspensión de las sesiones que estaban apoyando en el monitoreo.

Yo no sé lo que finalmente determine este Consejo, y lo que mandate a los Comités, a las Comisiones. Lo que sí me preocupa es que generemos este vacío, y que lo que hoy le apostamos a generar la equidad y la legalidad en la contienda electoral, desde ese momento quede cuestionado por los tiempos y por las formas como se esté llevando a cabo la revisión por parte de esta autoridad electoral.

Yo lo dejo en la mesa la reflexión, y ojalá se quede puntual algún mecanismo para reforzar y darle celeridad a este tema. Me parece que es fundamental para los buenos resultados del proceso electoral, y como fracción parlamentaria, como representación, también solicitamos que sea retomado el tema en los Consejos locales, que sea retomado en las instancias locales del Instituto, y que puedan también llevarse a cabo estos monitoreos.

Estas reflexiones las dejo para que ustedes seguramente tomen la mejor decisión, derivado de lo que significa, y el impacto que tendrán estos monitoreos y quizá lo está teniendo, tanto para la propia autoridad, como para los partidos políticos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada. Está abierta aún la segunda ronda.

En tercera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Desde luego, se agradecen las reflexiones de la consejera del Poder Legislativo, son reflexiones importantes, pero también es menester señalar que tomamos algunas decisiones en términos de hacer algunas diferencias en función de los avances que se venían teniendo, sobre todo en materia técnica, y también en relación con el convenio que se firmó o con las sugerencias que se firmaron con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Estos dos factores son los que alteraron el sentido original del monitoreo en noticieros de las precampañas, pero sí quiero hacer énfasis que para el monitoreo de las campañas todos los elementos que acabo de mencionar tienen que ser aprobados y vistos por el Consejo General, no es un elemento que vaya a estar detrás, sino que lo vamos a hacer y lo vamos a seguir, incluso en el mismo Consejo.

Y hemos reiterado que este tema está abierto en agenda dentro del Comité de Radio y Televisión, como pueden atestiguar quienes estuvieron presentes.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En tercera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya el consejero Andrade aclaró algunos detalles. Nada más algunas precisiones.

Lo que los Consejos Locales y Distritales harán, será recibir los informes del monitoreo y, lo que no han hecho es recibir esos informes porque el monitoreo no está en el estado para reportar adecuadamente.

Entonces, tiene razón ahí hay un retraso, pero no es porque hayan dejado de realizar una función que tienen encomendada, simple y sencillamente no han sido informados de lo que no ha ocurrido.

Lo que acordó la comisión correspondiente, es que los Consejos Locales en lugar de realizar sesiones extraordinarias, sesionen ordinariamente y, en esas sesiones reciban esos informes. Ese es un primer punto.

En segundo lugar. Ya está también mencionado por el consejero Andrade, las sugerencias que acordamos con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión es una base que tenemos que convertir en metodología, cuyo trabajo está avanzando, para que con las cintas ya existentes podamos sacar los reportes.

Esa es la tarea que se dice fácil, pero que lleva un tiempo que técnicamente tenemos que acelerar, estoy totalmente de acuerdo.

Y tercero. La Comisión de Seguimiento al PIPEF, justamente al escuchar el tipo de preguntas que nos hace la diputada el día de hoy, acordó invitar, en su próxima sesión ordinaria, al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos para que nos precisen ese tipo de dudas.

Yo creo que esa será, todos los miembros de esta mesa siempre son convocados a esa comisión, una oportunidad para precisar y, sobre todo impulsar las decisiones que nos permitan regularizar la situación que pudiera estar un poco retardada.

Con todo, yo vuelvo a agradecer las preguntas de la diputada y creo que, con la respuesta técnica, más la invitación a la comisión, pues podemos seguir construyendo esta parte del proceso. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda. Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el acuerdo CG-312/2008, por el que se expidió el reglamento para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Tengo algunas consideraciones de forma que haré llegar a la Secretaría Ejecutiva, respecto a los antecedentes y a la fundamentación del proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración.

Sin embargo, en asuntos relativos al fondo, por lo que hace al artículo 2.3 hace falta establecer lo que se refiere a la obligación de que en todos los casos en los que se realicen espectáculos y eventos culturales, la coalición debe avisar con al menos 72 horas de anticipación, para que la unidad esté facultada de enviar, si así lo considera conveniente, auditores para que asistan al evento, en cuyo caso la unidad se obliga a motivar los propósitos de dicha visita.

De igual forma, en todos los casos, los partidos deben entregar los elementos de convicción sobre la legalidad de los eventos.

Así las cosas, tampoco se señala acerca de la obligación de precisar la naturaleza del evento, así como la fecha en la cual se llevó a cabo.

Entiendo que hemos hecho algunas reformas, que este proyecto lo que pretende es integralidad al respecto; y si bien es supletorio el Reglamento de los Partidos Políticos respecto de éste, me parece que sería mejor precisar estos elementos y así ayudar a la integralidad de los mismos.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente. Perdón, le da la palabra al consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, consejero presidente.

Muy brevemente, para simplemente decir que creo que también éstas son buenas noticias porque al reformar un reglamento en esta dirección, estamos fortaleciendo una serie de actividades de fiscalización que nos van a dar más transparencia a todos.

No debo dejar de mencionar que implica más trabajo de revisión y de fiscalización. Sin embargo, creo que son instrumentos que debemos tener para modernizar y darle a la fiscalización un carácter de más avanzada, sobre todo más en el aspecto preventivo que en el aspecto sancionador.

Así es que, mi bienvenida a este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente, de manera muy breve, quisiera decir que agradece las observaciones presentadas por el consejero electoral Alfredo Figueroa; y por supuesto, en virtud de que son pertinentes sus propuestas, se incorporarán a la redacción final del proyecto de acuerdo que se está sometiendo a la consideración del Consejo.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la votación correspondiente, tomando en cuenta las aportaciones del consejero Figueroa.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el acuerdo CG312/20008 por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones, incluyendo las propuestas elaboradas por el consejero electoral Alfredo Figueroa, consistentes en modificar el artículo 2.3 en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales y/o de fiscalización de las entidades federativas.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero Alfredo Figueroa, en primera ronda.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí. En este mismo proyecto, tengo alguna consideración de forma, en términos de la incorporación del 41, apartado 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la especificidad de que dicho órgano técnico no estará limitado por el secreto bancario, fiduciario y fiscal. Creo que sería importante establecerlo.

En relación al antecedente número 7, es adecuado establecer el número de expediente en que recayó el recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP 138/2008, resuelto el 27 de agosto de 2008.

En la parte de la fundamentación, habría que anexar los artículos 79, párrafo 1 y el 3, el artículo 81, párrafo 1, incisos a), p), q), i), r), así como el inciso h) por lo que respecta al artículo 118 y eliminar el inciso a) del mismo.

De igual forma, habrá que anexar los artículos 119, párrafo 1, inciso b) y 120, párrafo 1, inciso a).

Establecer también en el acuerdo su vigencia. No está establecida la vigencia del acuerdo. Entrará en funciones inmediatamente después de que se apruebe -si esto ocurre- y solicitar, esto sí, una atenta solicitud:

Que se anexe un numeral en el acuerdo, donde se determine que todos los convenios que se lleven a cabo entre el Director de la Unidad de Fiscalización y los órganos electorales estatales, sean comunicados al Consejo General en los informes referidos en el artículo 377, párrafo 5 del Código de la materia.

Es cuanto quería comentar, consejero presidente, y sugerir a esta mesa.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

De manera muy breve, para sugerir la incorporación de un antecedente nuevo, que podría ser el número cinco romano y recorrer, por tanto, la numeración, para señalar que durante la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 18 de enero del 2008, se emitió el acuerdo 06 del Consejo General del Instituto, mediante el cual se designó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Después propondría que se incorporen los siguientes considerandos: A partir del 11, uno que refiera lo señalado en el artículo 376, párrafo seis, del Código, para establecer que el Titular de la Unidad de Fiscalización podrá solicitar al Secretario que requiera a las autoridades competentes para que, en su caso, entreguen las

pruebas que obren en su poder o para que le permitan obtener la información que se encuentre reservada o protegida por el secreto fiscal bancario o fiduciario.

Voy entregar las propuestas de redacción al secretario ejecutivo.

Un segundo considerando que refiere al artículo 378, numeral tres, del Código Electoral, con una redacción que sintetiza lo previsto en ese dispositivo legal.

Asimismo, nuevos considerandos 13, 14 y 15, para referir lo dispuesto en el artículo 6, párrafo uno, inciso x) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización, que establece que corresponde a la unidad celebrar convenios de coordinación en materia de fiscalización de los recursos de los partidos con las autoridades competentes, con la aprobación de este Consejo.

El número 14, que diría que conforme a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo uno, inciso i) del Reglamento Interior de la Unidad, corresponde al Director la atribución de celebrar convenios de coordinación en materia de fiscalización.

El número 15, que refería el artículo 7, también numeral uno, inciso j) del propio Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización, que señala que es una facultad del Director el recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de colaboración que generen las autoridades competentes en materia de fiscalización en las entidades federativas, en cuanto a las limitaciones del secreto bancario, fiduciario y fiscal.

Y por último sugiero tres puntos nuevos de acuerdo: El primero, y en coincidencia con Alfredo Figueroa, para definir el tema de la entrada en vigor del documento, que podría decir así “el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General”.

Y un punto segundo que diga: “El secretario ejecutivo difundirá con las autoridades administrativo electorales de las entidades federativas y del Distrito Federal, el contenido del presente acuerdo y dispondrá, a la brevedad posible, la celebración de los convenios correspondientes”.

Y finalmente un punto tercero o un punto de acuerdo número tres, que tendrá que intercalarse en el contenido del mismo, para decir que “el secretario y el titular de la Unidad de Fiscalización deberán informar a los integrantes del Consejo del Instituto sobre el avance de los convenios que hayan celebrado”. También en coincidencia, me parece, con lo señalado por mi colega el consejero Alfredo Figueroa.

Entrego al señor secretario las propuestas de redacción.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda el consejero presidente, por supuesto que se suma a las propuestas presentadas tanto por el consejero Figueroa como por el consejero Baños.

Pienso que fortalecen el proyecto de acuerdo que estamos a punto de aprobar y además especifican las funciones que se realizarán.

Y de manera conveniente se establece que el avance de los trabajos se informe de manera oportuna al Consejo General, las cuales me parece que son aportaciones significativas que debemos agregar.

Yo quisiera, además de hacer esta mención, decir que con este acuerdo estamos también avanzando en la implantación y en la implementación de la Reforma Electoral 2007-2008.

No olvidemos que esta reforma dotó al Instituto Federal Electoral de facultades para el desarrollo de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y uno de los avances importantes en esta reforma fue el establecimiento de que no existe más el secreto bancario ni fiduciario ni fiscal para las labores de fiscalización del Instituto Federal Electoral.

Y a través de él estos secretos tampoco existirán más para las labores de fiscalización que realizan las autoridades electorales locales.

Me da la impresión de que es importante reconocer que con este acuerdo y el inicio de la elaboración de los convenios respectivos, estaremos materializando en esta parte sustantiva la reforma electoral.

Y estoy cierto que el personal de la Unidad de Fiscalización, con profesionalismo estará atento para que las solicitudes que en la materia presenten los órganos electorales locales, sean oportuna y eficientemente satisfechas.

También esto abona en la buena relación que el Instituto Federal Electoral tiene con las autoridades electorales locales, siempre respetando su autonomía, pero siempre en la mejor disposición de colaboración, también en esta central materia que le da certeza al pueblo mexicano, que también los recursos que usan los partidos políticos en las entidades de la República, serán vigilados con todo rigor, para que todos los mexicanos podamos estar tranquilos, en el sentido de que esos recursos también se aplican de acuerdo con la legislación vigente.

Está abierta aún la primera ronda.

¿Algún miembro del Consejo General quiere participar en segunda ronda?

No siendo así, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, evidentemente incorporando las aportaciones de los consejeros Figueroa y Baños.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza al titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales y/o de fiscalización de las entidades federativas, considerando las observaciones y propuestas planteadas por los consejeros electorales Alfredo Figueroa y Marco Antonio Baños.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor Secretario del Consejo, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 párrafo uno y 119, párrafo uno, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se compone de cinco apartados.

Señor presidente, señora y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, me permito solicitar a este Consejo General que, en términos de lo dispuesto por el párrafo dos del artículo 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se posponga la discusión y aprobación, en su caso, de este punto de la orden del día, que se compone, como ya mencionaba, de cinco apartados.

Lo anterior, en virtud de que he recibido observaciones de carácter sustantivo, por parte de los consejeros electorales, a los proyectos de resolución que fueron circulados, además, a la luz de los recientes proyectos sancionadores que esta Secretaría ha traído a la consideración de este Consejo General, opino que contamos con los elementos suficientes, para construir criterios que den certeza en cuanto a la individualización de las sanciones.

Todo lo anterior, implica un proceso de revisión, para determinar cuáles son precedentes para su inclusión en los proyectos respectivos, sobre todo tomando en consideración que en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se estableció un plazo específico para que el Consejo notifique a dicho órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento de la misma, y asumiendo el compromiso de que en una próxima sesión se someterán a consideración de este Consejo los proyectos en comento.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta formulada por el secretario ejecutivo.

Al no haber intervenciones, señor secretario del Consejo sírvase tomar la votación correspondiente a la propuesta que usted ha formulado, respecto de posponer la discusión y aprobación del punto 16 del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la propuesta formulada por esta Secretaría, para posponer la discusión y aprobación del punto 16 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Es aprobada, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe sobre la adecuación al plan de trabajo y cronograma de la Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en Contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe anual de actividades 2008, que presenta el Comité de Información, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 15, párrafo uno, fracción VII, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente, señoras consejeras, señores consejeros.

En cumplimiento al artículo 19 del reglamento en materia de transparencia del Instituto, este informe fue ya aprobado por el Comité de Información el 16 de febrero, y fue sometido al conocimiento del Órgano Garante el pasado 23 de este mismo mes.

Este informe da cuenta de las actividades del IFE en materia de derecho a acceso a la información en un año de importantes transformaciones. Es en cierto modo, un informe que ilustra la transición que estamos viviendo en el Instituto para profundizar las normas y los mecanismos operativos de derecho a la información.

En él se documentan también los esfuerzos realizados por los órganos responsables del IFE y de los propios partidos políticos, para seguir desarrollando la cultura de la transparencia en las instituciones políticas del país.

Dentro de las novedades normativas y reglamentarias destaca desde luego la aprobación por este Consejo General del tercer reglamento del IFE en materia de transparencia y acceso a la información pública, mismo que fue publicado el 12 de agosto de 2008.

Este reglamento, como ya comentamos en ocasión de los nombramientos de los miembros del Órgano Garante, incorpora los preceptos del artículo sexto constitucional en materia de garantías de derecho a acceso a la información y de protección y corrección de datos personales, así como las normas para asegurar un progreso sostenido en las prácticas de la administración y custodia, tanto de documentos públicos, reglas de archivo y un despliegue paulatino, pero sostenido, de la normatividad para el manejo de documentos electrónicos.

El informe da cuenta detallada de las actividades del Órgano Garante y del Comité de Información a lo largo de un año en el que, en virtud de la dinámica institucional del IFE, ambos órganos tuvieron varias modalidades de integración.

Por otra parte, debe destacarse que el nuevo reglamento incluye también las fórmulas para regular la operación de un nuevo régimen de transparencia de los partidos políticos.

La reforma al Cofipe introdujo de manera explícita la definición de los partidos como sujetos obligados al derecho a la información, y criterios claros para

establecer la naturaleza pública de la información en manos de los partidos, así como fundamentos para garantizar la reserva de información estratégica de los mismos, y la confidencialidad de información que atañe a la vida privada de dirigentes, candidatos y militantes.

Desde el punto de vista cuantitativo, el informe muestra detalladamente la forma en que ha venido creciendo el interés de ciudadanos y miembros de los partidos por acceder a información sobre los mismos.

Estamos apenas, hay que tenerlo claro, en las etapas iniciales de un proceso que va a contribuir de forma muy importante a transformar la forma de relación de la sociedad con los partidos políticos.

El informe revela también que la transparencia del IFE es posible, porque intervienen en ella prácticamente todas las áreas del Instituto. El ejercicio del derecho de acceso a la información en poder de la autoridad electoral no está confinado a ciertas unidades especializadas, sino que es una construcción de todo el Instituto.

Así, el informe ilustra, además del desempeño de la Unidad de Enlace, del Archivo Institucional y de la Red Nacional de Bibliotecas, la importante contribución que tiene el IFETEL en la atención de las consultas ciudadanas por vía telefónica.

También da cuenta de que en materia de derechos de acceso, corrección y rectificación de datos personales, el Registro Federal de Electores es el órgano más activo porque como sabemos, su base de datos personales es quizá la más extensa del país.

Se incluyen también criterios que desarrolló el Órgano Garante, en materia de reserva y confidencialidad de la información, a partir de resoluciones de casos específicos que debió atender.

Igualmente, se incorporan las resoluciones del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación, recaídas sobre algunos casos, afortunadamente muy pocos, en que los ciudadanos no consideraron satisfecho su derecho de acceso a la información.

Debe señalarse que en materia de transparencia y acceso a la información, la actividad jurisdiccional ha sido decisiva para precisar criterios e interpretaciones de la ley que no resultaban claras. Puede decirse que especialmente el Tribunal Electoral está haciendo una valiosa contribución para esclarecer el camino en que estas etapas iniciales de definición del concepto de transparencia de los partidos políticos.

Es importante destacar que el Órgano Garante también aprobó, de acuerdo al artículo 21 del reglamento de transparencia, el informe anual que presenta el

Comité de Publicación y Gestión Electrónica, el cual se presenta adjunto al informe en comento.

Finalmente, quisiera destacar que una vez que este Consejo General ha conocido este informe anual de transparencia 2008, se remitirá una copia del mismo al Instituto Federal de Acceso a la Información para que lo incluya en su informe anual que debe presentar al Honorable Congreso de la Unión y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Y por lo demás, solamente concluir diciendo que el trabajo que ha hecho el compañero Giménez Cacho en las labores de transparencia, es digno de destacarse; desde su llegada a esta institución yo diría que Luis Emilio ha sido una contribución genuina por su conocimiento previo del tema y por su antigüedad en el Instituto en otras épocas para darle buen cumplimiento a esto.

Así que mi felicitación a él y a su equipo de trabajo. Y creo que es un informe que nos pone en la vanguardia en materia de transparencia.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Deseaba yo interrumpirlo, porque me veo en la necesidad de exhortar a las personas, a los ciudadanos que se encuentran presentes en la sala a que guarden el debido orden, intenten permanecer en silencio. Esto, con fundamento en el artículo 165 del Cofipe y 14 de nuestro reglamento.

Y lo hago con todo respeto, pero sí pidiendo que mientras los consejeros electorales están haciendo sus presentaciones, intentemos concentrar la atención en los conceptos que se están vertiendo en la mesa.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Simplemente para agradecer al consejero electoral Francisco Guerrero, por su liderazgo en la materia. En general esto, el Instituto Federal Electoral en esta materia es vanguardia nacional, no lo decimos solamente nosotros, sino los diferentes estudios al respecto y no podemos perder ese liderazgo, justamente porque la materia que nos ocupa es muy delicada y no solamente quienes nos sentamos en esta mesa y trabajamos en esta institución, sino la ciudadanía toda debe tener al alcance toda la información que requiera para dar certeza a las obligaciones del Instituto, y quiero reconocer su liderazgo.

Igualmente comparto su apreciación sobre el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho, que no solamente, como usted señalaba, conoce la materia, sino tiene la

convicción que se requiere para ejecutar plenamente estas labores y, yo quiero hacer público ese reconocimiento que usted también hace. Muchas gracias, señor consejero.

Señor presidente, es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sigue abierta la primera ronda. En primera ronda, muy brevemente, el consejero presidente quiere sumarse a las expresiones de reconocimiento que aquí se han hecho, tanto al Consejero Guerrero, como al licenciado Giménez Cacho.

Estoy seguro que con este informe se demuestra una vez más que el Instituto Federal Electoral es un Instituto comprometido con la transparencia, y que evidentemente los ciudadanos mexicanos tienen a salvo su derecho para conocer, a cabalidad y con exactitud de todas las actividades que realiza esta institución.

Nuestra reglamentación les tutela ese derecho y las acciones de nuestros órganos garantes, por supuesto que refrendan este permanente compromiso del Instituto Federal Electoral con la transparencia.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado y, le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de partidos políticos aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del registro de las coaliciones Salvemos a México, que participará en todos los distritos electorales uninominales y, Primero México que participará en 63 distritos electorales uninominales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Rogaría, si fueran tan generosos en distribuir a la mesa formatos en color que ya han sido entregados en otro momento también para conocimiento de todos los integrantes del Consejo General.

El proyecto de acuerdo que está a la consideración de este órgano colegiado, da cumplimiento al acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los modelos y la impresión de la boleta y de los formatos de la documentación electoral a utilizar durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, identificado como el 468 del año pasado y que fue aprobado en la sesión del 3 de octubre -igual- del año próximamente concluido y que señala lo siguiente:

En el supuesto de que los partidos políticos celebren convenios de coalición para las elecciones del 5 de Julio de 2009, el Consejo General acordará, en su oportunidad, las modificaciones correspondientes a los modelos de las actas y demás documentación electoral.

Cabe mencionar también que el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó el registro de las Coaliciones "Primero México", integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; y "Salvemos México", conformada por los partidos políticos del Trabajo y Convergencia.

La primera participará en el Proceso Electoral Federal como coalición parcial en 63 distritos uninominales y la segunda es una coalición total para los 300 distritos.

Por esta razón, el Consejo General debe actualizar los formatos de las Actas Electorales y de la demás documentación electoral, con emblemas de los partidos políticos que se requieran.

En el anexo del proyecto de acuerdo que está a su consideración se presentan los 13 formatos que están siendo modificados por el registro de las dos coaliciones.

El diseño de estos formatos de la documentación electoral cumple con la disposición legal establecida en el artículo 95, numeral 9, del Código de la materia, la cual define que cada uno de los partidos coaligados aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos.

Las modificaciones incorporadas a la documentación son las siguientes:

Primero, en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla y de la casilla especial, fueron en el sentido de colocar una leyenda en el punto 8 sobre los resultados de la votación para precisar el número de boletas marcadas con los emblemas de los partidos de la coalición.

Dos: Respecto de las hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en las casillas y casilla especial, en el apartado de los resultados de la votación se colocan los emblemas de los partidos que van en coalición para ejemplificar los votos válidos y los votos nulos de los candidatos.

Tres: Con relación a la hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales de representación proporcional de casilla

especial, en el apartado de los resultados de la votación las instrucciones sobre los votos nulos fueron modificadas para considerar como voto nulo cualquier boleta marcada en dos o más recuadros de los partidos políticos.

Cuatro: En el acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital, en el apartado de los resultados de la votación, se anota una leyenda para precisar el número de boletas marcadas con los emblemas de los dos partidos de la coalición.

Cinco: Respecto del acta de cómputo distrital de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa y del acta final derivada del recuento total de casillas en el apartado de los resultados de la votación, se rediseñan de manera horizontal el espacio para anotar los resultados con tres filas: la primera, para el total de los votos en el distrito; la segunda, para la distribución de los votos a los partidos políticos coaligados; y la tercera, para la votación obtenida por los candidatos.

Seis: En el cartel de resultados de la votación de la casilla y de la casilla especial se colocaron los emblemas de los partidos que van en coalición para anotar los resultados del candidato de la coalición y el espacio para la firma de los representantes de partido.

Siete: Referente al cuaderno para resultados preliminares de diputados federales, se agregan los espacios para anotar los resultados por casilla del candidato de la coalición.

Ocho: Con relación al cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito se incorporan los espacios para anotar los resultados en el distrito del candidato de la coalición.

Y finalmente, respecto del cartel de resultados de cómputo distrital, se colocan los espacios para anotar los resultados en el distrito del candidato de la coalición.

Quisiera, por último, señor consejero presidente, señores integrantes del Consejo, hacer dos propuestas complementarias para aprobar los contenidos de nuestros formatos que están -hoy día- a discusión de este cuerpo colegiado.

Pongo a su consideración la incorporación de una modificación adicional en el acta de cómputo distrital de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa, identificada con el número 6 en el apartado de los resultados de la votación en la primera fila, que corresponde al total de votos en el distrito, en el noveno recuadro que dice "candidato de la coalición" para modificar esta leyenda, para quedar simplemente con la palabra "coalición", de tal manera que no haya confusión cuando se coloquen los resultados de la votación final obtenida por los candidatos que se encuentran en la tercera fila del mismo formato.

La misma modificación se tendría que aplicar al formato número 8 y con eso, me parece que podríamos proceder a aprobar estos formatos.

Y finalmente, por lo que se refiere a las actas identificadas con los números 2, 3 y 5, que establecen una leyenda que actualmente dice, en la fila número 8, dice: “escriba aquí solo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los dos partidos políticos de esta coalición”, sugiero una ligera modificación de redacción para quedar como sigue: “escriba aquí solo el número de boletas que tienen marcados los dos emblemas de los partidos políticos de esta coalición”.

Es un ajuste de redacción que me parece que contribuye a clarificar la instrucción que se da a los funcionarios de casilla en ambos casos, de tal manera que está a consideración de ustedes.

Gracias, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero Baños, el consejero Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿Acepta usted la moción?

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Por supuesto que sí.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente; gracias, señor consejero.

Nada más para preguntar si, en efecto, en el número seis, en el acta número seis, donde usted propone quitar la palabra “candidato de la”, para poner nada más “coalición”, se aplica a las dos coaliciones. Hay un acta en donde solamerte hay elecciones en donde existe la Coalición Convergencia y Partido del Trabajo, y hay otra acta en donde existe esa coalición, más la coalición que conforman el Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista.

¿La misma propuesta se aplicaría a los dos casos?

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Para responder hasta por dos minutos el consejero Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Sí. Agradezco mucho la pregunta del consejero Arturo Sánchez. La respuesta es sí sería aplicable en ambos casos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

Representante del PT, Pedro Vázquez: En realidad no es intervención, presidente, es más bien una pregunta que me surgió. Quisiera precisión en relación al planteamiento del renglón de los votos nulos, que fuera más preciso; tal vez fue muy rápido como lo planteó el consejero Baños. Si pudiera con un poco más de precisión repetir lo de los votos nulos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Asumo que el consejero Baños acepta la moción y está dispuesto a despejar la duda que se ha planteado.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Sí, por supuesto. Aunque le quisiera rogar, señor presidente, si me pudiera precisar con mayor detalle lo que solicita el señor representante del Partido del Trabajo, para atenderlo por supuesto con el mayor de los gustos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor representante, ¿podría usted precisar su pregunta, por favor?

Representante del PT, Pedro Vázquez: Sí. En la intervención que usted hace señaló que en relación al tema de los votos nulos, habló de aquellas boletas que estén cruzados por dos o más partidos políticos, como votos nulos, recordando solamente que hay en este caso una coalición total en 300 distritos electorales y una parcial con el Partido Revolucionario Institucional y el Verde.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Le solicito al consejero Baños haga favor de responder la pregunta y cuenta hasta con dos minutos para hacerlo.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias. Repito la lectura, porque esto tiene que ver con las reglas de votación que están señaladas en el Código Electoral, dice: "Con relación a la hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales de representación proporcional de casilla especial, en el apartado de los resultados de la votación las instrucciones sobre los votos nulos fueron modificadas, para considerar como voto nulo cualquier boleta marcada en dos o más recuadros de los partidos políticos, en RP".

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Entiendo que ha sido despejada la duda.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General:

Quiero hacer un reconocimiento especial a los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, porque conjuntamente lograron un diseño de actas de escrutinio y cómputo para la casilla, que garantiza a los partidos políticos y ahora también a las coaliciones, un registro fiel de los votos emitidos en su favor y una hoja de operaciones que refuerza la capacitación que recibirán los funcionarios, con instrucciones sencillas y claras.

El diseño de las actas y la hoja de operaciones para el escrutinio y cómputo en la casilla, tiene el propósito de permitir la máxima claridad en el registro de la información, garantizando que todos los votos se cuenten y se cuenten bien.

En el diseño se toma en cuenta la particularidad actual de las coaliciones, que introducen un elemento novedoso en la consideración de voto válido y voto nulo.

Por ello hemos procurado en la estrategia de capacitación electoral la mayor claridad para transmitir a los funcionarios de las mesas directivas de casilla la regla sobre los votos dirigidos a las coaliciones.

Para lograr este fin se trabaja en la elaboración de los manuales y demás instrumentos didácticos, dirigidos a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Nuestro deber es brindar a los ciudadanos una jornada electoral de pleno respeto al ejercicio del sufragio y, al mismo tiempo, a los partidos, a las coaliciones y a sus candidatos la certeza de escutar y computar los votos, en el marco de la legalidad y la transparencia.

Este Consejo General, atendiendo lo establecido en el artículo 41 constitucional y en el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es responsable de vigilar el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Con la aprobación de este proyecto de acuerdo, se podrá iniciar la impresión de las actas y demás documentos electorales, con excepción de las boletas.

Garantizamos que se producirán con las mismas medidas de seguridad. Cada uno de nosotros, creemos que con este ejercicio cotidiano de transparencia en la preparación de la elección, contribuimos a fortalecer nuestra democracia.

La cuenta regresiva, señoras y señores consejeros y representantes, comenzó. Todos y cada uno de nosotros, en nuestro ámbito de competencia, debemos

realizar nuestro mayor esfuerzo para que el trabajo de esta institución rinda frutos y entregue a los ciudadanos y a la sociedad los resultados de su participación.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el señor representante del partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Primariamente, me gustaría nada más saber cuál es el fundamento legal para lo que es el documento titulado “Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales de mayoría relativa”, marcada con el número dos, cuál es el fundamento legal para considerar como voto válido dos líneas seguidas, con relación a los partidos políticos, en contravención a lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 277, numeral uno, inciso a), que señala que se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el párrafo dos del artículo inmediato anterior. Posteriormente, este artículo establece que se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada.

Tratando de entender sistemáticamente la aplicación de la norma y comprendiendo que existen dos coaliciones, una parcial y una total, lógico es que pudiese haber algún ciudadano que marcara los dos recuadros; sin embargo, queda en duda cuál es el fundamento legal para –reitero-, hacer válido un voto que lleva dos líneas seguidas y que va marcando la totalidad de los dos recuadros. Esa sería la primera pregunta.

Y la segunda inquietud es cuál es el fundamento legal para ejemplificar en esta hoja de cálculo este tipo de votación.

Eso sería cuanto, señor consejero.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

En el mismo sentido, en la última expresión del representante del Partido Nueva Alianza, en relación con los ejemplos que se están poniendo en esta hoja de campo.

Este va a ser el documento con arreglo al cual se van a capacitar a los funcionarios de casilla; es decir, este instrumento lo tendrán los capacitadores que

estarán en todo el país explicando la forma en la que se va a hacer el escrutinio y el cómputo de los votos.

Resulta que en este instrumento, se está señalando las posibilidades de votación a favor de dos coaliciones, específicamente la formada por el PRI y el Verde y por el PT y Convergencia. Pero, además, hay un recuadro específico en el que dice "Voto nulo cuando el elector marcó dos o más recuadros de partidos políticos con nombres diferentes de candidatos", y se ejemplifica, en este caso, con el emblema del Partido Acción Nacional y con el emblema de Convergencia.

Este es un instrumento que puede generar confusión, pero también puede ser un mecanismo para inducir al voto. Este documento estará circulando en miles de ciudadanos que serán capacitados, para atender las poco más de 130 mil casillas.

Hay alternativas; hay alternativas para explicar el método de escrutinio y cómputo, sin necesidad de ejemplificar con partidos políticos en lo específico.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. Cerramos primera ronda.

En segunda ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Los formatos que estamos sometiendo a la consideración del Consejo General con los ajustes, tienen que ver con el tema de la formación de las coaliciones y hasta ahí no tenemos ningún problema.

Respecto de la preocupación que tiene el señor representante de Nueva Alianza, es un tema que está en el corazón del esquema de capacitación que se va a seguir con los funcionarios de las mesas directivas de casilla, y es un hecho evidente que el día de la jornada electoral, por razones, vamos, la forma en que están acomodados los emblemas de los partidos políticos en la boleta electoral, se puede hacer un cruce de los dos en la misma línea.

Eso es simplemente una fórmula de ejemplificación que estamos utilizando para poder expresarle esta instrucción al funcionario de la mesa directiva de casilla.

Y respecto de la preocupación que tiene el representante del Partido Acción Nacional, no tiene ninguna intencionalidad, fue un asunto que otra vez se planteó en términos de un ejemplo, pero me parece que podríamos buscar un esquema que evite esta posibilidad, y buscar algún esquema de redacción diferente con el tema y por supuesto, entiendo que ningún partido aceptará que en su emblema aparezca un ejemplo de esta naturaleza, para evitar precisamente confusión.

Pero entonces entenderé que habrá que buscar alguna modalidad didáctica distinta, con el compromiso que podríamos asumir aquí de que no aparezca cruzado como voto nulo, ninguno de los emblemas de los partidos políticos con un ejemplo de redacción mucho más claro, sin el gráfico que aparece ahí.

Eso me parece que podría resolver el asunto, aunque insisto, nuestro punto era simple y llanamente ejemplificar la cuestión de cómo se tiene que hacer el esquema de capacitación hacia los funcionarios de la mesa directiva de casilla, a la par que está obviamente señalado en el artículo 274, numeral 3 del código electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Comprendiendo que el tema es un tema de coaliciones, la única inquietud es que, por la forma de ubicación de los emblemas, no podemos nosotros contrariar la norma. La norma es clara.

Si un ciudadano acude a la mesa directiva de casilla a ejercer su sufragio, y marca los dos recuadros de los partidos que conforman las coaliciones, se tendrá que computar para el candidato, porque en estricto sentido, ese voto es un voto nulo. Es un voto nulo para los partidos políticos *per se*, no para el candidato.

Pero más allá de esa situación, ¿cuál es la razón lógica para que ustedes puedan mandar un documento que tiene tinte de carácter oficial, a diversas instancias, admitiendo como un voto válido la simple prolongación de las líneas por los dos recuadros, por su ubicación? Eso no lo señala ni lo contempla la propia norma. No puede ser un fundamento legal la propia forma de ubicación de los emblemas en la boleta electoral.

Bajo esa circunstancia, nosotros sí estaríamos solicitando que fuera retirado ese tipo de voto válido con relación como está ejemplificado aquí. Eso sería cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor representante, el consejero Baños desea hacerle una pregunta ¿acepta usted la moción?

Representante de NA, Luis Antonio González: Sí, cómo no.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor representante por aceptar la moción.

Mi pregunta sería, ¿usted estaría de acuerdo que el día de la jornada electoral, eventualmente algún elector que decida votar por el candidato de una coalición, pueda votar o no en la forma que está ejemplificado en la segunda parte? y mi pregunta sería si eso conduciría a la anulación del voto, desde mi perspectiva no. A mí me gustaría escuchar su punto de vista.

Y por otro lado, las mociones también tienen un propósito de aclaración.

Los votos que se señalen por los emblemas de los partidos coaligados, bajo ninguna modalidad son nulos. Son votos que se van a contabilizar para los partidos, de acuerdo a las reglas fijadas por la ley, y separados tanto en la casilla como en el Consejo Distrital que corresponde. Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Para responder la moción, el señor representante del Partido Nueva Alianza, hasta por dos minutos.

Representante de NA, Luis Antonio González: Respondería muy brevemente, señor consejero Baños, agradeciéndole la pregunta.

Primer punto. La forma en que está señalizada la votación en una prolongación de las líneas, desde cualquier sentido al margen de la ley, en aplicación estricta de la ley es un voto nulo.

Si el ciudadano votase por los dos recuadros a ser el mismo candidato, el voto será válido, pero contará única y exclusivamente para el candidato, porque si no, estaría usted haciendo crecer geométricamente la votación. Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Yo agradezco la consideración que ha hecho el consejero Marco Baños con respecto a una de mis preocupaciones en la ejemplificación. Pero mi preocupación es doble. Me preocupa la ejemplificación de la coalición, y me preocupa la ejemplificación del voto nulo, en el que aparece el emblema de mi partido.

En ese sentido, me preocupa tanto que se ejemplifique el voto de la Coalición PRI-Verde, PT-Convergencia; como que se ejemplifique una posibilidad de voto nulo.

En ese sentido, me parece, que hay posibilidades igualmente didácticas que ésta para explicar el fenómeno del doble efecto de una votación, de un voto emitido por dos emblemas, sin necesidad de hacer referencia explícita en un ejemplo, a partidos políticos en específico.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias.

A ver, yo agradezco las intenciones. Debo decir una cosa con todo respeto, ésta no es la primera vez que discutimos esto, ha habido cuatro sesiones de la comisión en donde se han presentado estos mismos ejemplos, con este mismo detalle y no habíamos tenido ningún comentario al respecto, lo cual no obsta para que se atiendan y sean discutidos y, si es necesario corregidos.

En segundo lugar. Yo coincido con la preocupación del representante del Partido Acción Nacional, en el caso específico de ejemplificar un voto nulo poniendo una marca sobre el Partido Acción Nacional y Convergencia.

Creo que hay un mecanismo didáctico para no tener que ejemplificar con ningún partido, y ésta es una primera discusión.

Una segunda discusión puede ser, si de manera didáctica conviene o no ejemplificar con los casos concretos que son las dos coaliciones que van a esta vigentes. Ese es un segundo debate.

Creo que la inclinación de al menos los dos partidos que se han manifestado sobre la mesa es no hacerlo, esa es la propuesta y yo creo que ahí tendríamos una primera decisión que tomar.

Si buscamos un mecanismo alternativo para ejemplificar o no con las dos coaliciones que están registradas en uno o en otro caso.

Y el tercer debate, el tercer debate es si se va, si un voto nulo, si es nulo un voto que tacha dos recuadros que tienen al mismo candidato, con una sola cruz. Ese es el tercer debate.

Yo me inclino, señor presidente, me gustaría mucho escuchar la opinión de mis compañeros, que en el caso de la ejemplificación podríamos buscar mecanismos didácticos.

Pero lo que yo sí creo que va a ocurrir es que se voten dos recuadros juntos para un mismo candidato y, el voto debiera ser válido. No veo por qué no. De hecho esto nos llevaría a un problema todavía más profundo.

Fíjense que aprobó este Consejo General y no fue recurrida, una leyenda que arriba de la boleta, dice: "Marque el cuadro de su preferencia".

Y si el lector interpreta estos dos y marca con una sola cruz, estaría haciendo una sola marca pero votando por el mismo candidato.

Y el Tribunal ha dicho, que cuando sea evidente la intención del elector, el voto debe ser válido. Por eso en esa tesitura yo mantendría la necesidad de pedagógicamente decirle, a nuestros funcionarios de casilla que ese voto así es válido.

En el caso de ejemplificar, yo escucharía con mucho gusto las propuestas que se han puesto sobre la mesa. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Hay que hacer varios énfasis.

El primero de esos énfasis es que esta discusión desde luego se llevó a cabo con la presencia de las representaciones que hoy someten a nuestra consideración algunos elementos tres o cuatro veces. Eso me parece bien, y me parece bien que aquí se vuelva a formular las observaciones que se requieran y se merezcan hacer.

Sí me extraña un elemento que debe ser aclarado. El documento que estamos produciendo, tiene la intención y del que estamos comentando, tiene la intención de capacitar a los funcionarios de mesa directiva de casilla que son los que habrán de interpretar lo que los ciudadanos decidan hacer con la boleta a la hora de ejercer el sufragio.

Por lo tanto, ejemplificar con las coaliciones que ya hemos autorizado que van a funcionar en el proceso electoral, la total y la parcial, tiene el propósito de tutelar el derecho de estas coaliciones, de que la interpretación del sufragio en su sentido sea bien interpretado por parte de las y los ciudadanos que así lo señale.

Ahora bien, comparto la preocupación -si esto ayuda- en el sentido de que no se ejemplifique, que un partido no quiera que se ejemplifique con su logotipo un voto nulo.

Me parece que podemos buscar un mecanismo alternativo que yo atenderé y comparto.

Lo que no comparto es que el elector no pueda marcar con una sola cruz dos emblemas y les voy a decir por qué no lo comparto:

Se ha solicitado un fundamento: el artículo 274, numeral tercero, dice lo siguiente:

“Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos, cuyos emblemas hayan sido marcados”, no “como”. No dice “como”; “...el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla”.

Ahí está el fundamento por el que es posible hacer una votación en ese sentido y se acredite el voto para esa coalición. Entonces, fundamento existe respecto de cómo se busca y el sentido del respeto al voto del ciudadano debe estar puntualmente respetado -me parece- en este asunto.

Estamos en un tema que además supone una reflexión general que yo sí quisiera poner sobre la mesa: el tema de cómo van a votar los ciudadanos, tanto en coaliciones, en la coalición total y en la coalición parcial, ha supuesto que en el caso de la coalición parcial, este Instituto se dé a la tarea de hacer una capacitación especial y no nacional, en el caso de la coalición del Partido Verde y del Partido Revolucionario Institucional.

No es que la documentación se haga a nivel nacional en este caso, hay sesenta y tantos distritos coaligados; y no es así porque además perjudicaría a la propia coalición, toda vez que en unos distritos, una votación en ese sentido podría ser anulada y en otros distritos no.

Eso ha supuesto una enorme complejidad desde el punto de vista de organización y de capacitación que hemos tutelado sistemáticamente, en atención a los propios planteamientos formulados por los partidos políticos.

Entonces, mi posición en este sentido es que existen perfectamente elementos y de lo que se trata, es de, que el funcionario de mesa directiva de casilla conozca la diversidad de posibilidades que puede enfrentar y sepa cómo interpretarlas. Ese es el propósito.

En ningún caso -y esto sí lo quiero dejar muy claro: en ningún caso- el ejemplo que está señalado ahí del voto nulo tiene un propósito de afectación a ningún partido político porque quienes formamos parte de la Comisión y de este Consejo General hemos advertido con toda claridad que se han atendido todos y cada uno de los planteamientos formulados por los partidos políticos en el momento en que han sido señalados.

Entonces, yo sí, simplemente diría: no es admisible -por lo menos, de mi parte- que se establezca ningún asomo de duda respecto de una intencionalidad en ese sentido.

Es cuanto, consejero presidente .

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones en segunda ronda, pasamos a tercera ronda y en tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Marco Antonio Baños.

Representante del PAN, Roberto Gil: ¿Tercera o iba en segunda?

Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Desea usted intervenir, señor representante?

Representante del PAN, Roberto Gil: Pero en tercera ronda.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí, por favor. En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. A ver, tengo varias preocupaciones.

Hay una coalición total, PT-Convergencia. En ese sentido, este modelo de capacitación estaría en todo el territorio nacional.

¿Qué me preocupa?

Más allá de la necesidad de explicar un nuevo fenómeno que es la forma en la que se va a hacer el escrutinio y cómputo de los votos en coalición, también hay que preservar el principio de equidad.

Y los instrumentos que se utilizan para la capacitación e incluso los instrumentos que se utilizan para los distintos actos del Proceso Electoral, deben mantener justamente ese principio de equidad.

Por eso, por ejemplo, preocupan tanto las dimensiones de los logotipos en la boleta, en fin.

Me parece que hay una alternativa muy clara a la ejemplificación del voto en caso de coaliciones. Sustituir los logotipos de los partidos por A, B, C y D; coalición A más B se pone el cuadrado AB y se utiliza el mismo esquema: Dos ejemplos de dos casillas con A y B, o dos casillas tachadas con una sola marca.

Desde el momento en el que se está utilizando una referencia explícita a partidos políticos, dentro de la hoja que se utiliza para señalar instrucciones para el escrutinio y cómputo, se está generando una inducción indebida.

Lo mismo se puede explicar sin hacer referencia a los logotipos de los partidos, porque de la misma manera le pongo el ejemplo concreto: En esta hoja el emblema del PAN no sale en ningún momento o el emblema del PSD o el

emblema del PRD no aparece ejemplificado en ningún proceso, pero sí aparecen ejemplificados con marchas, con tachas otros emblemas de otros partidos políticos, so pretexto de la coalición.

Lo mismo se puede explicar para efectos de claridad y certeza en el proceso electoral, sin necesidad de hacer referencia explícita a cuatro partidos coaligados, en el entendido de que esta hoja estará en todo el territorio nacional, porque por lo menos hay una coalición total.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En tercera ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Voy a precisar la propuesta de la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto de estos formatos. Primero respecto del tema de los ejemplos que aparecen en el documento que estamos discutiendo, para ejemplificar cómo se podrían actualizar en la vida real los votos por la coalición, tanto en la primera modalidad donde aparece cruzado el emblema de un partido y luego por separado el emblema de un segundo partido.

Y el segundo ejemplo donde eventualmente se puede sobrepasar la línea, desde un emblema colocado en la parte izquierda del formato hasta la parte derecha.

Ese segundo ejemplo mi propuesta consiste en que se mantenga en esos términos, porque aquí de lo que se trata es, como ya se ha mencionado en esta mesa, de defender el voto de los ciudadanos y dejar bien claro que ese voto contará en los términos que están expresamente señalados en la ley.

Cito los fundamentos específicos. Primero el artículo 274, en el numeral tres, como bien lo mencionó el consejero Figueroa, que señala con toda claridad que en el caso de que se presenten estos votos se toma, dice: “Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y existan coaliciones entre los partidos, cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla”, y hasta allí no tenemos problema.

Después, en el artículo 276, numeral dos, se señala con toda claridad “que tratándose de partidos coaligados si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición, lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente”.

Y a mayor abundamiento, en el 295, numeral uno, inciso c), cuando se establece el procedimiento del cómputo, en el Consejo Distrital se dice: “En su caso, se

sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación”.

Eso quiere decir con toda claridad que un voto emitido en la forma que se ejemplifica en el formato, es decir, se cruzan dos o más, se cruzan dos emblemas de los partidos coaligados y ya sea por separado o bien en una sola línea en toda la boleta, me parece que es un voto perfectamente válido y que además tiene que ser contabilizado.

Primero registrado en el acta de escrutinio y cómputo en los términos que están señalados en la ley y luego tiene que ser contabilizado en la forma que está claramente referido en el Código Electoral durante el cómputo distrital.

Por la segunda parte, la Presidencia de la Comisión considera que es necesario dejar este apartado con ejemplos didácticos para evitar una confusión y, por tanto, podríamos proceder al acuerdo ordenándole a la Comisión de Capacitación que revise y que apruebe la propuesta de las áreas técnicas correspondientes, para quitar el emblema de los partidos y evitar la confusión que ha señalado el señor representante del Partido Acción Nacional.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el consejero Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: No comparto la opinión que ha expresado en esa mesa el representante del Partido Acción Nacional, no puedo compartirla.

Y no puedo compartirla por una sencilla razón: Porque cuando uno está en el proceso de capacitar a los funcionarios que habrán de interpretar el sentido de la votación de los ciudadanos, que son ellos, ojo, los que van a conocer estos materiales; éstos no son materiales que se difunden entre toda la población, se difunden en un momento específico, con un propósito definido, y se hace un ejemplo con el propósito que puedan interpretar, de modo correcto, el sentido de una votación.

¿Por qué? Porque venimos de una elección, que aún siendo la elección que tuvo menos errores en las actas, en toda la historia electoral, tuvo todavía un importante porcentaje de decenas de puntos porcentuales de error en las actas.

El legislador determinó esta nueva modalidad, y no tiene el funcionario de mesa de casilla que entienda que la coalición A-B es por la que hay que votar, porque

no existe la coalición A-B; la que existe es la que este Consejo aceptó, y tiene que interpretar qué partidos la integran, porque un voto por dos partidos diversos que no están coaligados, es nulo. No es en abstracto; es nulo concretamente, y es válido concretamente cuando es por una coalición aceptada por este Consejo General.

Por lo tanto, no se puede hacer una abstracción respecto de una circunstancia que es muy concreta, respecto de lugares donde hay coalición y donde no la hay. Estoy absolutamente de acuerdo, si eso genera tranquilidad, en que no se ocupen emblemas de partidos para ejemplos, por ejemplo, relativos al voto nulo o favorable, eso podemos establecerlo y yo lo puedo acompañar, y me parece es el sentido de la propuesta del consejero Baños.

Lo que no puedo acompañar es que las coaliciones concretas no sean ejemplificadas, por el simple hecho de que es necesario que, en esta primera experiencia que tendremos al respecto, los ciudadanos encargados de contar los votos, lo hagan de manera conveniente.

Eso es el motivo por el que apoyaré el que se mantenga una capacitación y una formación, con las coaliciones reales y no con ejemplos cuya abstracción hace muy complejo para las y los ciudadanos de este país, el entender el sentido de un voto.

Por este motivo, habré de acompañar esta propuesta.

Gracias, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero, el representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Si no se pone tan serio, sí; sí se la acepto.

Claro que sí, hombre.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor representante, proceda por favor.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente y gracias consejero, por aceptarme la pregunta.

A ver, entonces, por lo que acaba usted de decir, si se van a utilizar o si la intención para generar mayor certeza y ser más precisos, acuciosos en la capacitación, es utilizar las coaliciones reales, entonces en aquellos distritos en los que no exista coalición PRI-Verde, ¿este ejemplo no va a aparecer?

Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Terminó su pregunta, señor representante?

Representante del PAN, Roberto Gil: Sí.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder la pregunta, el señor consejero electoral Alfredo Figueroa, hasta por dos minutos.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: El ejemplo de la coalición nacional, va a aparecer a nivel nacional; el ejemplo de la coalición parcial, va a aparecer a nivel parcial. No va a aparecer a nivel nacional.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Desea usted hacer otra moción? Ah, muchas gracias.

Yo quisiera, muy brevemente, sumarme a las reflexiones que han planteado aquí los consejeros electorales, porque tengo la experiencia de haber sido miembro de un Consejo General de un instituto en el que existían, la legislación lo permitía, candidaturas comunes.

Y la existencia de esa figura que, para todo efecto práctico, hoy tiene gran similitud a la figura de las coaliciones, obliga a una capacitación muy específica y muy particular a los ciudadanos que van a recibir y a contar los votos.

Creo que tantos procesos electorales, tantos años en los que el IFE capacitó a sus funcionarios de casilla con la consigna, porque se establecía en la ley electoral vigente hasta 2007, de que una boleta en la que estuviera contenida la marca de dos partidos políticos era automáticamente nula. Hoy, todos esos años de capacitación los tenemos que revertir, para explicarle al funcionario de casilla que, en términos de la legislación vigente, hoy una boleta que tenga marcados los emblemas de dos partidos, si éstos partidos han registrado una coalición total o parcial, representa un voto a favor de la coalición, aunque no de ninguno de los partidos. Y la asignación de esos votos se hace después en el cómputo, por los funcionarios electorales debidamente capacitados también en esta materia.

Creo yo que el Instituto Federal Electoral debe tutelar un valor fundamental, un derecho fundamental de los ciudadanos mexicanos. Que su voto cuente. Que su voto, si está expresado en los términos de la legislación, debe contar para los partidos y para las coaliciones que estén registradas.

No podemos fomentar un esquema de capacitación en el cual dejemos suelta la posibilidad de que un voto que ha sido asignado a una coalición, sea declarado nulo. Porque entonces estaríamos haciendo nugatorio el derecho de ese ciudadano a expresar su voluntad política en el proceso electoral.

De tal suerte que me da la impresión de que es muy importante que, como producto de esta discusión, en el área de capacitación hagamos todavía más esfuerzos para, con claridad, capacitar a los ciudadanos que van a ser funcionarios de mesa directiva de casilla, en el sentido de que los votos que sean depositados en las urnas y contengan la marca de dos partidos, si éstos están en coalición, son válidos y deben contarse así, como votos válidos, tutelando el derecho de los ciudadanos mexicanos a votar por partidos, y también por coaliciones.

Está abierta aún la tercera ronda.

En tercera ronda, la consejera Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Después de haber escuchado con detenimiento esto, es desde mi perspectiva, atendible la preocupación del representante del Partido Acción Nacional, en tanto el instrumento didáctico, me refiero a voto nulo, pudiere ser ante la duda, entendido como inducción en el sentido del voto.

Y tomando en cuenta que si variáramos esa marca en otro recuadro, donde vienen otros logotipos de partidos políticos, igual preocupación tendrían ahora estos otros, de que pudieren verse en cierta medida reflejado esta preocupación.

Por tanto, sí acompañaría yo la propuesta de que se utilicen letras u otras señalizaciones que si no mal recuerdo, en sus orígenes de la Comisión, en los primeros ejercicios didácticos, traía esas letras y se dijo, no, hay que ser más reales, más realistas, el ejercicio de capacitación debe ser más funcional. Y se cambió durante la trayectoria a que fueren utilizados los logotipos.

Sin embargo, insisto, no me opondría. Yo acompañaría el hecho de que por lo que se refiere a los votos nulos, utilicemos alguna marca o alguna señalización que no predetermine un recuadro utilizando un logotipo específico con este sentido.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora consejera. Está abierta todavía la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario someta a la votación el proyecto de acuerdo presentado, tomando en cuenta la propuesta presentada por el consejero electoral Marco Antonio Baños. Proceda, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Quisiera, antes de someter a la consideración, explicar la votación.

Está el proyecto presentado. El consejero Marco Antonio Baños hizo una serie de observaciones, no solamente sobre lo último que se ha discutido, y entiendo que no ha habido ninguna observación al comentario al respecto. Por lo tanto, someteré a la consideración en lo general el proyecto, más las primeras dos

observaciones que el consejero electoral Marco Antonio Baños nos hizo sobre la mesa.

Posteriormente, en lo particular someteré a la consideración lo que tiene que ver con la parte de la documentación electoral con emblemas con combinación por coalición, en lo que se refiere al acta número 3, para el llenado del acta número 3. Entiendo que aquí tenemos dos propuestas.

Una primera, el representante del Partido Acción Nacional sugiere que lo que se refiere tanto a la ejemplificación de coaliciones, como al voto nulo, no se usen los emblemas de los partidos, sino se busque alguna otra manera para hacer la ejemplificación y la capacitación.

Sin embargo, los consejeros electorales consideran que es atendible su observación, en el segundo caso para voto nulo y que se remita a la comisión para buscar alguna otra manera didáctica.

Pero no necesariamente en el primer caso que hace referencia a coaliciones, con la intención de entrenar a los que van a ser funcionarios de casillas con los ejemplos reales que se encontrarán ya en el momento de la jornada electoral.

Estoy entendiendo bien y estoy explicando la votación.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, tengo tres mociones sobre la votación.

En primer lugar el consejero Baños.

En segundo lugar el consejero Sánchez y,

En tercer el señor representante del Partido Acción Nacional.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor secretario en la forma que ha planteado la votación que se va a realizar, pero en el caso concreto del voto nulo la instrucción, el acuerdo sería aprobar el formato de la documentación que está a consideración de este Consejo General, con la instrucción de que se sustituyan en el ejemplo del voto nulo los emblemas de los partidos para encontrar alguna modalidad didáctica que no incluya los emblemas de los partidos y que será supervisada en la Comisión de Capacitación para efectos de que se revise el debido cumplimiento a la instrucción del Consejo General. Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Segunda moción del consejero Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Moción aclaratoria nada más.

En la votación, señor secretario, lo que habría que decir es que esta propuesta se aplica a las diferentes modalidades de la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, no es un acta y son diferentes tipos. Nada más para que no tengamos, son cuatro circunstancias distintas que se requieren, hojas de operaciones distintas dependiendo de coaliciones y tipo de votación.

Entonces, si en su votación incluye a las hojas de operaciones en sus diferentes modalidades, creo que es más precisa la propuesta. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Y la tercera moción del señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: La votación se toma primero en lo general, sobre el proyecto de acuerdo que incorpora a su vez los anexos, con las adiciones que ha presentado el consejero Marco Baños.

Luego hay dos votaciones en lo particular, sobre específicamente las hojas de operaciones de escrutinio y cómputo.

La primera votación, en lo particular, es para que desaparezcan las referencias o los ejemplos a partidos en la parte relativa a coaliciones, que entiendo que una mayoría se inclina por no conceder la propuesta de Acción Nacional.

La segunda votación, en lo particular, sería por eliminar las referencias o los ejemplos a la parte relativa a los votos nulos, específicamente el cuadro de la derecha del reverso de las hojas de operaciones.

Aquí tenemos un problema, que no hay en la mesa una alternativa, sino que se remitiría a la comisión para que la comisión proponga un nuevo modelo que tendría, a su vez, que ser de nueva cuenta traído a este Consejo General para su validación, en la medida en la que no sea validado el reverso de la hoja de cálculo, de la hoja de escrutinio en relación con votos nulos.

En ese sentido tendría que presentarse nuevamente a este Consejo General un nuevo instrumento, precisamente para que validara, en su integridad, tanto el anverso, como el reverso de la hoja de cálculo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante, tengo una cuarta moción sobre la votación del consejero Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: En ese sentido sí tiene razón el representante del Partido Acción Nacional en este último planteamiento.

Por lo tanto, vamos a resolverlo rápido. Yo le propongo a la mesa, que en lugar de hacer la remisión a la Comisión de Capacitación sea con los ejemplos que hemos ocupado en otros momentos A, B, C, D en el caso del voto nulo y de esa manera subsanamos el problema en este mismo momento, sí así lo determina el Consejo y se aprueba y con esta propuesta quedaría subsanado el problema del voto nulo en concreto del recuadro del lado derecho que ha ilustrado el representante del Partido Acción Nacional.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: A ver, otra moción del señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: No sé si el asunto merezca un análisis específico en la comisión competente.

De aceptarse la propuesta del consejero Alfredo Figueroa, tendría entonces que ordenarse el engrose y hacer la notificación correspondiente, conforme al reglamento, para los efectos conducentes.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Claro que sí.

Entiendo que vamos a encontrar un modelo de votación que deja satisfechos a los miembros de este Consejo General, por lo que le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar los formatos de las actas electorales y demás documentos con emblemas de partidos políticos aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, con motivo del registro de las Coaliciones "Salvemos a México", que participará en todos los distritos electorales uninominales; y "Primero México", que participará en 63 distritos electorales uninominales, incluyendo las dos primeras propuestas de modificación presentadas en la mesa por el consejero electoral Marco Antonio Baños, en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Someteré entonces a su consideración, en lo particular, dos votaciones:

La primera, por lo que se refiere a las diferentes hojas para operaciones para distintas modalidades por lo que se refiere a las coaliciones, quedando en los términos en que fue presentado originalmente.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Como viene la propuesta original.

Es aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, vamos a la segunda votación en lo particular, que es lo que se refiere a las hojas para operaciones de distintas modalidades, por lo que se refiere a votos nulos, tal y como fue formulada la propuesta por el consejero doctoral Alfredo Figueroa, en su última intervención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Mucho le agradeceré se sirva realizar el engrose correspondiente en los términos reglamentarios.

Además, señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar, que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Deseo solicitarle a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares a fin de que se reestablezca el quórum para sesionar.

Les solicito a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar su lugar, a fin de reestablecer el quórum para sesionar.

Muchas gracias. Se ha reestablecido el quórum, por lo que le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento para la destrucción de formatos de Credencial y Credenciales para Votar.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento para la destrucción de formatos de Credencial y Credenciales para Votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de conclusión de actividades correspondiente a la Comisión de Reglamentos del Consejo General del 29 de febrero de 2008 al 24 de febrero de 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Les hemos acercado una fe de erratas, para cambiar una fecha que en lugar de “4 de diciembre” es “22 de diciembre de 2008”, como fecha de celebración de Consejo General para aprobar diversos artículos del Reglamento Interior.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-JDC-414/2008, relativo a la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación civil denominada Venustiano Carranza.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Simplemente para manifestarme que voy a votar en contra del proyecto de resolución que se presenta en este momento, en virtud de las consideraciones que anexé en el voto particular que circulé previamente.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Se trata de un proyecto de resolución del Consejo General, en acatamiento efectivamente de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Concretamente es el expediente JDC-414 de este año y es el relativo a una solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación civil denominada Venustiano Carranza.

He leído con detenimiento el voto particular que formula el consejero Marco Gómez y yo sí acompañaría el sentido de la resolución, sólo por lo que se refiere a los puntos primero, es decir, otorga el registro como agrupación política nacional; cuarto, es decir, la agrupación política nacional debe notificar a la Dirección Ejecutiva la integración definitiva de sus órganos directivos nacionales.

El resolutivo quinto, es decir, la notificación en sus términos de esa resolución a la agrupación; el resolutivo sexto de informar a la sala superior el cumplimiento dato a la sentencia, y el resolutivo séptimo, la publicación de ésta en el Diario Oficial.

Yo no comparto el sentido de la resolución por cuanto hace a los puntos resolutivos segundo y tercero; es decir, el segundo es nuevamente solicitar a la agrupación que adecue su Declaración de principios, Programa de Acción y Estatutos, y se le dé un plazo perentorio.

Y el resolutivo tercero, que establece un apercibimiento a la agrupación de que no cumplir en esos términos, procede inclusive la pérdida del registro como agrupación política e inclusive se le da nueva audiencia y dice: "Previa audiencia en la que se le dé a la interesada".

¿Por qué no comparto el sentido de esta resolución?

En tanto que el registro se otorga a la agrupación política, condicionado a que satisfaga determinados requisitos que le son aplicados por analogía y que corresponden a los partidos políticos relacionados con los contenidos de sus documentos básicos, como son la obligación de contar con un órgano responsable de sus finanzas y promover la participación política en igualdad de circunstancias.

Sobre el particular comparto en lo general los razonamientos expresados por el consejero Marco Antonio Gómez, pues no deben exigirse a la agrupación política requisitos correspondientes a los partidos políticos, por una aplicación analógica, ya que la existencia de unas y otras corresponden a circunstancias y naturalezas distintas.

Sin embargo, debe precisarse que respecto del voto particular tengo una salvedad, pues en él se afirma que, de aprobarse el proyecto en sus términos, se incumpliría con la sentencia dictada por el Tribunal Electoral, cuando es el caso que la sentencia se constrictó a maniatar la inaplicación de determinados aspectos del acuerdo por el que se expidió el instructivo que deberá observarse, para la obtención del registro como agrupación política nacional y se ordenó la reposición del procedimiento, para que se diera vista a la promovente con los requisitos que, en su momento, se consideraron incumplidos, a efecto de que pudiera subsanarlos.

En tales circunstancias, el proyecto en los términos en que se propone, no incumple *per se* los términos de la sentencia al estar ahora previniendo; no incumple en esos términos, pero sí por lo que hace a la prevención a la

agrupación política, para que modifique determinados aspectos de sus documentos básicos.

En resumen, se comparte el voto particular del consejero Gómez, no porque con el proyecto se incumpla la sentencia, sino porque se están solicitando a la agrupación política requisitos que no le son aplicables por analogía.

Por tanto, con base en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, solicitaría entonces que la votación se realice en lo general, y en lo particular en lo relativo a los puntos segundo y tercero, en el entendido de que, obviamente, de no aprobarse por la mayoría los puntos éstos de que aludo, segundo y tercero, deberá hacerse el ajuste correspondiente en el engrose, de conformidad a lo que he referido en este momento.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

En primera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Desde la sesión anterior, ha venido planteándose un debate que comienza a crecer, en términos del análisis estatutario de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

La gran pregunta es si los documentos básicos de una agrupación política nacional y los derechos y obligaciones de las mismas, la pregunta en relación con eso es qué grado de analogía y qué grado de cercanía, y qué grado de cumplimiento debe tener una agrupación política nacional, siendo que no es partido.

Se habían venido desarrollando en los últimos años, un conjunto de resoluciones del Tribunal Electoral, en el sentido de tomar como un referente de analogía un conjunto de elementos y de mecanismos que normalmente se incluyen en documentos básicos, particularmente en los estatutos, sobre todo con aquello que tiene que ver con la elección democrática de sus órganos directivos y con algunos otros elementos vinculados con la transparencia.

No obstante esta resolución específica del Tribunal Electoral que nos mandata acatamiento, el proyecto presentado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a consideración de la Comisión de Prerrogativas, sigue valorando y apoya el hecho de que aún existen elementos análogos, dentro de estos documentos básicos, que deben continuar prevaleciendo y siendo observados.

Y esa es la razón por la cual, en lo personal, continúo apoyando el proyecto, sin desconocer el hecho de que, a medida que vamos resolviendo casos específicos en esta mesa, el debate comienza a ser creciente y ello, sin duda, nos va a ayudar

a revisar el régimen aplicable, desde el punto de vista de documentos básicos, a las agrupaciones políticas nacionales, y particularmente el alcance que las normas aplicables a partidos políticos tienen para las propias APN's.

Esta motivación es la que –entiendo-, impulsa al consejero Marco Antonio Gómez y a la consejera Macarita a hacer la presentación de una posición contraria y, específicamente, a través del voto particular del consejero Marco Gómez.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, para no hacer un uso mayor de tiempo, simplemente diré que por las razones expuestas con toda claridad por el consejero Virgilio Andrade, habré de acompañar el proyecto en los términos en que nos fue presentado.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muy brevemente también.

Para manifestar...

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, no tenemos quórum para sesionar. Mucho le agradeceré a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares, a efecto de que tengamos quórum para sesionar. Muchas gracias.

Proceda, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Como decía muy, muy brevemente, simplemente para manifestar que entiendo las preocupaciones de la consejera Elizondo y el consejero Marco Antonio Gómez, pero tal y como lo señala el consejero Virgilio Andrade, creo que pone en su justa dimensión el caso que tenemos enfrente, y que creo que sea muy importante que revisemos las disposiciones relativas a agrupaciones políticas, ya que tienen un estatus muy distinto a lo que se refiere a partidos políticos. Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias. Nada más comentar en la mesa que este debate lo empezamos a tener en la propia Comisión, y generó suficientes intercambios de opiniones sobre lo que estamos proponiendo.

Yo quiero agradecer a la Dirección de Prerrogativas el haber engrosado los argumentos que originalmente estaban puestos, porque yo creo que le da mayor claridad a un sentido, no lo deja a la mitad del camino, sino lo deja muy claramente en una opción, y entiendo también en ese sentido los comentarios que van en la otra dirección, de la consejera Elizondo y el consejero Gómez.

Sin embargo, yo sigo ciñéndome a ésta y por lo tanto, votaré a favor del proyecto como está presentado. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

¿Algún miembro del Consejo General desea intervenir en segunda ronda?

No siendo así, le solicito al señor secretario tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas que sobre la mesa se han presentado.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, con fundamento en el artículo 22, párrafo 4 del reglamento de sesiones del Consejo General, a continuación procederé a tomar dos votaciones. La primera en lo general y la segunda en lo particular, respecto a los resolutiveos segundo y tercero, de conformidad con las propuestas formuladas por la consejera Electoral Macarita Elizondo.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-JDC-414/2008, relativo a la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación civil denominada Venustiano Carranza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Ocho votos.

Los que estén por la negativa.

Un voto.

Incorporaré el voto particular del consejero Marco Antonio Gómez.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular los resolutiveos segundo y tercero, de conformidad con la propuesta formulada por

la consejera electoral Macarita Elizondo, al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con el número SUP-JDC-414/2008, relativo a la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación civil denominada Venustiano Carranza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Dos votos.

En contra.

Siete votos.

No se aprueba por siete votos en contra.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario del Consejo. Sírvase proceder a lo conducente, para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, en los términos del punto resolutivo sexto, informe del contenido de la presente resolución a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se registran las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales, para las elecciones federales, a celebrarse el 5 de julio 2009, mismo que se compone de ocho apartados.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto ¿alguno de ustedes desea reservar para su discusión en lo particular algún apartado de este punto del orden del día?

El señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Consejero presidente, si es posible una ronda de posicionamientos generales. De ser el caso, simplemente no nos reservaríamos el apartado específico de la plataforma de Acción Nacional.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí, por supuesto, como es costumbre en este tipo de puntos, tendremos una ronda de reflexiones generales, sobre todo el punto.

Pero, insisto en la pregunta: ¿Algún miembro del Consejo desea reservar algún punto en lo particular, algún apartado en lo particular? No siendo así, iniciamos el análisis del punto en lo general.

Y, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, señor presidente.

En la vida democrática existen distintas circunstancias en las cuales se va generando el debate, la información y el conocimiento de los distintos elementos y política que integran una sociedad.

Pero el punto de partida fundamental es el de contrastar las distintas opciones que ofrecen quienes aspiran a ser representantes de la propia sociedad ante los órganos correspondientes y disputar, desde luego, con base en ello el voto de los ciudadanos.

Y dicho punto de partida se encuentra precisamente en las plataformas electorales de los partidos políticos. La plataforma electoral debe volver a ser rescatada como el punto de partida para el análisis y la información ciudadana.

Por lo tanto, lo que hace el día de hoy el Consejo General es sumamente relevante, porque rescata la esencia y las bases de la propia vida democrática.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero, permítame un segundo. Le solicito a los miembros del Consejo ocupen sus lugares, a fin de restablecer el *quórum*. Muchas gracias.

Proceda, señor consejero, por favor.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Por la importancia que tienen las plataformas electorales para la democracia y para las elecciones, será menester que se aprovechen todos los instrumentos con que cuenta hoy la sociedad abierta para efectos de impulsar su conocimiento y, desde luego, su difusión entre todos los ciudadanos.

Debemos hacer un esfuerzo conjunto para rescatar, fortalecer y darle mayor riqueza al debate público nacional. Y un instrumento fundamental para ello es precisamente el de las plataformas electorales que, desde luego, están a la consideración de este Consejo, pero sobre todo que estarán a la consideración de los ciudadanos que elegirán a la opción de su preferencia para efectos de representación política.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Los partidos cumplieron con una obligación, que era presentar en tiempo y forma sus plataformas electorales que son producto de un debate interno en cada partido, cada uno con sus propias normas y con sus propias autoridades han cumplido.

Segundo. Los contenidos se ajustan a lo que dice la ley, en el sentido de no incurrir en algún contenido que pudiere estar en contravención de nuestras normas fundamentales.

En tercer lugar. Resulta muy interesante ver, analizar y contrastar los contenidos específicos de cada una de las plataformas electorales.

Cuando uno se pone a ver cómo hay una gran cantidad de temas en donde todos los partidos se expresan de diferente manera, pero todos se expresan otros temas que no son socorridos por todos los partidos políticos. Cuando uno se da cuenta de que las posiciones pueden ser desde extremas hasta muy coincidentes entre partidos que profesan diferentes orígenes, historias e ideologías, uno no tiene más que concluir que el electorado tiene una gama de alternativas para poder votar en donde se establecen compromisos, proyectos, propuestas, sobre todo compromisos legislativos dado que es una elección para la Cámara de Diputados, y resulta, sin duda, muy interesante debatir sobre éstos.

No es la tarea de ninguno de nosotros comparar estas plataformas, pero sí es tarea de todo ciudadano conocer y optar por aquella que contenga aquellas propuestas que se acercan más a sus puntos de vista.

Yo creo que esa es la gran riqueza de la fecha que estamos haciendo ahorita. Y yo quiero pensar que también es responsabilidad del Instituto Federal Electoral propiciar la difusión adecuada de estas plataformas. Siempre las ponemos en la Página de Internet, siempre deben estar al acceso de cualquier ciudadano que las solicite, el Instituto es otra plataforma de solicitud de información y éstos son documentos que están en el Instituto Federal Electoral; pero sobre todo, la posibilidad incluso de propiciar confrontaciones que permita a cada quien expresar sus puntos de vista.

Es, sin duda, un ejercicio democrático; son contenidos muy ricos, recomiendo la lectura cuidadosa de cada uno y sobre todo el ejercicio comparativo que nos permite -al final del día- decidir quién es el partido de nuestra preferencia.

Normalmente se inicia al revés: con base en mi preferencia, leo la plataforma. Lo más democrático sería leer las plataformas en su conjunto y después decidir cuál es mi preferencia; pero en eso tenemos que contribuir y ojala podamos, como

Instituto, buscar una forma de difusión adicional a la obligación de los partidos que tienen de hacer sus compañías, justamente con base en estas propuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

El consejero presidente, en primera ronda, quiere expresar que votará a favor de este conjunto de acuerdos porque después de la revisión técnica que ha realizado la Dirección Ejecutiva del ramo, queda demostrado que se cumplen con los extremos de la ley, específicamente con el artículo 27, párrafo primero, inciso e) del Cofipe y con el artículo 222 del mismo ordenamiento.

Todas las plataformas de los partidos políticos cumplen con los requisitos legales, además de que el dictamen también señala que son congruentes con los propios principios ideológicos de cada uno de los partidos políticos.

Los proyectos de acuerdo ordenan expedir la constancia de registro para cada una de las plataformas y yo celebro que esto suceda. Y lo celebro porque estoy seguro que este es otro paso importante -yo diría, fundamental- del desarrollo del proceso electoral.

Hemos ido avanzando poco a poco en los aspectos técnicos, hemos ido avanzando en los aspectos logísticos, operativos; la documentación electoral, hoy objeto de un rico debate en esta Sala de Sesiones; los trabajos del Registro de Electores, los trabajos de Capacitación Electoral están en marcha y estamos construyendo el Proceso Electoral en lo que toca al Instituto Federal Electoral.

Pero los partidos también están haciendo su parte: los partidos han registrado sus precandidatos, están en el proceso de selección de sus candidatos, están cumpliendo con sus obligaciones.

Han solicitado en tiempo y forma el registro de sus plataformas ante la autoridad electoral y -estoy convencido- procede expedir la constancia de registro.

Yo, junto con los consejeros electorales, me sumo a la reflexión acerca de la importancia para los ciudadanos del conocimiento de las plataformas electorales de los partidos políticos.

Aquí, en las plataformas electorales, está la oferta con la que cada uno de los partidos -de manera individual, de manera colegiada, en coalición parcial o total- presentan a los ciudadanos mexicanos sus propuestas, sus ideas, sus planteamientos.

Desde la Presidencia del Consejo General invito a los ciudadanos mexicanos a conocer el contenido de las plataformas de los partidos políticos porque estoy

seguro que del conocimiento de la plataforma electoral de todos y cada uno de los partidos políticos, los ciudadanos tendrán información suficiente para realizar un voto consciente, un voto razonado, un voto ilustrado, un voto que fortalezca a la democracia en nuestro país; un voto de una ciudadanía que exprese sus preferencias conociendo con la mayor claridad las propuestas de cada una de las fuerzas políticas que participan en esta contienda.

Así, con ciudadanos que cuentan con la información suficiente para votar, avanzamos en la construcción de una democracia de mayor calidad en nuestro país.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones en primera ronda; perdón, en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

La aprobación de las plataformas electorales con las que los partidos políticos compiten, pone en evidencia una de las funciones más importantes de los partidos políticos, que a veces en la dinámica propia de la competencia se obvia.

En democracia los partidos políticos no son únicamente arquitecturas para postular candidatos. También son formadores de opinión pública; son, a su vez, instancias de deliberación que conducen a la formación de la acción colectiva que decide sobre políticas públicas.

A través de las plataformas electorales los partidos políticos les dicen a los ciudadanos qué quieren hacer con su confianza.

A través de la plataforma electoral los partidos políticos les dicen a los ciudadanos para qué quieren el poder, qué van hacer con los votos que les han sido otorgados por los ciudadanos.

La plataforma del Partido Acción Nacional trata, intenta decirles a los ciudadanos para qué queremos aumentar nuestra representación en la Cámara de Diputados, para qué queremos más confianza de los ciudadanos.

Y en esta oferta de política pública, Acción Nacional pone acento en cinco aspectos fundamentales: La primera de ellas, unas reformas, un conjunto de reformas estructurales al diseño institucional en materia económica.

Y sobre este punto ponemos especial énfasis, en una reforma laboral que sin demérito de los derechos de los trabajadores, logre un aumento sustancial en la competitividad de las empresas.

En esta misma materia también propone la política pública de la plataforma electoral que ha elaborado Acción Nacional, una reforma profunda a los sindicatos, para transparentarlos y para democratizarlos, con el propósito de que los sindicatos sean instancias de protección de los derechos de los trabajadores y no instrumentos de poder y muchos menos obstáculos al desarrollo económico.

También en materia económica proponemos acciones concretas para acabar con los monopolios, a través del fortalecimiento de las instancias reguladoras como la Comisión Federal de Telecomunicaciones, como la Comisión Federal de Competencia, con el propósito de alentar justamente la competencia que se traduce en mejor calidad de los servicios y de los bienes para los consumidores.

También proponemos en materia económica modificaciones sustanciales al régimen de ejercicio de recursos públicos en aquellos lugares a donde la transparencia y la rendición de cuentas no han llegado, a estados y municipios donde el patrimonio del Estado se utiliza como patrimonio personal.

En materia social proponemos insistir, acentuar la eficacia de programas sociales como Oportunidades, Seguro Popular, Piso Firme, 70 y más, entre otros.

Una de las apuestas fundamentales de Acción Nacional, que está reflejada en la plataforma electoral es la universalización de los servicios de salud, de manera tal que los derechohabientes de ISSSTE e IMSS puedan acceder a esos servicios, sin necesidad, sin distinciones, sin limitaciones y con un esquema de intercomunicabilidad entre ambas instancias.

Proponemos también en materia social hacer reformas específicas a la transparencia de los programas sociales, precisamente para que los programas sociales se utilicen como plataformas del desarrollo humano sustentable y no como instrumentos de presión o de coacción política, sobre todo en algunas instancias y entidades de este país.

Nuestra oferta también en materia política tiene como propósito fortalecer al ciudadano en un expediente que está pendiente en nuestra vida pública.

Y tiene que ver con la capacidad que tienen los ciudadanos de enjuiciar, de llamar a cuentas a sus representantes, sobre todo en la instancia de gobierno más próxima a sus necesidades e intereses.

Precisamente por eso proponemos revisar la Constitución, para introducir la posibilidad de que diputados, senadores y alcaldes puedan reelegirse de manera consecutiva, con el propósito de que sea el ciudadano el que a través de su voto premie o castigue el desempeño de sus gobernantes.

Esta plataforma, debe insistir en las prioridades que, desde el primer día de su gobierno, el presidente Calderón ha puesto en evidencia.

Esta plataforma, hace y continúa la lucha valiente y decidida por la delincuencia organizada, contra la delincuencia organizada, por recuperar la seguridad y la tranquilidad de las calles de las familias mexicanas, por alejar a los narcotraficantes de las escuelas, de los barrios, por acabar con ese lastre que está causando muchas vidas.

Precisamente por eso, tenemos medidas concretas para fortalecer la reacción y la capacidad del Estado en contra de este flagelo; medidas concretas que exigen la corresponsabilidad de todos los niveles y los ámbitos de gobierno, en la lucha contra la delincuencia organizada.

La lucha por la seguridad, no es un desafío de un gobierno en lo particular; es un desafío de la sociedad entera y, precisamente por eso, las instancias parlamentarias tienen que contribuir con el gobierno, para generar los diseños institucionales que permitan una lucha eficaz y la reacción del Estado, de manera eficiente.

La agenda de seguridad, implica una lucha en temas de narco menudeo, en temas de cerrarle la puerta a los delincuentes, para que utilicen esos bienes que adquieren de manera ilegítima, precisamente también para cerrar la puerta a los flujos financieros que los hacen poderosos, e insistir en la necesidad de generar nuevos espacios de coordinación y colaboración, a nivel nacional, para que la reacción del Estado sea cada vez más eficiente.

Con esta plataforma electoral, iremos a convencer a los ciudadanos. Con esta plataforma electoral, con este conjunto de políticas públicas estamos pidiéndole a los ciudadanos que respalden, que apoyen a Acción Nacional en un nuevo período.

Estamos ciertos que los ciudadanos sabrán reconocer entre las propuestas del pasado, entre las propuestas que piden regresar al pasado, a propuestas de política pública que tienen la mira fija en el futuro.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente, consejera, consejeros.

Francamente, no pensaba yo hacer uso de la palabra, pero yo me sumaría a lo dicho por el representante de Acción Nacional y no volver al pasado. Al pasado de Fox, me parece que sería gravísimo volver.

Para el PRI, no cabe la menor duda de que la elección de este año, para renovar la Cámara de Diputados, será una amplia y consciente consulta popular, para iniciar un proceso orientado a cambiar el rumbo de la Nación y configurar gradualmente la nueva vía mexicana para el desarrollo.

En síntesis, la plataforma que el PRI ha presentado, plantea a la sociedad la nueva vía mexicana para el desarrollo, porque durante los últimos años que han correspondido al período de la alternancia política en el Gobierno Federal, los problemas que enfrenta el país lamentablemente se han agravado.

Estamos viviendo tiempos de crisis en la política, en la economía y en lo social se deben superar, estamos convencidos, esta lamentable situación que estamos viviendo, a través de la acción pública y el esfuerzo social.

Como ustedes saben, la gobernabilidad se ha deteriorado y se pierde gradualmente la credibilidad en la vida institucional. En la economía, se ha frenado el crecimiento del producto, la generación de empleos y del ingreso y, con ello, se han acentuado la pobreza y la desigualdad; en lo social, se ha agravado la inseguridad pública y hay una caída en la calidad de los servicios de educación, salud y seguridad social.

Gran parte de la ciudadanía, coincide en señalar que los gobiernos de la alternancia no han cumplido sus promesas, defraudando las expectativas que generaron debido a que carecen de la experiencia, a que carecen de creatividad, pero lo que nos parece más grave, carecen de sensibilidad social que se tenía antes, para gobernar.

El pueblo mexicano ha padecido casi una década de los efectos de una alternancia ineficaz. Esta circunstancia, la mejor organización partidista, sostener una actitud autocrítica que nos permita superar errores e insuficiencias, ha propiciado el cambio de las preferencias electorales a favor de nuestra organización política, prácticamente en todas las elecciones en estados y en municipios en los últimos dos años.

Este reconocimiento a nuestro partido y a los gobiernos locales que llevamos al poder, nos compromete y estimula para seguir impulsando leyes y políticas públicas, desde los ámbitos del poder legislativo, para superar la conjunción de tres crisis. La derivada del colapso financiero internacional, la interna, como resultado del modelo de desarrollo que no permite el crecimiento y la creación de puestos de trabajo, y la que se deriva de la falta de confianza de la sociedad, en la capacidad del gobierno para hacer vigente el estado de derecho.

Estas y otras, son afirmaciones que la plataforma que el PRI ha registrado ante este Instituto sostiene. Me parece que la invitación que hace el consejero Sánchez, más allá de volver esta sesión una sesión de debate en torno a las plataformas, que argumentos y propuestas hay muchas, son sólo un inicio para provocar en el ciudadano el interés por meterse al fondo, no solamente de la parte

de los diagnósticos y las propuestas, sino entrarle al fondo del modelo de país, porque hay quienes confunden la discusión del modelo nacional con actitudes propagandísticas.

Yo espero que México regrese a la discusión de fondo, de los temas nacionales de fondo, y se despoje de un país construido a base de spots y de ficciones sociales. La realidad en la calle urge a debates serios, de fondo. Y me parece que el hecho de que el Instituto Federal Electoral reproduzca las plataformas de los partidos políticos, genere los debates de fondo, ayudan.

Yo creo que, y estoy convencido en lo personal, que la gente está harta del pleito entre partidos y entre candidatos. Lo que quieren son soluciones concretas; planteamientos de modelos que sean viables. Y en ese sentido, más allá de actitudes rijosas, el PRI como partido en la oposición responsable, que ha acreditado en los hechos a través de las acciones su compromiso con México, estará evidentemente dispuesto a dar un debate de fondo.

Enhorabuena, consejero presidente, por este proceso de registro de las plataformas de todos los partidos políticos, y de parte nuestra estará tendida evidentemente la mano a todos los representantes y a todas las fuerzas políticas, para entrar a debates de fondo sobre el modelo nacional, que consideramos es pertinente para los momentos tan complejos que vive el país. Muchas gracias, consejero.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Con el permiso del consejero presidente.

Efectivamente, en nuestro concepto, la plataforma electoral de cada partido constituye la sustancia de la oferta política que cada fuerza hace al electorado. Es el resumen del proyecto político, el proyecto de nación que postula desde la perspectiva ideológica de principios, cada uno de los partidos políticos.

Y debiera constituir también, cosa que lamentablemente no sucede muy a menudo, debiera constituir el centro del debate, el centro de la polémica y del contraste entre los partidos políticos y los candidatos que cada uno postula.

Lejos de ello, lo que ocurre muchas veces son el contraste de meros artificios publicitarios, y muchas veces alejados de lo que plantea el texto del respectivo partido político, plasmado en su plataforma.

Yo quiero comentarles que la plataforma que ha registrado el Partido de la Revolución Democrática, por convicción e identidad, responde en una orientación

principal, a buscar políticas públicas que beneficien a los sectores ancestralmente excluidos y desprotegidos de nuestra sociedad.

Pero a la vez, como parte de un proyecto integral, planteamos la defensa de los derechos y de los intereses de las clases medias y del empresariado, comprometido con el desarrollo del país.

Esta es la orientación principal de la plataforma del PRD. Consideramos nosotros que la situación del país demanda que se construya una nueva agenda para un nuevo proyecto de nación, progresista, transformador, justo, incluyente y democrático. Partimos de un diagnóstico en el que la situación del país muestra signos efectivamente desesperanzadores en muchos frentes y que constituyen una crítica de parte, de gran parte de la población hacia el sistema político en su conjunto.

Los programas para la superación de la pobreza se han convertido en mecanismos clientelares y asistenciales de compra de votos.

El gobierno panista, y en esto no se diferencia mucho de los gobiernos priístas que le antecedieron, se esfuerza en incrementar el gasto público en este tipo de programas, pero dándoles un tinte de concesión graciosa y no de cumplimiento de derechos garantizados por la Constitución.

Y son, todos estos aspectos que es necesario transformar en el ejercicio democrático, que es la manifestación del voto a favor de candidatos, a favor de partidos, pero también a favor de plataformas, de planteamientos programáticos que postulan cada uno de ellos.

Yo quisiera invitar a todos los partidos políticos a que convengamos los términos de un debate programático en el transcurso de esta campaña; que establezcamos mecanismos para que abordemos los temas principales de nuestras plataformas y hagamos un contraste serio y profundo de nuestros proyectos y, un contraste también de la distancia a veces abismal entre lo que se dice y lo que se hace.

No a través solamente de los spots o de las declaraciones, muchas veces oportunistas que se suelen hacer en la prensa o en los medios de comunicación, sino en un debate de plataformas, un debate de proyectos que permita enriquecer el contenido de las campañas electorales y permita también fortalecer la reflexión que todos los ciudadanos habrán de hacer para definir el sentido de su voto en la renovación de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Susana Monreal: Sí, gracias, consejero presidente.

Yo no voy a comentar lo que ya ha dicho mi compañero representante del PRD respecto a lo que integra la plataforma que ha registrado mi partido, solamente me voy a permitir hacer algunas reflexiones de este tema que, por supuesto es por demás importante, como un elemento y una herramienta hacia la ciudadanía para que en su momento dado tome la mejor decisión.

Me parece que es necesario proveerle de este tipo de instrumentos que permitirán tener estos elementos a la ciudadanía; sin embargo, yo espero como ciudadana, y aquí mi reflexión, espero como ciudadana que en un futuro no muy lejano no sólo se obligue a los partidos a registrar las plataformas, sino también se pueda contar con los mecanismos, con los instrumentos para hacer cumplir estas plataformas y, de no cumplirse sancionar a los partidos que registran un programa y que llegado al poder los candidatos de estos partidos se olvidan, no sólo de lo que dicen, sino de lo que registran en sus plataformas, y entonces se cae en el juego de engaño y de simulación a la ciudadanía.

Como ciudadana, hago votos porque en un futuro se generen esos mecanismos para que partido que no cumpla con su plataforma, partido que se le acate una sanción; que lo que se comprometa a llevar a cabo, sea como legislador, sea como autoridad realmente se lleve a cabo y, de no ser así, se le sancione.

Porque efectivamente llegado el tiempo de las campañas pareciera que la plataforma electoral obedece solamente al cumplimiento de un mero requisito, dando pie a una especie de publicidad; inclusive llegan a proponer situaciones de repente imposibles o ilógicas.

Y llegar a estos instrumentos de vigilancia, de rendición de cuentas y de sanciones, va a permitir aterrizar elementos con seriedad y también cumplir a quienes en un momento dado se comprometieron.

Ojalá en un futuro tengamos estos instrumentos, que seguramente dependerán no solo de este instituto político sino de todo un proceso, incluido el legislativo; pero ojala podamos llegar a esos términos.

Por otra parte, me parece que la responsabilidad que cada instituto político registra en sus plataformas, será por lo pronto evaluada y cuestionada por la ciudadanía.

Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Señores consejeros, representantes de los partidos, señores consejeros del Poder Legislativo:

Con la aprobación que este órgano, en un momento más, hará de las plataformas electorales, en Nueva Alianza estamos listos para asumir con responsabilidad, lealtad y eficiencia la contienda del 5 de julio.

Convencidos estamos que somos una sociedad que siempre se ha caracterizado por trabajar en la construcción de una nación libre, justa, próspera, democrática y plural, en donde el Estado posibilite satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, con las ventajas que suscita la vida en sociedad, sin desconocer los retos que demanda la nación y los conflictos que son consustanciales al desarrollo.

Eso hemos tratado de permear en el documento que en un momento más se aprobará.

La actual crisis económica internacional representa un reto mayúsculo, que las naciones han enfrentado en el mundo contemporáneo; el desafío es múltiple.

Un problema financiero surgido en las hipotecas del mercado de Estados Unidos de América pronto se transmitió a los bancos y fondos de inversión de Europa, Asia y América Latina.

Este descalabro ha tenido un efecto en cascada debido a la expansión del gasto en los países desarrollados, la emisión desordenada de créditos sin garantía así como una baja tasa de ahorro entre la población estadounidense y europea, que ya toca los mercados nacionales grave y lacerantemente.

La falta de crédito y la contracción de la economía han llevado a una desaceleración de la demanda de bienes duraderos. Así, a la falta de demandas de bienes raíces y al freno en la construcción económica, que es la que más empleos genera, se ha sumado un aumento radical en las tasas de desempleo.

A escala internacional se ha contraído la demanda de automóviles, que ha significado una noticia pésima para México, dado el alto grado de integración regional y mundial que tiene la industria automotriz y la enorme cantidad de empleos directos e indirectos que genera.

La historia económica demuestra que las crisis muchas veces se agravan por la demora en aceptar que se está inmerso en ellas y en implementar las medidas correctivas pertinentes.

Si bien en la crisis actual ciertos analistas coinciden en que el sistema económico internacional se ha atendido relativamente pronto, lo cierto es que el tratamiento ha sido errático y confuso hasta la fecha y, por lo tanto, ha resultado insuficiente para reestablecer el factor clave: la confianza de los mercados y de los consumidores, tanto en los países desarrollados como en las economías emergentes.

En este marco, la situación en México es delicada por la disminución de las exportaciones y la integración creciente que sostenemos con los Estados Unidos y Canadá a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2009 es un año decisivo, es el año para salir adelante de la etapa difícil en que está entrando la economía internacional y la mexicana.

En este escenario, el Gobierno Mexicano debe diseñar políticas y programas para reactivar las actividades productivas o lo que será la acción coordinada del Gobierno con los agentes económicos y la sociedad civil organizada con dos objetivos comunes:

La estabilización a corto plazo y la recuperación económica mediana, lo que permita la recuperación de las actividades productivas.

En este contexto, Nueva Alianza, al ser consciente de la importancia de implementar medidas urgentes, que se enfoquen en la reactivación económica y el empleo para así dar a las familias mexicanas un mejor nivel de vida, trabajaremos por un modelo de desarrollo sustentable y sostenible, que armonice la necesidad de una tasa elevada de crecimiento económico.

Impulsaremos el desarrollo urbano y rural, planeando medidas estratégicas para el desarrollo de la industria, el sector servicios, el turismo, la agricultura, ganadería, pesca y demás áreas indispensables para el desarrollo del país.

En un contexto de carestía de alimentos mundial nuestro país tiene un territorio terrestre y marítimo con mucho potencial, con la plena convicción de proteger racional y eficazmente los recursos.

Creemos que en materia de prosperidad y justicia nuestro país arrastra una deuda histórica, al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos mexicanos, quienes al no encontrar respuestas a sus expectativas de vida, han venido realizando un éxodo masivo interminable que lastima familias, vidas, pueblos, comunidades y que, en suma, lacera el corazón de la nación.

En Nueva Alianza estamos comprometidos en suprimir la brecha que existe entre el deber ser y la realidad de nuestro país, en términos de libertad, justicia, prosperidad, pluralidad y derechos humanos de la población en general, y poniendo especial esmero en los derechos de los niños, mujeres, pueblos

indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas con SIDA, migrantes y demás grupos vulnerables.

Asimismo, es indispensable erradicar la violencia intrafamiliar, la explotación en todos sus sentidos y aquellos vicios que laceran a nuestra sociedad, creando nuevas políticas públicas e instituciones e impulsando el fortalecimiento de aquéllas que ya atienden a estos grupos.

Para ello buscamos ser actores activos en la construcción de un México para el futuro de las próximas generaciones.

Aspiramos a un crecimiento conjunto, en el que la educación sea el medio y el mecanismo para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad con oportunidades efectivas de calidad de vida, para las actuales y nuevas generaciones, lejos de los niveles de pobreza actual, con un ingreso per cápita digno y con las condiciones necesarias para vivir en una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la justicia.

Para Nueva Alianza la educación, la ciencia y la tecnología, son el eje de lucha fundamental permanente y decisivo, para crear un México con las condiciones que permitan ampliar los procesos de capilaridad social que hacen vigentes a las sociedades.

Por ello, consolidar un proyecto educativo que trascienda la fase de cobertura nacional por uno que considere la calidad educativa en la formación de un ciudadano sustentable y sostenible.

La profesionalización de quienes intervienen en los procesos educativos y la consolidación de la equidad con igualdad de oportunidades como forma de vida, a partir del fortalecimiento de los valores y la implementación de nuevas competencias para los educandos en un tramo formativo básico de 15 años.

Creemos necesario impulsar programas para que jóvenes y adultos terminen sus estudios, como es el caso de la otorgación de becas.

Además programas de capacitación y orientación para hombres y mujeres de todas las edades, tanto en el medio urbano como rural, para que se integren de mejor manera a las actividades productivas.

Aunado a lo anterior se requiere promover acciones que difundan en la sociedad conocimientos básicos de administración e inversión, para así impulsar una sociedad proactiva.

Para que las mujeres se integren a este proceso en mejores condiciones, será necesario promover diversas políticas públicas; entre ellas una que facilite el acceso a guarderías confiables y de calidad.

Buscaremos mantener a México como una sociedad soberana, capaz de ofrecer equidad y oportunidades de desarrollo profesional y bienestar para todos, sin prebendas ni privilegios; una nación con servicios de salud de verdadera calidad y digna, porque ése es nuestro derecho.

En Nueva Alianza pugnamos por consolidar un Estado sólido, basado en una ley y un gobierno eficaz, eficiente y receptivo a las demandas sociales, cuyos ejes sean anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, donde los habitantes vivan en paz y armonía; constituyan el centro de las políticas públicas y disfruten de las garantías y protección de sus libertades individuales, económicas, políticas, culturales y sociales.

Estamos convencidos que el desarrollo de la nación está basado en la incorporación y atención a los intereses y demandas de los jóvenes y mujeres.

Los jóvenes representan el presente y el futuro del México del siglo XXI. Para ello es importante su participación activa en los ámbitos económico, laboral, cultural, político y social.

Nuestra plataforma electoral es parte activa del ideario político de Nueva Alianza; es una visión realista, propositiva y sobre todo proactiva del México que queremos construir.

A partir de honrar y practicar la política, como una vía de acción para la solución de los problemas sociales, y con el compromiso de responder a las expectativas de los ciudadanos que confíen en este proyecto.

La plataforma de Nueva Alianza contiene un conjunto de propuestas que guiarán nuestras acciones para establecer las bases en la construcción de la nación en la que creemos.

Surge de la voluntad de ciudadanos libres, conscientes de su responsabilidad y comprometidos con México.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, pregunto a los miembros del Consejo si alguno de ustedes desea participar en segunda ronda.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

No iba a intervenir en segunda ronda. En virtud de algunas alusiones que se han hecho en mis intervenciones anteriores, me es inevitable hacerlo.

Decía el representante del PRI que era producto de 10 años de alternancia, el debilitamiento del Estado de derecho. De ninguna manera, puede dejarse pasar esa expresión, a menos que al representante del PRI le parezca que una oferta específica de política pública a favor de la seguridad, sea una estupidez.

Precisamente, por eso extraña, llama a la atención el hecho de que en la plataforma del PRI no hay una sola referencia al narco menudeo, a la extensión de dominio, ni al lavado de dinero.

No hay ninguna referencia, en la plataforma electoral a estos tres fenómenos, pero sí hay unas expresiones que reflejan la confusión histórica que vive el PRI, porque para el PRI, el problema de la seguridad es un asunto del Gobierno Federal.

Déjenme leer un párrafo de la plataforma del PRI. Cito: “Nuestra seguridad nacional se ve amenazada por el insuficiente crecimiento económico y la falta de empleos, el uso inadecuado del agua y otros recursos naturales, por los efectos del cambio climático global y también por el crimen organizado y el narcotráfico, con su secuela de delitos del orden común, como homicidios, secuestros, extorsiones, robo y creciente impunidad”.

Yo le pregunto al PRI si no se acuerda que el homicidio, los secuestros, las extorsiones y el robo son delitos que corresponde combatir a los 19 gobernadores del PRI.

Eso no está en la plataforma electoral. En la plataforma electoral del PRI; en la plataforma electoral del PRI...

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor representante, ¿acepta usted una pregunta del representante del PRI?

Representante del PAN, Roberto Gil: Con mucho gusto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente.

Solamente para precisiones aritméticas, independientemente de que le podemos entrar de fondo. Si no aburrimos suficientemente al Consejo General, le podemos entrar de fondo al debate que está planteando el representante del PAN.

Hasta donde tengo yo noticias, el PRI gobierna en 18 entidades federativas, ¿cuál es la 19 que nos está otorgando el señor representante? Y, de antemano, nuestra gratitud.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Para responder, el señor representante de Acción Nacional hasta por dos minutos.

Representante del PAN, Roberto Gil: Justamente, esperaba su pregunta.

Es que hay algún gobernador que antes estaba en sus filas, que se fue al PRD y con la escisión que tiene el PRD, al parecer ya está regresando con usted. Si quiere, después se lo explico, al término de la sesión.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Desea usted continuar con su intervención de segunda ronda?

Representante del PAN, Roberto Gil: Sí.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, por favor.

Representante del PAN, Roberto Gil: Decía que al PRI ya se le olvidó su responsabilidad en el combate a delitos como el homicidio y el secuestro, y culpa a los gobiernos de la transición de los gobiernos de la creciente ola en estos delitos: homicidio, secuestro, extorsión y robo. Eso dice la plataforma electoral del PRI.

Eso pone en evidencia que el PRI no le quiere entrar al tema. El PRI no tiene voluntad para colaborar, para contribuir y, de una vez por todas, ponerle punto final a la delincuencia organizada en todas sus expresiones.

Más aún, resalta la atención que para el PRI el narcotráfico sea un problema de empleo. Hay una reivindicación social del narcotráfico.

Es decir, esas personas se dedican al narcotráfico porque no hay empleo, porque hay crisis económica. Yo no he visto a ningún narcotraficante pobre. Ahí están los 250 millones de dólares que tenía una persona en unas bodegas en la ciudad de México.

Hay una reivindicación social, económica, del fenómeno de narcotráfico. Esa es la visión que tiene el PRI del problema en el que estamos.

Dicen que hay una nueva visión, una nueva visión mexicana. Voy a utilizar la expresión correcta, que por aquí la tengo. Dice por ahí una nueva mexicanidad, por eso le quieren cambiar el nombre a la Armada de México por servicio de guardacostas, como en Estados Unidos, por eso quieren crear la guardia nacional, como en Estados Unidos.

Muy mexicana su propuesta, representante del PRI.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente. Gracias, compañero representante de Acción Nacional, porque además, la frivolidad de los argumentos vertidos no tiene límite.

Que es un poco lo que está intentando hacer Acción Nacional, ante su incapacidad al gobernar, están intentando distraer a la opinión pública con juegos de artificio, como el que estamos viendo hoy, y que hemos estado escuchando en distintos foros, por distintos actores de Acción Nacional.

Qué bueno que se den estos debates. No creo que sea el escenario indicado, pero bueno, lo damos con mucho gusto, está la plataforma. Ojalá tuvieran el mayor número de ciudadanos la oportunidad de leer con cuidado las plataformas, no sólo de mi partido, sino de todos los partidos políticos, porque considero que es sumamente relevante discutir de fondo, ¿qué está haciendo el PRI en la plataforma que ha puesto a la consideración de la sociedad?

Está, de fondo, cuestionando el modelo nacional, y está proponiendo alternativas concretas. Nos parece que el modelo, como ha estado funcionando en nuestro país a la fecha, se agotó. Y nos tenemos que atrever como sociedad a discutir de fondo el modelo mexicano en materia económica y en materia de programas sociales, no con esta visión asistencialista que tiene la derecha, que tradicionalmente la ha tenido, sino entrar de fondo a una revisión estructural del modelo nacional.

Porque al final, a la gente hay que preguntarle algo muy concreto. Si hoy la ciudadanía está mejor que hace ocho años, que accedió el Partido Acción Nacional al Ejecutivo Federal.

Lamentablemente la respuesta es no. Ojalá estuviéramos discutiendo matices para la vía del desarrollo. Lamentablemente no es el caso. Estamos enfrentando una emergencia estructural de fondo en el modelo nacional. Desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de concepción de combate a la inseguridad, y lo que hemos visto en el disparo en los niveles de deterioro de la economía de las familias mexicanas, de la inseguridad de las familias mexicanas, es brutal.

Por eso hay que entrarle a un replanteamiento de fondo. Y es lo que está proponiendo el PRI, un replanteamiento de fondo.

Cabe señalar que para el PRI, éste no es un debate de buenos y malos, como lo suele hacer la derecha. Este es un debate en donde invitamos a toda la sociedad, a todas las mexicanas, a todos los mexicanos a reflexionar de fondo los temas; e insistiríamos en la pregunta ¿la familia mexicana hoy está mejor que hace ocho años? Lamentablemente la respuesta, considero, es que no.

Propuestas específicas como las que se plantean en materia económica, en materia social, en materia de seguridad y de arreglo institucional, me parece que es un buen principio para iniciar un debate nacional.

Yo le diría a mi amigo el señor representante de Acción Nacional que, más allá de este debate que tradicionalmente la derecha lo da de buenos y malos, en donde no hay grises, sino son blancos o negros, siempre las cosas con la derecha, intentarían revisar las plataformas de mi partido también, y de todos los partidos políticos.

Yo entiendo que en todas las plataformas de todos los partidos políticos hay propuestas que son pertinentes. Entiendo también que hay diferencias estructurales de modelo de país, y no se trata de desechar lo que se ha logrado como avance en este país. No es esa la actitud del PRI. Nunca la ha sido.

El PRI reconoce los procesos históricos; reconoce las aportaciones de otras fuerzas políticas y lo que queda claro, es que el PRI sí sabe cómo entrarle a los problemas para resolverlos, no como lamentablemente las incapacidades de los gobiernos emanados del PAN, han acreditado que no encuentran la salida.

Pero incluso con una actitud absolutamente responsable, en la propia plataforma del PRI se reconocen avances, y se reiteran compromisos para mantener con responsabilidad, y con algo que en ocasiones se les olvida, con serenidad, una visión de largo alcance.

Enhorabuena que se den estos debates. Me parece que no es el foro para profundizar en ellos, pero evidentemente la reiteración a discutirlo de fondo estará de nuestra parte, siempre abierta. Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Susana Monreal: Muchas gracias, presidente.

Yo, conmino a mis compañeros a que esta pugna que traen en los medios de comunicación desde hace días de que quién es más corrupto, quién es más mentiroso, quién es más cínico o inmoral en sus gobiernos, la dejen fuera de este ámbito del Instituto.

Me parece que no es necesario que aquí traten de aclarar quién es peor uno o el otro. Y, yo creo que aquí más bien estamos enfocando en las reglas que vamos a estar llevando a la contienda, me parece que este tema pues no lo van a aclarar en este momento, seguramente va a trasladarse a las campañas, a los distritos, a los debates públicos, a otros escenarios.

Yo creo que el debate que ustedes traen me parece un tanto erróneo haberlo puesto en esta mesa; sin embargo, seguramente es en el uso de su derecho que respeto y que, en todo caso yo estaría pugnando por avanzar en términos positivos, y que precisamente la plataforma electoral es para eso, para que la ciudadanía equilibre, evalúe, vea y dimensione los pros y los contras de cada quien lo que está presentando.

Insisto, si tuviéramos en este momento elementos, instrumentos de evaluación, estaríamos generando un precedente para sancionar a quien no cumpla o estaría una instancia encargada del monitoreo del cumplimiento de esta plataforma legislativa que cada uno registre en el uso de su propia responsabilidad, y no se llegaría a estos supuestos de estar pretendiendo engañar a la ciudadanía o querer manipular la información o los datos.

Esto cada vez es más necesario brindarle más elementos a la ciudadanía, pero que sean verídicos y confiables, y para eso pues seguramente se está en un futuro, yo espero no muy lejano, llegando con esos instrumentos. Es solamente una moción.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Está abierta todavía la segunda ronda.

¿Pregunto a los miembros del Consejo si alguno de ustedes desea participar en tercera ronda? El señor representante del Partido Acción Nacional, en tercera ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Por alguna razón las plataformas se registran en el Consejo General y, por alguna razón los partidos políticos tenemos voz en este Consejo General. Este es el momento para discutir plataforma electoral, estamos registrando la plataforma electoral, ¿si no cuándo?

En fin, sí señor representante, la salida de Acción Nacional a la delincuencia organizada nunca será ni la capitulación ni la simulación ni la negociación.

En ese sentido, precisamente porque al leer la plataforma electoral que estamos registrando el día de hoy, no hay una sola referencia a narco menudeo, extensión de dominio y a lavado de dinero, precisamente por eso renovamos nuestra exigencia pública en el debate democrático de que contribuyan con sus votos en el

Congreso a que esas iniciativas se aprueben, porque ya nos quedó claro que ustedes no la van a impulsar en la próxima legislatura.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda. El señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente.

Yo haría eco de la convocatoria que nos hace la diputada Monreal, evidentemente no para ver qué gobierno es peor si el de la capital de la República o el federal o de Zacatecas. Tiene razón la diputada, no le entraría yo a ese debate.

Lo único que insistiría yo de manera muy respetuosa, es a invitar al representante de Acción Nacional y a toda la ciudadanía a leer completas las plataformas y no sólo párrafos, apartados.

Yo, inclusive en el marco de esta sesión podría invitarlo a él y a todos los partidos políticos que a instancias del consejero presidente nos convoque a un debate a los representantes de los partidos políticos para contrastar plataformas y profundizar.

Es decir, me parece que si lo que estamos diciendo es que hay que difundir las plataformas, pues retaría yo al representante de Acción Nacional a un debate público, a instancias del Instituto Federal Electoral y, evidentemente a los representantes de todos los partidos políticos que así lo desearan a que contrastemos plataformas y a que entremos con una agenda que defina el Consejo General, a temas específicos para que bajo el principio de la máxima difusión, la ciudadanía tenga acceso al conocimiento puntual de las propuestas y los diagnósticos de los partidos políticos.

Y más allá de actitudes frívolas o de pirotecnia mediática, entrarle al análisis de fondo de los temas que -desde nuestro punto de vista- son de la mayor relevancia para la reflexión social.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

¿Es una moción?

¿Acepta usted una moción, señor representante del Partido Revolucionario Institucional?

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Sí, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante de Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Es tradición que el retado escoge las armas. Entonces, le pregunto si me dejaría a mí escoger las armas.

Me parece que debe ser un debate. Le pregunto: ¿usted, el PRI, el PAN, o estaría usted incluyendo a todos los partidos?, porque usted dijo que me retaba nada más a mí.

Entonces yo le digo, le pregunto: es nomás con el PAN o invita a los demás partidos políticos porque ya veo que le agarró usted ojeriza a mis argumentaciones.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Para responder la moción, hasta por dos minutos, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente. Una vez más, la actitud rijosa del PAN. Yo no hablaría de armas, hablaría de argumentos y evidentemente lo que estoy haciendo es invitándolo a un debate a usted y a todas las fuerzas políticas, a instancias de un evento que organice el consejero presidente, para que en atención a los argumentos del consejero Sánchez, de la diputada Monreal y de los que se han expresado en la mesa, podamos profundizar -todos los partidos políticos- en el análisis, difusión y contraste de nuestras plataformas electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En tercera ronda, el consejero presidente quiere hacer uso de la palabra porque tengo la impresión de que éste ha sido un interesante intercambio de argumentos.

Me da gusto que en el registro de las plataformas de los partidos políticos, este intercambio se haya producido. Agradezco a quienes así han decidido participar en esta sesión, en este punto de la sesión, hayan hecho el esfuerzo para, ciñéndose a los términos del reglamento y a la conducta que establece nuestra propia legislación, nos hayan participado de sus argumentos.

Y por supuesto que le tomo la palabra a los señores representantes y supongo que es la palabra de todos los representantes de todos los partidos políticos.

Creo que será muy conveniente que el Instituto Federal Electoral, que este Consejo General proponga, promueva la realización de un debate acerca de las plataformas que los partidos políticos ahora registran ante la autoridad electoral.

Por supuesto que me sumo a la idea que han expresado muchos de los que han participado en este debate, de la necesidad de una profusa difusión de las plataformas que hoy registra el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Haremos todo lo que esté a nuestro alcance, como autoridad electoral, para que estas plataformas se difundan de la manera más amplia posible.

Y finalmente, quiero decir algo que ya planteé al principio de este punto del orden del día:

Desde la Presidencia del Consejo General, invito a los ciudadanos mexicanos a conocer a profundidad y a detalle cada una de las ocho plataformas que hoy registra la autoridad electoral porque estoy cierto -lo reitero- que en la medida en que los ciudadanos conozcan a profundidad los planteamientos de los partidos políticos expuestos en sus plataformas electorales, estaremos avanzando en la construcción de una democracia de mayor calidad.

En tercera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Sumarme a esta última intervención de usted y creo que de alguna manera empezó a tomar forma algo que yo estaba buscando en una de mis primeras intervenciones, que es encontrar un mecanismo idóneo para que el Instituto pudiera colaborar en un elemento específico: difundir un documento que si bien pertenece a los partidos políticos, es registrado por el Instituto Federal Electoral.

No sería la primera vez que el IFE organiza eventos, en donde los partidos tienen la oportunidad de debatir entre sí justamente o exponer justamente el contenido de sus plataformas.

Habría que pensar en un mecanismo idóneo, pero finalmente lo importante es contribuir con la ciudadanía a que estos documentos contrastables entre sí, por naturaleza distintos, con alcances distintos, con miras distintas, le permitan al ciudadano elegir mejor quién quiere que esté sentado en la Cámara de Diputados, levantando la mano, proponiendo sus intereses enfrente de otros.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional hace una propuesta genérica, creo que podemos proponernos pensar sobre esa propuesta y eventualmente darle forma. Afortunadamente todavía nos faltan dentro de los 128 días que faltan para la elección, 65 días antes de que empiecen las campañas y tenemos tiempo de pensar y organizar.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En tercera ronda el consejero Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Este escenario es la muestra de lo que la ciudadanía pretendería escuchar a lo largo de las campañas electorales: El contraste de ideas, el contraste de argumentos, porque en la medida en que esos pronunciamientos se hagan a nivel masivo, desde luego que se despierta nuevamente el interés de los ciudadanos por votar y particularmente en una elección tan peculiar como ésta, en la que se elige a la Cámara de Diputados y, desde luego, tiene idéntica relevancia que las que se llevan a cabo cada tres años a nivel federal.

Por este enriquecimiento del debate dado aquí es, desde luego, muy valiosa la propuesta de que se conforme un debate entre quienes están aquí o estén como representantes durante las campañas electorales, porque será un punto de partida muy sano para poder apuntalar la verdadera esencia de la vida democrática, que es la competencia por el voto entre los partidos políticos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario del Consejo se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se registran las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales, para las elecciones federales a celebrarse el 5 de julio del año 2009, señalados puntualmente como los apartados 24.1 al 24.8 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Son aprobadas, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo del Instituto Federal

Electoral, con el propósito de atender al principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de los actos y actividades trascendentes de este órgano electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Consejera; consejeros; señores y señoras representantes:

Las elecciones constituyen un edificio construido en cuatro etapas, en el que convergen múltiples y complejos actos y actores. Son, pues, el resultado de una larga sucesión de medidas, decisiones y ejecuciones, una detrás de otra.

Como en cada elección, además de cumplir con los principios que rigen la actuación de la autoridad electoral, la transparencia y la definitividad de las etapas, actos y actividades del proceso electoral federal son fundamentales.

En este contexto, con fundamento en el artículo 210, párrafo séptimo del Cofipe y en cumplimiento del punto séptimo del acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los criterios para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, pongo a su consideración este informe con corte al 31 de enero del presente.

Como ustedes recordarán, el Consejo General celebró una sesión extraordinaria el 3 de octubre del año pasado, con la que se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Federal 2008-2009. A partir de esa fecha nos encontramos en etapa de preparación de la elección.

En una síntesis muy apretada debo decir que en estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, primero se determinó el ámbito territorial y las cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales; se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2008-2009, de la que se desprende que los funcionarios de casilla serán ciudadanos seleccionados mediante un complejo proceso caracterizado por un entrenamiento especial.

En la ejecución de esta estrategia, se inyecta gran certidumbre a la ciudadanía y los partidos políticos, pues son ciudadanos los responsables de la elección el día de la jornada electoral. Se harán cargo de las casillas, distribuirán las boletas a los votantes y contarán los votos.

Se aprobaron los modelos e impresión de la boleta y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral, así como el acta de la jornada electoral.

Se integraron e instalaron los consejos locales y distritales. Con ello, se ha incluido a la ciudadanía en el andamiaje electoral. Se ha colocado un enorme contingente ciudadano al lado de la estructura ejecutiva del IFE, cuya función central será vigilar la legalidad de los actos, tomar decisiones relevantes y supervisar la imparcialidad de los funcionarios del IFE.

Se definieron los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso comicial, así como las bases para invitar a visitantes extranjeros y las modalidades o etapas del mismo.

Se establecieron los lineamientos para la recolección de documentación en casillas electorales; se determinó que el líquido indeleble será desarrollado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, y su certificación de calidad estará a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se establecieron, por primera vez, criterios relativos al inicio de la precampaña del Proceso Electoral Federal. Se pautaron y distribuyeron, en tiempo y forma los materiales de precampaña de los partidos políticos y autoridades electorales, tanto federales como locales, para acceder a la radio y la televisión. En ello, la labor del Comité de Radio y Televisión, y de la Junta General Ejecutiva, fueron centrales.

Se creó el Comité Técnico Asesor, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Se fijó el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a diputado y el tope máximo de gastos para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Dentro de los plazos legales y en cumplimiento de los requisitos establecidos, el Consejo General determinó procedente el registro del convenio de la coalición parcial Primero México, así como el convenio de coalición total Salvemos a México.

También se establecieron los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el proceso electoral federal en curso.

Finalmente, quiero señalar que cada pieza, cada funcionario, cada instrumento, cada procedimiento, deben estar abiertos al escrutinio de los partidos políticos y de la sociedad.

Cada asunto se discute por sus méritos, y al aprobarse, un eslabón queda resuelto, para poder evaluar y discutir el siguiente.

Es esta mecánica operativa, real y objetiva, la que construye la elección. Los partidos políticos participan y les consta toda la obra, desde el principio y hasta el último eslabón.

Con este informe, se da cuenta de los aspectos más relevantes hasta ahora realizados en la preparación del proceso electoral federal, y les comento que el mismo será colocado en la página de Internet del IFE, con el propósito de lograr una mayor difusión hacia la ciudadanía.

Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reconocer el documento que ha colocado aquí el secretario ejecutivo. Me parece que es un documento muy valioso, que contribuye, de manera definitiva, a darle cumplimiento justamente al principio de definitividad que rige los procesos electorales y fundamentalmente a la parte final del numeral siete del artículo 210 del Código que dice que atendiendo justamente al principio de definitividad, se procurará la difusión de los actos y actividades del proceso electoral, ya sea por el secretario ejecutivo, o bien, por los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales.

Este mecanismo de difusión, tiene un antecedente muy importante en este propio Consejo General, cuando ya en la sesión del 31 de mayo del año 2000, este propio Consejo General aprobó una estrategia para difundir la conclusión de las etapas y la realización de las actividades trascendentes de la organización del proceso electoral.

Celebro, por tanto, la propuesta del secretario ejecutivo, y quisiera señalar que ya en el contexto de la Comisión de Seguimiento al Plan Integral del Proceso Electoral Federal, he presentado una propuesta inicial respecto de, justamente, cómo hacer que esta información se pueda difundir, no nada más a través de la página de Internet de la institución, habida cuenta de la importancia, que yo la comparto con el secretario ejecutivo, de los datos ahí contenidos, sino cómo hacerle para que utilicemos diversos mecanismos que permitan a la sociedad, desde el ámbito de los distritos, en las capitales de las entidades federativas y a nivel nacional, conocer de los resultados que se van generando con la conclusión de las actividades más relevantes del Proceso Electoral 2009.

De tal manera que veo una absoluta sincronía en los trabajos que venimos haciendo en las Comisiones, con el que viene desahogando el señor secretario ejecutivo, por tanto, felicito su documento, y aplaudo la decisión de haber revivido esta tradición iniciada en el proceso electoral del año 2000. Muchas gracias, señor secretario.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Nada más para comentar que comparto los puntos y la importancia del informe, porque si nos damos cuenta y lo organizamos de esa manera, a lo largo de la sesión hemos, en primer lugar, conocido de avances en el cumplimiento del PIPEF; hemos conocido de proyectos que están en marcha; hemos conocido de informes de diversas Comisiones, y ahora lo que ya es definitivo.

Y yo creo que en su conjunto, de esta manera estamos rindiendo cuentas con documentos consultables, con números y cifras que pueden ser muy precisas y a la vista de todos; con un ámbito de transparencia sobre lo que está haciendo en su tarea fundamental el Instituto, que es organizar el proceso electoral.

Así es que muchas gracias, señor secretario. Tengo dos o tres datitos menores, nada más para comentarlos con usted. Así se los haré llegar, pero el informe en sí mismo nos muestra en dónde ya definitivamente el Instituto avanzó en este proceso. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, hasta el momento, las acciones desarrolladas por el Instituto Federal Electoral en la preparación de la elección, se han realizado con estricto apego a la ley electoral vigente, y a las determinaciones adoptadas por este Consejo General.

De ello ha dado cuenta el secretario ejecutivo en el informe que nos presenta. Este es un ejercicio de transparencia sobre los avances en la preparación de la jornada electoral. El Consejo General, la Junta General Ejecutiva, las Juntas y los Consejos Locales y Distritales hemos dado muestras de nuestro compromiso con el país y con la tarea constitucional asignada, organizar elecciones federales con eficacia y transparencia, en el marco de la legalidad.

Trabajamos para garantizar a los partidos políticos condiciones de equidad en la contienda. A los ciudadanos, el respeto irrestricto a su voluntad expresada a través de los votos para integrar la próxima legislatura.

Hoy, la tarea fundamental que se deriva de este recuento de acciones institucionales, es convencer a la ciudadanía de la necesidad de participar con el Instituto y con el país entero, en la organización del Proceso Electoral Federal 2008-2009 como funcionarios de mesa directiva de casilla, como observadores electorales, como promotores del voto y como ciudadanos responsables que acudirán a las urnas a ejercer su derecho al voto.

Los mexicanos necesitamos consolidar los pasos que hemos dado en la construcción de una sociedad democrática, con autoridades responsables y transparentes en su ejercicio público, pero también con ciudadanos capaces de ejercer sus derechos, y obligación, conscientes del valor de su voto y atentos al ejercicio del poder.

El Instituto Federal Electoral y los partidos políticos debemos convocar a los ciudadanos para que participen en la organización de la elección este 5 de julio. Estamos obligados a brindar la confianza, y estamos trabajando por ello.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones en primera ronda, pregunto a los miembros del Consejo General, si desean realizar alguna intervención en segunda ronda.

En segunda ronda, aunque podría hacerlo en primera ronda si usted así lo desea, diputada, la diputada Susana Monreal en primera ronda, Consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputado Susana Monreal: Consejero presidente, me parece muy importante lo que usted aquí señala de la convocatoria a la participación.

Yo en principio no pensaba intervenir en este punto, pero derivado de la lectura de este punto, tuve necesidad de hacer una pequeña reflexión y una intervención.

Es cierto que el valor más fuerte de este Consejo es la autoridad moral, la credibilidad y la confianza y, yo estoy muy preocupada por los últimos acontecimientos. Estoy preocupada porque finalmente la confianza se gana, no se puede otorgar.

Por mucho que haya un partido, dos o tres otorgándole una confianza, si la ciudadanía no se la otorga al Instituto, va a carecer de credibilidad en las resoluciones y en las acciones.

Y yo creo que este Instituto debe de reflexionar, los integrantes de este Consejo deben reflexionar sobre cada una de las decisiones que se estén tomando, en el ámbito que se reflejen sanciones, acciones administrativas, y hay que decirlo y señalarlo.

El último acontecimiento público que se dio, que involucra a los consejeros nosotros lo lamentamos porque deteriora la imagen de la institución y ponen en entredicho esa autoridad moral que todos requerimos que tenga cada uno de los consejeros.

Es necesario que cada una de las decisiones se reflexionen y se dimensionen los impactos que se vayan a tener sobre cualquier ámbito.

Insisto, su mayor valor es la confianza, usted aquí lo acaba de decir, es una confianza la que les va a dar y les va a permitir con buenas cuentas.

Sin embargo, yo creí que este escándalo, mega-escándalo de los sueldos era lo último que se iba a dar, que hasta ahí llegaba la cuestión y las acciones que se cuestionan de los consejeros.

Sin embargo, me preocupa que hoy nuevamente en la prensa sale que el presidente Consejero permitió que fuera trasladado en un helicóptero del ejecutivo del Estado de México.

La larga historia de los órganos electorales ha estado cuestionada en muchos tiempos, sobre la sumisión y la verdadera autonomía o la independencia en sus decisiones sobre los ejecutivos estatales o federales.

El Instituto Federal Electoral es resultado de un trabajo de muchos actores, no sólo quienes han estado trabajando, los trabajadores aquí del servicio civil, los consejeros, otras instituciones que han contribuido a reforzar esta institución, han contribuido en darle esta autonomía y que no se ponga en tela de juicio, ni por equivocación se pueda dudar de la independencia en sus decisiones.

Y hay situaciones en ocasiones cosas que son de buena fe, que lo que parece bien resulta mal: “no hagas cosas buenas que parezcan malas”.

Y esto en el pleno proceso es muy delicado, porque también está el dicho “de lo que parece es”, en política. Yo digo que no hay necesidad, el Instituto cuenta con un presupuesto, cuenta con una capacidad presupuestal para poder proveerse de los elementos o las herramientas necesarias sean materiales, sean humanas, sean financieras.

Y si fuera el caso de requerir más presupuesto que se justifique en alguna acción concreta, creo que estarían los canales con la Secretaría de Hacienda o con la propia Cámara para establecer las ampliaciones o lo que se derive.

Es decir, todos le apostamos a que efectivamente el mensaje sea una verdadera autonomía e independencia de este órgano en sus decisiones.

Todavía hay en algunas entidades el mito de que si algunos consejos distritales estarán, algunos consejos locales de los órganos de los estados estarán a la subordinación del ejecutivo porque los haya propuesto, porque las decisiones son consultadas con ellos. Es decir, el proceso de legitimar estas instituciones aún no ha terminado.

Yo, con todo el respeto que me merece el señor presidente y los consejeros, sí, yo los invitaría a que cada una de sus acciones fueran pensadas; y yo no digo que fue de mala fe el que el Consejero haya aceptado haberle proveído el gobernador del Estado de México ese vehículo, pero me parece que era innecesario.

Además de innecesario, se pone otra vez en la tela de juicio la calidad moral de este Instituto. Le apostamos porque salga fortalecido, pero ustedes también espero reflexionen en las acciones que se han dado.

Ojalá que lo que ayer ustedes, como consejeros, anunciaron de que daban marcha atrás a esta pretensión del incremento del suelo, no solo sea rechazarlo sino firmar el acuerdo porque aceptaron y lo firmaron.

Entonces, que no quede en que quizás cuando pase ya esta campaña negativa que se ha dado contra el Instituto, ya puedan generar ahí quizás que se vuelva a retomar el tema. No. No dejar pie a que haya esas especulaciones.

Si ustedes formalizan con un nuevo acuerdo, donde no se aplicará ese incremento, me parece que se tendría aclarado el tema y no daría pauta a que en un futuro se volviera a retomar y no se permitirían estas ambigüedades, estas lagunas.

Yo lo hago con todo respeto para cada uno de ustedes, pero también preocupada por lo que merece el trabajo que ustedes tienen, merece el trabajo que tenemos los partidos políticos y creemos que entre todos tenemos que contribuir a las buenas cuentas.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el consejero Benito Nacif. En primera ronda.

Consejero electoral, Benito Nacif: Muchas gracias, Leonardo.

Muy brevemente yo diría a la diputada y a todos que este capítulo de la homologación de salarios ha quedado concluido, ha quedado concluido el día de ayer en los términos en que se dio a conocer el comunicado de prensa.

En adelante, el IFE fijará sus propios criterios para determinar salarios y la sociedad quiere un IFE transparente, austero y eficiente. Somos una institución ciudadana y una institución y un Consejo que opera en un contacto permanente y una interacción cercana con la opinión pública y seguiremos por esa ruta.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero Nacif.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo, en primera instancia, me sumo a lo que dijo el consejero Nacif, pero sí me parece que es importante dejar una cosa y lo voy a decir con todo respeto a lo que dijo la diputada:

Usted tomó el día de ayer un helicóptero que lo trajo al Instituto Federal Electoral porque tenía que cumplir con un compromiso institucional al cual todos estábamos convocados.

Yo creo que eso no tiene absolutamente nada de malo, al contrario. Creo que para efectos de seguridad, de su seguridad y de lo que usted representa, fue la forma más segura de haber llegado al Instituto Federal Electoral, si es que se tenía la posibilidad efectivamente de hacerlo.

Pero a mí lo que me preocupa es que este Instituto -y lo dije la semana pasada- se convierta en rehén: o de estrategias políticas de partidos políticos, o rehén de estrategias también de medios de comunicación.

Este Instituto Federal Electoral se tiene que regir por el principio de legalidad en todo, hasta en sus salarios. Si la Constitución establece algo y nosotros no estamos de acuerdo o no se está de acuerdo con lo que se establece en la Constitución, que se cambie la Constitución. Y así, lo mismo que suceda con cada una de las normas que nos hemos dado.

Pero cuidado con que lo que se publica en los periódicos, lo que se difunde en los medios de comunicación sean las premisas para que este Instituto haga o deje de hacer.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: En un clima y en una cultura en donde priva la suspicacia, la desconfianza y la frustración frente al comportamiento de las instituciones públicas, es muy importante tener reflexiones muy ponderadas en torno al conjunto de variables que se presentan frente a las actitudes de quienes ocupamos cargos y particularmente del IFE, por ser una institución muy cercana a la sociedad y una institución a la que grupos importantes de la sociedad todavía le apuestan.

Y por esa razón las vivencias que hemos tenido en los días recientes, nos llevan desde luego a ponderar nuestras reflexiones y nuestras decisiones con todos esos factores que se van presentando, particularmente en una sociedad abierta y en una sociedad en donde están múltiples intereses encontrados y además vinculados directamente con el Instituto Federal Electoral.

Con el IFE tienen vinculación directa y cercana la ciudadanía, los partidos políticos, el Poder Legislativo y, desde luego, ahora por el nuevo modelo de reforma electoral, los medios de comunicación y la industria de radio y televisión.

Esa es la complejidad que enfrentamos como servidores públicos y, por tanto, cada una de las decisiones que se toman, desde luego, van dejando lecciones.

Y lo que hemos vivido en los últimos dos días, desde luego, ha sido difícil, pero tendemos desde luego a tratar de cerrar el capítulo por una razón muy elemental: Porque sí está la credibilidad del Instituto por encima de cualquier situación que nosotros podamos valorar de distinta manera.

Ciertamente, frente a todo este debate también debe ponderarse el asunto de la certeza y de la legalidad, precisamente para evitar situaciones que abunden y agudicen la suspicacia y sobre todo el juego de los intereses.

Pero independientemente de eso nuevamente, como consejeros electorales, tenemos la voluntad y la pretensión de retomar una actitud que nos acerque a la ciudadanía y que mantenga el valor fundamental del Instituto: La credibilidad y la confianza.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda... Perdón, usted ya intervino en primera ronda, señor consejero Sánchez; lo anoto para la segunda ronda.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda el consejero electoral Marco Antonio, perdón, ya también intervino en primera ronda.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: En segunda ronda, presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: En segunda ronda, muy bien.

Primera ronda todavía.

¿Nadie más en primera ronda?

En segunda ronda el consejero presidente quisiera intervenir primero.

Señor representante, ¿no?

En segunda ronda el consejero presidente quisiera intervenir. Tengo para mí que estamos discutiendo un informe; sin embargo se han planteado temas que seguro son de relevancia analizar y plantear en el Consejo General.

En primer lugar, señora diputada, con mucho respeto, sobre todo mucho respeto a su investidura como legisladora, yo quisiera plantearle un dilema, un dilema que este Instituto vive y ha vivido desde hace tiempo.

Dice el párrafo cuarto de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El consejero presidente y los consejeros electorales no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia no remunerados: La retribución que perciban será igual a la prevista para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Yo me pregunto qué hacer con esa redacción constitucional. Es ley. Este instituto está obligado a acatar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Pero quiero compartirle otro elemento que, además, es una preocupación no sólo como consejero presidente, sino como Presidente de la Junta General Ejecutiva. Este Instituto, a lo largo de 18 años, ha acusado un deterioro significativo de la remuneración de su personal.

Cuando esté instituto se fundó, las remuneraciones de su personal eran equivalentes a las de los funcionarios de la Administración Pública Federal, hoy ya no lo son.

Mientras que los salarios de los funcionarios de la Administración Pública y de muchas administrativas estatales se han incrementado significativamente, los salarios de los trabajadores del Instituto Federal Electoral han crecido con menor velocidad y, en algunos casos, incluso se han estancado.

Quiero mencionarle, señora diputada, que en la Junta General Ejecutiva no solamente se aprobó el Manual de Percepciones que incluye la homologación. Se aprobó también un procedimiento para transformar plazas de honorarios que, por muchos años, han trabajado en esta institución como plazas presupuestales.

Tenemos recursos, porque los presupuestamos, y el año pasado también conseguimos ahorros para hacerlo, para retabular a trabajadores de esta institución. El año pasado fueron 632; este año es posible que alcancemos esa cifra o quizá más.

Tenemos también –y el año pasado lo hicimos-, el propósito de encontrar mejores prestaciones para el personal de esta institución. En términos de la administración, no solo pública, sino también privada, es claro que cuando los salarios de los mandos superiores no aumentan, es casi imposible lograr que los salarios del resto de la estructura también se renivelen.

De tal suerte que no solamente fue una decisión, en términos de una lógica legal, porque hasta donde yo alcanzo a percibir no se ha criticado la legalidad del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, sino que además, además, señora diputada, es una decisión en términos de una política de recuperación salarial del conjunto de los trabajadores y funcionarios del Instituto Federal Electoral.

Y muy brevemente quisiera decirle, con respecto a la cuestión de la transportación el día de ayer, que el artículo 2 del Cofipe dice muy claramente que, para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales.

Y, efectivamente, como ya lo dijo el consejero Marco Gómez, yo debía regresar para atender un asunto urgente en esta institución y, por ese motivo, es que acepté ser transportado por un vehículo de un gobierno estatal.

Quiero señalar que, además, el Instituto Federal Electoral tiene relaciones con todas las autoridades, provenientes de todos los partidos políticos y me da la impresión que, por lo menos yo en lo personal, aceptaré esos apoyos cuando sea necesario, del gobierno emanado de cualquier partido político.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera empezar por agradecer la intervención de la diputada Susana Monreal, particularmente por el respeto, por el tono y por plantear el asunto que se pone sobre la mesa, en los términos correctos de lo que debe ser la búsqueda del fortalecimiento institucional, de mejores decisiones por parte de quienes

integramos esta mesa, y por ser un tono que permite justamente este ,. Y me parece, en ese sentido, que es de agradecer esta posición.

En segundo lugar, bien dice el consejero Andrade, en estos días el debate, la opinión pública y publicada, las expresiones, han variado y han expresado una dirección con la que me hago cargo, fue conveniente, pertinente, oportuno, tomar la decisión que dimos a conocer el día de ayer, una vez que la Junta General Ejecutiva había emitido su acuerdo sobre los salarios del Instituto Federal Electoral.

Yo me hago cargo también de que en este debate ha habido cualquier cantidad de extremos. Se ha hablado de moralidad; se ha hablado de legitimidad; se ha hablado de credibilidad, y también se ha hablado de dobles morales, de justicias e injusticias, de datos firmes o no, y bien, queda para mí, y es importante decirlo, que la solución que se tomó en materia de la Junta General Ejecutiva, tenía una legalidad y racionalidad de la cual nos hacemos cargo.

Y queda también que la decisión que tomamos los consejeros se hace cargo de ese debate, y no tenemos más que fortalecer, después de esto, la credibilidad.

Ayer comentaba con algún locutor de radio, que buena parte de este debate había justamente surgido porque el Instituto Federal Electoral había actuado con transparencia.

Apenas la Junta General Ejecutiva emitió un acuerdo, inmediatamente fue conocido en todos sus términos, y todos podían hacer los cálculos que se hicieron al aire, de cuáles podrían ser los salarios de los consejeros electorales. Sin engaños, sin cortapisas, con claridad.

Bien, respuesta a eso fue que se hizo la corrección necesaria y como dice el consejero Nacif, queremos, yo quiero, busquemos que este sea un capítulo atrás, y dediquémonos a construir lo que se requiere para fortalecer la credibilidad.

Pero esa transparencia es lo que justamente nos debe permitir en adelante a nosotros, y en todos los debates, poder fortalecer al Instituto y justamente con la misma certeza, con la misma claridad en la que los nueve consejeros nos pusimos ayer enfrente de los medios de comunicación y decidimos anunciar y hacer pública nuestra resolución, con esa misma transparencia debemos fortalecer todas las actuaciones del Instituto.

Durante esta sesión hemos podido conocer una serie de informes que justamente hablan de lo fundamental, en donde está también parte de la credibilidad y de la confianza, no perdida, que es la certeza de que el 5 de julio habrá elecciones, que habrá boletas, que habrá casillas, y que el Instituto Federal Electoral, desde Organización Electoral, desde Capacitación Electoral, desde el Registro Federal de Electores, en todos sus órganos en toda la República, con su Servicio Profesional Electoral, con un equipo administrativo sólido, con todas sus

instituciones, sigue brindándoles permanentemente a la ciudadanía, la certeza de que la tarea fundamental de organizar elecciones, está claramente puesta sobre la mesa.

Y en esa dirección tendremos, nos lo proponemos, que construir y fortalecer la credibilidad, que si está lastimada por decisiones que hemos tomado y que hemos vuelto a tomar, deberá seguramente fortalecerse con los hechos que nos podremos ir para adelante en las próximas semanas.

He insistido varias veces en este día que nos faltan 128 días para la jornada electoral, y los retos siguen ahí. Yo espero que este capítulo se cierre, y que avancemos a fortalecer lo que se nos solicita con muy buen tono, la credibilidad y fortaleza institucional. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a iniciar también reconociendo el tono mesurado, reflexivo, educado, muy correcto, que ha utilizado mi muy querida amiga, la diputada Susana Monreal, para expresar un punto de vista sobre dos temas que son relevantes y que por supuesto, merecen de parte de los consejeros electorales toda la información para que los ciudadanos puedan formarse una opinión en torno a estos asuntos, que son del mayor interés público.

El día de ayer, el consejero presidente tuvo a bien participar en un evento en el cual se encontraban los presidentes de los Institutos Electorales Locales, y evidentemente, por su investidura como representante de esta institución, se requería su presencia en el lugar en el cual se llevó a cabo esta reunión, que curiosamente fue en el estado de México.

Y por otro lado, esta institución camina sobre muchos temas que tienen que ver con el proceso electoral, sobre temas de preparación de las sesiones de este Consejo General, y sobre los asuntos que cotidianamente le exige su doble carácter de Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. Era urgente su presencia en las instancias centrales, y fue necesario que el presidente requiriera el apoyo para un traslado expedito y por tanto, a mi modo de ver, el presidente hizo lo correcto al solicitar el apoyo para que llegase con toda oportunidad a las instancias centrales del Instituto, para participar en las tareas que estábamos desempeñando en ese momento.

De tal manera que, en mi carácter de consejero electoral, yo reconozco que hay justo al contrario, una vocación de estar presente en la toma de las decisiones que la institución requería, y que eso obligó al presidente del Consejo General a trasladarse con toda celeridad.

No veo, y lo digo también con el mayor respeto, por supuesto mi opinión es, el señor consejero presidente actuó exactamente en el marco de la ley, de cara a la nación, y lo hizo además apegado estrictamente a las facultades que la propia legislación le dan, para poder solicitar este apoyo.

Por otro lado, respecto del tema de los salarios que se ha comentado ampliamente en el contexto de la opinión pública, yo sí quiero señalar algunas cuestiones que me parecen muy importantes.

Lamentablemente, en un par de días se han hecho muchos señalamientos en el contexto de la opinión pública sobre la decisión que tomó la institución al respecto.

A mí me parece que lo primero que tiene que ser subrayado es, justamente, que se trata de una decisión tomada con absoluta transparencia, no a espaldas de nadie; una vez que la decisión fue acordada en el marco de las atribuciones de la Junta General Ejecutiva, esa decisión se colocó en el portal de Internet de nuestra institución para que todo mundo pudiese tener la información. No se trató de una decisión oculta ni mucho menos.

Y el punto central de la decisión tomada por la Junta General Ejecutiva, tiene que ver justamente con esto que ha comentado el consejero presidente, y que tiene que ver, fundamentalmente, con el esquema de recuperación de las condiciones salariales del personal de nuestra institución.

Queda, desde mi perspectiva, a conciencia de todos los que han expresado una respetable opinión sobre las decisiones tomadas por nuestra institución, la eticidad y la moralidad con la que se condujeron en esas opiniones, que para mí son muy respetables, pero que no acompaño por la cantidad tan impresionante de epítetos que se vertieron sobre ello y, sobre todo, porque en lugar de contribuir a aclarar con suficiencia la decisión tomada por la institución, a mi modo de ver generaron un esquema de confusión sobre la misma.

Me resultan muy respetables, les externo mi respeto a esas opiniones, no las comparto porque creo que esta institución ha actuado con absoluto apego a la legalidad y porque creo que la decisión de los consejeros, que fue unánime de rechazar el incremento salarial, habla exactamente del compromiso que tenemos con el cargo para el que fuimos designados por los diputados y del apego que tenemos a la transparencia en la toma de las decisiones.

Me parece muy importante conocer las opiniones que hay sobre los actos de una autoridad que debe estar de cara a la nación como ocurre con el Instituto Federal Electoral, pero también me parece muy claro que esta institución en ésta, como en cualquier otra decisión, siempre actuará con apego irrestricto a la autonomía que le mandata la Constitución y, por tanto, ninguna decisión de esta institución será tomada al impulso de las opiniones externas o al impulso de las opiniones de otras instancias de nuestro país. Muchísimas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Decir primero que debemos reconocer la decisión que adoptaron los consejeros electorales el día de ayer al dejar sin efecto ese polémico incremento.

Creo que los consejeros han puesto de su parte una sensibilidad con respecto a las opiniones y a la polémica que se desató entre la ciudadanía y en los medios de opinión pública.

Quiero incluso mencionar que esta sensibilidad tiene que ver sí con las opiniones en columnas, en programas televisivos y radiofónicos, pero también, y aquí también es por ello el reconocimiento, con la opinión de mucha gente, de gente, de ciudadanos que opinaron respecto de este asunto, opinión que fue escuchada por los consejeros, por la consejera al tomar esta determinación que ayer anunciaron.

Me parece a mí importante que efectivamente se cierre ese capítulo y en ese sentido los consejeros han puesto de su parte, con creces, pero creo que hace falta que otros actores, particularmente del Poder Legislativo y otras áreas de la administración pública también hagan lo propio.

Sabemos que en la Cámara de Diputados está pendiente de resolución, de dictamen una minuta que el Senado de la República remitió para que se expida la ley de salarios máximos de la administración pública. Y creo que esa es una tarea de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que tendrá que llevarse a cabo y que está lamentablemente pendiente desde hace más de un año, en el ámbito particular de la Cámara de Diputados.

Habría también que considerar que la actitud asumida el día de ayer por los señores consejeros, bueno fuera que sea acompañada por otras áreas de la Administración.

Ojalá que los magistrados del Poder Judicial, por qué no decirlo concretamente: que las áreas de altos mandos de la Administración Pública Federal, y de los Estados y de los Municipios, tomaran registro de una postura como la que asumieron los consejeros y se allanaran también a, en el caso de estos funcionarios, un ajuste de sus salarios a niveles menos elevados, sin dejar de reconocer la importancia de sus funciones y la necesidad de remunerarlas debidamente en cada uno de los casos.

Por cierto que la legislación muchas veces contiene contradicciones y creo que también hay una situación que debíamos analizar, que se debe analizar en los ámbitos de la Administración, en el propio Instituto:

Yo me quiero referir al artículo 24 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, que ya establece un límite a las percepciones de los servidores públicos, que no puede ser superior a la asignada al titular del Ejecutivo Federal. Es una norma que está ahí, que habrá que ver cómo se cumple o cómo se incumple en los distintos órdenes de Gobierno.

Quiero terminar diciendo que todos, todos necesitamos que se fortalezca el IFE. A nadie conviene un IFE debilitado. Los actores políticos y el sistema político en su conjunto requiere de un IFE capaz de llevar a cabo sus tareas.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente, por supuesto que me sumo al reconocimiento al tono que hizo nuestra amiga, la diputada Susana Monreal. Yo creo que éste es el tono que siempre debe permear en todas las intervenciones de los consejeros. Eso se lo debemos al pueblo de México: un tono de respeto, de tolerancia.

Es muy difícil ya decir cosas nuevas sobre este debate porque hemos estado en los medios de manera muy profusa en los últimos días. Han sido días complejos.

Creo que quizá -por lo menos a título personal- la principal lección que yo me llevo de estos días es que el IFE es verdaderamente un termómetro del ánimo nacional.

Lo que el IFE va haciendo, lo que el IFE va diciendo va acompañando lo que la gente piensa y yo creo que hay que ser siempre sensibles a lo que la gente piensa. Eso es bueno para los partidos, es bueno para los consejeros, es bueno para los propios medios de comunicación.

El IFE, señor presidente, es -en particular- un sujeto de escrutinio público excepcional. Creo que pocas instituciones del país tienen un escrutinio tan cuidadoso como el que tiene el IFE.

Y yo creo que esto es muy positivo porque nos conmina a actuar a todos los miembros de esta mesa -no solo a los consejeros ciudadanos, también a los partidos políticos y a los legisladores- con un sentido de responsabilidad y de cara a la gente.

Yo, como presidente del órgano garante de este Instituto, no puedo dejar de señalar que -como ya se ha dicho anteriormente- el IFE ha actuado con transparencia; incluso en un tema difícil, como es el tema salarial.

Este tema salarial ha despertado un gran debate nacional porque evidentemente, como lo dijimos ayer, en nuestro documento, tenemos que ser sensibles de que el país está viviendo una crisis producida por los efectos globales, a la que no podemos ser omisos.

Pero también hay que reconocer que el tema salarial del IFE puso sobre la mesa, abrió un debate mayor; un debate que creo que apenas está comenzando: un debate que debe estar acompañado de la necesidad de transparentar los ingresos de todos los servidores públicos, no solo los ingresos de los servidores públicos que trabajamos en el IFE.

Y creo que en este sentido, las expresiones que yo he escuchado de los partidos políticos es en el sentido de que es necesario discutir ese tema y, como ya dijo Rafael Hernández, será algo que seguramente en los espacios legislativos, en autonomía de sus propias decisiones, los legisladores tendrán que discutir. Eso no le corresponde al Instituto Federal Electoral.

Creo que como ya dijo el consejero Benito Nacif, por lo menos para los consejeros electorales y la consejera, la decisión de no aceptar esta renivelación salarial fue unánime y para nosotros es un asunto cerrado.

Finalmente quisiera decir, señor presidente, que dentro de esta larguísima sesión - ya perdí cuenta de cuántas horas llevamos en esta sesión-, me entusiasma mucho algo que hoy sucedió, que significa que en esta mesa hay inteligencia y hay sensibilidad.

Ya se han hecho propuestas específicas para que se lleven a cabo debates sobre las plataformas electorales y los partidos y el IFE han dicho: Estamos listos para empezar ese capítulo. Creo que en la medida que hablemos menos del árbitro y hablemos más de los actores del proceso político, todos ganaremos mucho.

Así que, señor presidente, yo lo conminaría respetuosamente a que esta petición que se ha hecho de organizar debates entre los partidos, a efecto de difundir la plataforma electoral pueda llevarse a cabo, porque además independientemente de los spots televisivos que la ley establece, creo que también tener debates más amplios donde se puedan intercambiar puntos de vista, será bueno para los electores.

Y finalizar con un asunto más de carácter personal. Yo tengo el privilegio de conocer a Leonardo Valdés, no lo conocía, lo conozco, ya van ser un poco más de seis meses que trabajamos juntos, y yo no tengo dudas ni sobre su honorabilidad ni sobre su capacidad para tomar decisiones, pero tampoco tengo dudas sobre su imparcialidad.

Creo que él se ha venido conduciendo en este Consejo General de la mejor manera. Y como él ya explicó, yo le agradezco la explicación legal que nos ha dado en torno al desempeño de sus funciones.

Creo que sí es importante decir que él trata de conducirse y lo hace con mucha frecuencia con un espíritu positivo hacia el Instituto.

Así que, qué bueno que lo explica el señor presidente; qué malo que viva en ocasiones con tanta prisa y con tanta premura, producto de las propias actividades que los consejeros y las consejeras también tenemos que llevar a cabo con él.

Y creo que esa aclaración es pertinente, porque evidentemente ni las presiones van a terminar ni los traslados van a terminar y, al contrario, se van a incrementar, pero es bueno hacerlo de cara a la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchísimas gracias, señor consejero electoral.

En segunda ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Muchas gracias, consejero presidente.

En últimos días, quizá horas se ha escuchado un argumento que debe preocuparnos, que es el argumento de que los partidos políticos están fuera de la órbita del IFE. Está lógica de: Por un lado los consejeros y por otro lado los partidos políticos.

El modelo, el diseño institucional del IFE precisamente incorpora a los partidos políticos en la construcción de las decisiones, acompañándolos, con ustedes, asumiendo con ustedes la responsabilidad de las decisiones, cuando expresamos una opinión, pero también cuando callamos.

Y precisamente por eso la ley otorga a los partidos políticos una representación con voz y no con voto, precisamente porque las decisiones al final de cuentas las toman ustedes, si quieren guiados por el consejo de los partidos políticos o bien con base en el razonamiento que colectivamente ustedes construyen.

Desde el día de ayer Acción Nacional lo hizo y hay que insistir en eso: Reconocer la sensibilidad que tuvieron los consejeros electorales, la consejera y los consejeros electorales en esta decisión de revisar la renivelación salarial.

Para nadie es extraño el hecho de que hay un mandamiento constitucional que - vale la pena decirlo- no se ha cumplido en toda la historia del IFE. Y que no se ha cumplido, entre otras razones, por un prurito de prudencia política.

Precisamente la prudencia política fue lo que motivó a la consejera y a los consejeros electorales, en un contexto de dificultad económica, a revisar esa decisión que tomó la Junta General Ejecutiva. Y eso lo celebramos, lo respetamos y lo acompañamos, porque escucharon las voces que se pronunciaron en los días anteriores, no solamente de los partidos o de los parlamentarios, sino otras voces, y eso es motivo de celebración, porque implica que el IFE está cercano a las percepciones de los ciudadanos.

Pero también buena parte de las percepciones equivocadas que se generan en relación con la actuación del IFE tiene que ver con las formas. Y no me refiero únicamente a las formas políticas, sino también a veces a las formas jurídicas.

Decía el consejero presidente que hay un dilema, hay un mandamiento constitucional que hay que cumplir. Pero también hay otro dilema de la forma en la que ustedes construyeron la decisión política de no aceptar la renivelación salarial, y es la responsabilidad de los partidos políticos señalar y será decisión de ustedes si el argumento de un partido lo toman ustedes en cuenta o no.

En el comunicado de ayer, dijeron que no era motivo de reconsideración sobre la validez legal de la decisión de la Junta General Ejecutiva, específicamente la aprobación del Manual de Percepciones, y el Manual de Percepciones tuvo por objeto la renivelación salarial de los consejeros y de toda la estructura, que también ahí hay un pendiente que hay que reconocer, y los partidos políticos también tenemos que acompañar ese pendiente, para que la retribución sea justa y digna a la función que desempeña este Instituto, sobre todo en momentos electorales, que es cuando más carga de trabajo tienen.

En realidad, ayer, en el comunicado que leyó el consejero presidente decía que no se iba a reconsiderar la validez legal de la decisión de la Junta General Ejecutiva, sino que los consejeros habían tomado la decisión de no recibir la parte, el complemento que la Junta General Ejecutiva les había reconocido.

El día de hoy, sale un comunicado en sentido contrario. El día de hoy, sale un comunicado en el que se dice que no fue objeto de modificación las percepciones de los consejeros. Por lo menos eso es lo que yo derivé e interpreto del comunicado que salió hace unas horas.

¿Qué dilema de formas jurídicas hay detrás? Si la decisión de ustedes es mantener la validez del Manual de Percepciones, tenemos un problema; un problema de cuál va a ser el vehículo jurídico para el regreso de esos recursos que la Junta General Ejecutiva les ha aprobado, porque el artículo 117 de la Constitución establece que las percepciones son irrenunciables, de los servidores públicos.

Y el Manual de Percepciones establece que su salario se integra por: sueldo base, compensación garantizada y percepciones extraordinarias y ordinarias. En estricto

sentido constitucional, ustedes no podrían renunciar al conjunto de sus percepciones.

Tomaron una decisión política que nosotros acompañamos, pero que debe ser robustecida con una decisión jurídica, precisamente para evitarnos problemas posteriores.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

A mí me parece que la decisión que tomamos ayer los consejeros electorales es una decisión, efectivamente, que buscó, entre otras cosas, ofrecer sensibilidad y también reconocer la historia del IFE; la historia de un órgano ciudadano, de un órgano que recuerda las mejores causas democráticas en México.

Yo creo que este Consejo ratificó ayer un compromiso con la historia del IFE. Eso creo que ha quedado de manifiesto, en principio. Y ha quedado de manifiesto también no sólo un acto de sensibilidad; ha quedado de manifiesto un acto de solidaridad y un acto de conciencia política y pública. Y nos lleva a un debate sobre la ética política y pública.

A mí me parece muy importante empezar a discutir con seriedad en México, cuáles son o deben ser los salarios de los servidores públicos. Con toda seriedad.

El IFE ya hizo un compromiso, que además respaldará jurídicamente sin ninguna duda, sin ninguna duda. No sería esa mi preocupación. Mi preocupación es que se ha abierto un debate público que, por cierto, ha supuesto opiniones respetables de muchos actores, respecto del tema del salario de los consejeros electorales.

A mí me parece maravilloso. Y me parece maravilloso que se escuchen las voces de otros servidores públicos, lo antes que sea posible, respecto de su compromiso con la realidad de este país. Ojalá eso ocurra pronto y ocurra con claridad.

Estamos en un momento, me parece, efectivamente, de ir para adelante en varios dilemas. El primero de ellos, es: Tenemos que fortalecer al IFE y tenemos que fortalecer la confianza de la ciudadanía y la fortaleza de la democracia, y en eso estamos todos juntos, los partidos políticos, el IFE, las televisoras, la sociedad.

El fortalecimiento de la democracia nos conviene a todos, no llevando, en algunos sentidos, los temas a qué helicóptero o a qué coche utiliza el consejero presidente en un momento de urgencia que había el día de ayer en el Instituto Federal Electoral, sino a los temas centrales. Unos los escuchamos aquí. Al debate

público, al espacio público para discutir los asuntos que a los ciudadanos les importan y les interesan.

Los temas relativos a la seguridad, los temas relativos a la economía; cómo se va a gobernar, son asuntos fundamentales. No depende exclusivamente de los consejeros electorales; no depende exclusivamente de las áreas administrativas del Instituto el tema de la participación ciudadana. Depende de todos y de todas, y lo tenemos que tener absolutamente claro.

Yo quiero dejar de manifiesto un asunto, y me parece muy importante referirlo. En el IFE, y esto fue parte del debate de la Junta, y yo la felicito por ello, hay muchos compañeros y compañeras que tienen un salario que debería ser mayor, particularmente en los Distritos Electorales, en las Juntas locales. Necesitamos mejorar esas condiciones.

El IFE tiene un rezago histórico en materia de salarios en sus trabajadores, en los que menos obtienen. Lo quiero decir porque este año, entre otras cosas, hubo un importante recorte de 700 millones de pesos al presupuesto que el IFE envió a la Cámara de Diputados, cuyo propósito, entre otras cosas, era fortalecer el salario de los trabajadores del IFE.

No podemos seguir exigiéndole al Instituto simplemente resultados, sin entender que hay un rezago en sus trabajadores que debe ser atendido. Más allá de cualquier discurso con características de doble moral. Yo sí creo que es el momento de entrar con seriedad a las condiciones que tienen los trabajadores del IFE. Lo digo respetuosamente, y agradezco, y además por supuesto, considero los planteamientos formulados por la diputada y por mis compañeros respecto a este tema. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta aún la segunda ronda.

La diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo, en segunda ronda.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Susana Monreal: Sí, consejero presidente, muchas gracias. Consejeros, señora consejera. Me veo obligada a hacer algunas precisiones, derivado de la participación de los consejeros y algunos compañeros de los representantes de los partidos.

En principio, yo debo señalar que efectivamente, en ningún momento se ha manejado que sea ilegal lo que se autorizó. Me parece que es el tema y la diferencia entre lo legal y lo inmoral. Sí es legal, pero quizás no es moral.

Y yo quiero señalar esto porque finalmente recae en lo que ya han aceptado los Consejeros de que el mayor valor es la credibilidad y es la confianza. Esas dos partes, esos dos valores se derivan de la moralidad que tenga este Instituto. No

hay una ley que les dé intrínseco la confianza. Insisto, la confianza se tiene que ganar, se tiene que ir ganando con la ciudadanía.

Y esta reflexión yo la saqué aquí al tema porque derivado de lo que usted comentaba, señor presidente, sobre convocar a la ciudadanía que participe, que se integre como funcionarios, a motivarlos, y entonces es cuando yo creí conveniente retomar este tema de cómo vamos a motivarlos, cuando está en entredicho esta credibilidad o esta autoridad moral.

¿Qué es más conveniente, ganarse esa autoridad moral, o como dice el consejero Gómez, finalmente acatar algo que establece la propia Constitución? Pero cuántos casos no hemos visto de abusos y atropellos que se han cometido en este país, al amparo de muchas leyes.

Desgraciadamente así está el sistema, no sólo político sino el sistema jurídico en nuestro país. Y no estoy hablando únicamente del tema electoral, penal, en muchos aspectos, mercantil. Desgraciadamente así está.

Pero eso no les debe dar un elemento y un respaldo para que se haga, en amparo de lo legal, algo inmoral. Y eso se deriva de la inconformidad de ciudadanos, independientemente de los comentaristas. La propia ciudadanía que representa y señala un rechazo.

Me preocupa finalmente que se refleje aquí que un acuerdo de la Junta se vaya a lesionar los derechos de los trabajadores del Instituto.

Me parece que el pretender jalárselos en esta decisión que ustedes ya tomaron de no recibir este aumento. Digan, bueno pues como no lo vamos a recibir, tampoco los otros trabajadores; me parece muy lamentable que así fuera.

Estamos de acuerdo en reivindicar los derechos laborales de todos los trabajadores, no sólo del Instituto Federal Electoral, de todos los trabajadores del país. Pero en principio que estamos en este tema de los trabajadores del Instituto Federal Electoral, no estaríamos de acuerdo en que se cometiera alguna lesión a sus prestaciones o sus requerimientos.

Me parece delicado que se presente en esta mesa que lo logrado en transparencia no sólo administrativa, en la transparencia de todo el ejercicio del gobierno se presente como una concesión.

Aquí, yo sí debo de señalar que es un derecho del ciudadano y una obligación de esta autoridad a ser transparente no sólo esta decisión, sino todas las decisiones que acate y formule el Consejo.

Entonces, coincido en que efectivamente todo este escándalo se deriva de esta transparencia, pero no podemos presentarla como una concesión a la ciudadanía o a los medios de comunicación. A eso es a lo que se debe de estar aspirando y,

no por parte finalmente de la clase política, sino de la propia ciudadanía. Todos, todos estamos en ese escrutinio.

Yo me sumo a este debate que ojalá, en este tema del Instituto Federal se cierre, pero sí hablarlo en términos de todo el ámbito público federal.

Ahorita el tema es los salarios del IFE, pero en realidad si ponemos a investigar a una secretaria, subsecretaría, jefe de departamento, director, los propios legisladores, entidades, gobernadores. Es decir, el tema ahí está y me parece que hoy requiere de un debate profundo y que en este exhorto que hace el compañero del PAN a que se haga esta decisión jurídica –termino- también exhortaría al compañero del PAN representante para que esto mismo lo traslade a la Cámara de Diputados con sus compañeros legisladores y podamos estar abordando ya lo que es la minuta de salarios máximos. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada. Muchas gracias, diputada.

Está abierta la segunda ronda.

En tercera ronda, el consejero presidente quisiera hacer brevemente una precisión y una reflexión final.

La precisión. Por ningún motivo los trabajadores del Instituto Federal Electoral van a ser afectados por las decisiones que tomamos el Consejero Presidente, la consejera y los consejeros electorales de no recibir los recursos que equivalen a la homologación.

Esto, sobre todo a los trabajadores del IFE, se los quiero decir con toda claridad, por ningún motivo.

En segundo lugar. Le agradezco, diputada que plantee usted este dilema sobre lo legal y lo moral, porque tengo la impresión de que todo este debate público mediático estuvo impregnado por esta cuestión de la legalidad y la moralidad.

Yo quiero decirle, diputada y quiero decirle a los representantes de los partidos políticos que, como consejero presidente de este Instituto, y estoy seguro que mis colegas, la consejera y los consejeros pensamos que la fracción segunda y la fracción tercera del artículo 41 de la Constitución establece las prerrogativas a las que tienen derecho los partidos políticos, en virtud de que son entidades de interés público, son legales, y yo no las calificaría de inmorales. Al contrario, creo que son morales.

De tal suerte que pueden ustedes tener la certeza de que esta institución seguirá haciendo todo lo que tenga que hacer para que las fracciones segunda y tercera del artículo 41 de la Constitución se apliquen exactamente en los términos que están definidos en el ordenamiento legal que rige a nuestro país.

Está abierta todavía la tercera ronda. Ha pedido el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Me entraron un par de preocupaciones que no quisiera dejarlas de comentar.

El representante del Partido Acción Nacional tiene un punto al decir que la decisión política tiene que estar respaldada jurídicamente y administrativamente. Yo confío en que vamos a hacer lo que jurídica y administrativamente conduzca a que esta decisión política se aplique.

Eso es parte de la certeza y el compromiso de legalidad al que está comprometido este Instituto.

Ciertamente hay prerrogativas a las que no podemos renunciar y en consecuencia, se tendrá que hacer lo que se tenga que hacer pero se aplicará la decisión que hemos tomado.

En segundo lugar, qué bueno que el consejero presidente ya aclaró. La decisión en cualquier dirección no afectará a ningún otro trabajador del Instituto Federal Electoral. No digo más al respecto.

Y en tercer lugar, la reflexión sobre este debate abierto en estos días.

Fíjense, es curioso pero inmediatamente se empezaron a poner en la prensa y en los medios de comunicación comparaciones, puntos de vista y -en efecto- el debate entre la moralidad y la legalidad.

Qué bueno que está abierto ese debate y ojalá le entremos.

Cuando yo decía que esto era producto de la transparencia, no es porque hayamos sido nosotros graciosamente obsequiosos con la transparencia y estamos haciendo algo que no debiera ser o que es una concesión. No.

Lo que ocurre es que esta transparencia no se le puede exigir solamente al Instituto Federal Electoral y menos en esta materia. Y en ese sentido, en todos los niveles esperaríamos que se responda con el mismo énfasis y con el mismo debate entre moralidad y legalidad al cual fue sujetado el Instituto Federal Electoral cuando trató de aplicar una disposición constitucional no pertinente, ¿sí?; pero hay otras muchas disposiciones legales que tienen que ver con muchos otros órganos de la Administración Pública en donde no necesariamente se ve la transparencia que mostró el Instituto Federal Electoral de inicio.

Y segundo: en este mismo debate, bastaría nada más una sola reflexión adicional: Para el IFE, éste debe ser un debate cerrado y dedicarnos a lo importante: el

proceso electoral que está enfrente y a eso nos avocaremos en las próximas semanas.

Creemos que de esta manera podemos avanzar sólidamente en nuestra principal tarea: la elección.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En tercera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: Estando en la parte relacionada con el debate del principio de definitividad, es definitivo el rechazo que todos los consejeros electorales tenemos a la pretensión del aumento inicialmente anunciado.

No lo vamos a aceptar en este ejercicio presupuestal y probablemente en muchos más.

¿Por qué?

Precisamente porque los consejeros estamos conscientes que el asunto de autoridad en esta Institución -como dijo mi amigo Francisco Guerrero- tan expuesta al escrutinio público, requiere de actitudes permanentes de prudencia política.

Lo interesante es que siendo que todos los partidos políticos habían visto históricamente la prudencia que habían tenido los Consejeros en este tema, hayan revisado la Constitución y hayan revisado la Reforma de 1996 y en el año de 2007 hayan ratificado la norma constitucional que estableció la retribución.

En ese sentido, también queda una lección y es una lección de Estado: no se puede en este país generar un conjunto de normas -y menos en la Constitución- que tienden a ser normas muertas o normas incompletas.

Y en ese sentido, también la prudencia y la responsabilidad está en el resto de los órganos del Estado porque de otra manera, entonces sí, el efecto es jugar en doble moral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la designación de funcionarios.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, antes de conceder el uso de la palabra, permítanme hacer una reseña curricular de cada uno de los ciudadanos que la Presidencia propone a este Consejo General para ocupar los cargos de titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y del coordinador nacional de Comunicación Social.

Con fundamento en los artículos 41, base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, párrafo primero, inciso e), con relación al artículo 80 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta presidencia propone a consideración del Consejo General al licenciado Alfredo Cristalinas Kaulitz, para ocupar el cargo de director general de la Unidad de Fiscalización.

El licenciado Cristalinas es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado los diplomados en rendición de cuentas, control y evaluación de la gestión pública gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Certificación de conocimientos de Contaduría por Examen de Oposición en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Diplomado Automatizado en Impuestos, impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, el licenciado Alfredo Cristalinas ha desempeñado diversos cargos en el Servicio de Administración Tributaria.

Desde 1999 ha ejercido funciones de Dirección y Programación en Materia de Fiscalización, ocupando los cargos de Administrador Interno de Visitas Domiciliarias, Administrador Interno de Programación, Administrador de Control y Evaluación y Director de Auditorías Administrativas.

Desde el año 2007 se desempeña como Administrador de Plantación y Programación en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del propio Sistema de Administración Tributaria.

Asimismo, se desempeñó como Subdirector de Auditoría del Sistema y Auditor Especializado en la otrora Secretaría de Control y Desarrollo Administrativo.

Actualmente es miembro de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México; ha dictado conferencias sobre Administración Tributaria en Caracas, Venezuela y participó en la Reunión Internacional de Auditores Internos que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York en el año 2000.

Con la aprobación, en su caso, de la propuesta que esta Presidencia pone a consideración del Consejo General, atenderemos íntegramente, con las disposiciones que establece la legislación electoral vigente en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y concluiremos con un proceso encaminado a generar mayor transparencia y certidumbre sobre el uso de los recursos públicos que la sociedad mexicana invierte en su democracia.

Además de atender las disposiciones de la reforma electoral sobre precampañas y campañas electorales y con relación a los diversos informes que deben presentar los partidos políticos, el Director General de la Unidad de Fiscalización deberá ejercer con toda determinación las atribuciones que dispone la ley, para que la autoridad electoral no se encuentre limitada por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Como la instancia que cuenta con autonomía de gestión y especialización profesional, la Unidad de Fiscalización deberá procurar el fortalecimiento de los sistemas contables de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, y demás sujetos de responsabilidad, al tiempo de brindar la orientación y asesoría necesaria, para la presentación de los informes que establece la legislación electoral vigente.

Sin dejar de cumplir las disposiciones de ley y aquellas normas reglamentarias encaminadas a evitar la injerencia del dinero ilícito en las campañas electorales, el Titular de la Unidad de Fiscalización tiene la encomienda de atender con oportunidad todos y cada uno de los requerimientos de información que presenten los partidos políticos, los integrantes de este Consejo General y demás autoridades con las que mantenga alguna relación de carácter institucional.

Estoy convencido que la centralidad que hoy tiene la fiscalización de los recursos de los partidos políticos obliga a asumir una posición más abierta al escrutinio público y una firme responsabilidad en torno a los mecanismos que procuren una rendición de cuentas a la altura de una gestión democrática, sobre todo a satisfacción de la sociedad mexicana.

En consecuencia, al reunir los requisitos que establece la ley para ser designado director general de la Unidad de Fiscalización y quedar acreditada su experiencia en la materia, esta Presidencia considera que la propuesta del licenciado Alfredo Cristalin es la idónea para desempeñar el cargo antes referido.

Finalmente en esta presentación quiero concluir la intervención, agradeciendo y reconociendo ampliamente el trabajo que llevó a cabo el licenciado Hugo Gutiérrez Hernández Rojas, durante el tiempo que estuvo como encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización.

En el desempeño de su encargo el licenciado Hugo Gutiérrez tuvo, entre otras, junto con todo el personal que lo apoyó y laboró con él, la difícil tarea de concluir la reposición de los informes de campaña relativos al Proceso Electoral 2006.

Se dictaminó y se puso a consideración de este Consejo General las resoluciones relativas a los Informes Anuales de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Ejercicio 2007.

Se llevaron a cabo las modificaciones a la totalidad de la reglamentación en materia de fiscalización, con motivo de la reciente reforma constitucional y legal en materia electoral.

En su gestión se resolvieron 78 proyectos relativos a procedimientos en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos, y se apoyaron los trabajos de la integración de la Unidad de Fiscalización.

Éstas y otras funciones, se ejecutaron siempre apegadas a los principios constitucionales que rigen la materia electoral y, sobre todo, se realizaron con profesionalismo, transparencia y honradez.

Por todo ello, al licenciado Hugo Gutiérrez y a su equipo de trabajo, mi gratitud personal y el reconocimiento institucional.

También quiero someter a la consideración del Consejo General la propuesta basada en el artículo 119 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 16 y 5 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, al licenciado José Luis Alcudia Goya, para ocupar el cargo de Titular de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral.

José Luis Alcudia, es licenciado en Administración, por el Centro Nacional de Evaluación y Acreditación, mediante el acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, para egreso de licenciatura. Asimismo, cuenta con una especialización en comunicación social por el Instituto Nacional de Administración Pública.

José Luis Alcudia tiene el respaldo de 21 años no interrumpidos de experiencia laboral en las áreas de administración y comunicación, tanto en el sector público como en el privado, además de haberse desempeñado como supervisor de programación de la Gerencia de Estudios Económicos de la Comisión Federal Electoral, y gerente de Administración de Operaciones y Bienes Raíces de la empresa Cinemark de México.

El licenciado Alcudia laboró en nuestra institución de 2002 a 2004, primero como secretario particular del coordinador nacional de Comunicación Social y, posteriormente, como director de Análisis, Evaluación y Difusión de la propia coordinación.

Posteriormente, ingresó a la Secretaría de la Función Pública como director de Análisis de Prensa y Difusión, dentro de la Dirección General de Comunicación Social.

Desde diciembre del 2006, el licenciado Alcudia ocupa el cargo de director general adjunto de Comunicación Social en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De aprobarse esta propuesta por el Consejo General, la Coordinación General de Comunicación Social inaugurará una nueva etapa institucional, en donde el desafío más importante será mantener y profundizar los vínculos que hemos construido con la prensa escrita y con los medios de comunicación electrónicos.

Conscientes de la relevancia que han tenido los medios de comunicación para la apertura democrática de México, resulta imprescindible que el titular de esta Coordinación Nacional fortalezca la confiabilidad en nuestra institución, y fije con transparencia ante la opinión pública las posturas que adopte el IFE con relación a los temas de carácter político electoral.

Su participación bajo el trabajo de colegialidad que se lleva a cabo en el Consejo General y el Instituto, será determinante también para desarrollar una estrategia de comunicación integral y reconocer una postura común, de carácter institucional.

Invito a los medios de comunicación a mantener y acrecentar la relación franca, abierta, respetuosa, crítica y orientada hacia el desarrollo de una civilidad democrática que privilegie la legalidad, el pluralismo, la formación de una opinión pública informada pero, sobre todo, confianza en las instituciones públicas que nos dan sentido e identidad.

En virtud de que el licenciado Alcudia cumple con los requisitos legales, lo propongo para el cargo de Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Concluyo agradeciendo el trabajo que llevó a cabo el licenciado Néstor Martínez Cristo, al frente de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como la disposición del periodista Ismael Romero, quien se ha desempeñado como encargado del despacho de dicha coordinación en los últimos días.

A los dos, mi más amplio reconocimiento institucional.

Está hecha la propuesta.

El consejero Virgilio Andrade, en primera ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade: En primer lugar, me sumo al agradecimiento y al reconocimiento del trabajo hecho por Hugo Gutiérrez en la Unidad de Fiscalización.

Prueba de su eficacia está en el hecho de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la mayoría de las decisiones que el propio instituto tomó en distintos aspectos de esta materia, particularmente el que se refiere a la revisión de los informes que nos tocó vivir, a lo largo de este ejercicio.

Desde luego, le vamos a dar la bienvenida al contador público Cristalinas, para que ocupe la titularidad de la Unidad de Fiscalización, en el entendido de que el funcionamiento de dicha unidad, en virtud de su dimensión y del carácter inédito de muchos de sus ejercicios, requerirá del adecuado acompañamiento que haga no solamente una estructura técnica sacrificada y experimentada como la que existe al interior de la Unidad de Fiscalización, sino también el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, del propio consejero presidente y del grupo que se ha formado y que encabeza el consejero Arturo Sánchez para estos trabajos.

La conjunción de experiencias en esta materia, permitirá que el contador Cristalina lleve a buen puerto las tareas que se le encomiendan, y más aún, con la responsabilidad de mantener la fortaleza de la Unidad en las nuevas condiciones de autonomía en las que debe de operar, y frente a retos tan importantes y tan relevantes, como el hecho de canalizar adecuadamente un principio constitucional que le permite romper con los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Por otra parte, en materia de Comunicación Social, también daremos la bienvenida al señor José Luis Alcudia, porque evidentemente tiene una acreditada experiencia en la materia, y la comunicación social del Instituto siempre debe estar sustentada en una comunicación abierta y siempre de disposición, para poner de manera permanente los argumentos que puedan explicar de manera clara las razones de nuestras decisiones, y particularmente la forma como el colegiado va construyendo las mismas.

Y en ese sentido, sabemos del apoyo que requerimos en materia de comunicación social, y desde luego le daremos el voto de confianza a la propuesta del consejero presidente.

Y finalmente, la tarea que ha realizado la Dirección de Comunicación Social, con Ismael desde luego, encabezando estos trabajos, también lo reconocemos, porque en esta institución, en materia de comunicación siempre se redobra el esfuerzo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Muy breve, para reconocer la labor de mí amigo Hugo Gutiérrez. Ya lo demás ya lo dijo Virgilio. Yo lo único que espero es que el secretario ejecutivo y nosotros sepamos reconocer tanto su experiencia, y como sacrificio, creo que el IFE no se

puede dar el lujo de seguir perdiendo gente valiosa, que ha dejado mucho trabajo y mucho esfuerzo en la construcción de esta institución, máxime que estamos en la implementación de normas nuevas.

Al licenciado Cristalina y al señor Alcudia, mi bienvenida. Yo estoy seguro que su juventud y talento darán mucho al Instituto Federal Electoral en este momento. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Yo voy a expresar un voto también de confianza a las propuestas que usted ha formulado. Haré algunas reflexiones sobre el tema de fiscalización, pero antes quisiera decir que la propuesta que usted formula para la Unidad de Comunicación Social, en la persona de José Luis Alcudia Goya, me parece muy acertada porque reconozco en él a un hombre de un gran temple y de una gran solvencia técnica, y de muy amplia experiencia en los temas de comunicación social.

Me parece también justo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Permítame, señor consejero. Debo solicitarle a los miembros del Consejo General ocupen sus lugares, a efecto de restablecer el *quórum* para la sesión. Si son ustedes tan amables.

Se restableció el *quórum*. Proceda, señor consejero.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Me parece justo darle una muy cordial bienvenida a José Luis Alcudia. Estoy seguro que con la experiencia y el conocimiento que él mismo ya tiene sobre el Instituto Federal Electoral, podrá cumplir en condiciones muy adecuadas para nuestra institución, la función que tiene.

Y creo que también es justo reconocer el trabajo que en su momento hizo Néstor Martínez al frente de la coordinación de Comunicación Social, y por supuesto, en estas semanas el muy destacado trabajo de nuestro compañero Ismael Romero, que se ha esmerado por cumplir con los trabajos del área de Comunicación Social, y ha demostrado una gran eficiencia para hacerlo.

Respecto del área de fiscalización, quisiera señalar que a poco más de un año que llevo como integrante de este Consejo General, veo que existe una convicción institucional fundada, de que las actividades que desarrolla el Instituto a través de la Unidad de Fiscalización, son tareas permanentes, públicas, esenciales y profesionales de la autoridad electoral para ejercer imparcialmente la función

fiscalizadora, mismas que a su vez propician la viabilidad de uno de los elementos centrales de la reforma electoral de 2007.

En efecto, se trata de una de las reformas electorales de mayor trascendencia que ha redimensionado el modelo de fiscalización en nuestro país para verificar el origen, el monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos y coaliciones que reciban por cualquier modalidad financiamiento.

La Unidad de Fiscalización constituye uno de los cambios más significativos incorporados a dicha reforma, que decretó la creación de un órgano técnico dotado con autonomía de gestión, que de manera inédita integra a su vez un órgano constitucional autónomo, mismo que para el cumplimiento de sus objetivos no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y el cual sustituyó a la función material atribuida a una comisión de consejeros que, con frecuencia e innecesariamente propiciaba distorsiones entre los propios consejeros en su relación institucional con los representantes de los partidos políticos.

Por su parte, la forma de designación del titular de la unidad prevista actualmente en una norma constitucional, ofrece ahora de manera relevante seguridad técnica y jurídica a los partidos políticos nacionales, quienes son sujetos de fiscalización y vigilancia.

Por tal razón, en caso de proceder la designación del nuevo titular de la Unidad de Fiscalización que se somete a nuestra consideración, reitero, se estará dando un paso adicional en la profesionalización e imparcialidad de la función fiscalizadora y, adicionalmente se avanza en la materialización de uno de los más relevantes aspectos de la Reforma Electoral del 2007.

También es pertinente mencionar, que de acuerdo al entorno y a las condiciones en que se encontraba inmersa la propia institución como producto de una transición jurídica y política de amplias dimensiones, desde 2008 se ejerció la facultad fiscalizadora bajo la responsable y destacada participación del licenciado Hugo Gutiérrez Hernández, quien redituó para el Instituto Federal Electoral la posibilidad de concluir múltiples procesos de fiscalización, con un alto índice de eficacia para los objetivos institucionales.

Cabe citar que durante este período, la Unidad de Fiscalización, con sólo dos direcciones de área, desarrolló diversas actividades y consolidó múltiples objetivos del órgano técnico, entre los que destacan, primero la expedición de ocho reglamentos ordenados por la legislación electoral, como son: El reglamento interior de la propia unidad, el de fiscalización de los recursos de los partidos, el de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas, el de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones, para la fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales y, para la fiscalización de los recursos de las organizaciones que pretendan obtener el registro como partidos políticos nacionales.

Otro aspecto a destacar es la recepción y revisión de los tres informes trimestrales que durante 2008 presentaron cada uno de los partidos políticos nacionales, así como respecto de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos, Correspondientes al Ejercicio 2007.

Durante 2008 la unidad realizó, en dos ocasiones, las confrontas de carácter técnico contable, en las cuales se expusieron las observaciones derivadas de la revisión a los mencionados informes de los partidos, con el objeto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

También debe destacarse, que respecto de la información derivada de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos. En el apartado de ingresos la unidad revisó documentación presentada para poder hacer los esquemas de fiscalización en términos de la ley.

También, como resultado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos, correspondientes al ejercicio de 2007, la unidad propuso al Consejo las resoluciones que procedieron sobre cada uno de los ejercicios de los partidos políticos.

También destaco que la unidad, respecto a las impugnaciones relativas a los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos interpuestas por los partidos, el Tribunal confirmó cinco de los seis medios impugnativos impuestos en contra de estas resoluciones.

Por lo que respecta al porcentaje de revisión de los informes anuales de las agrupaciones nacionales, cabe destacar que la unidad revisó, bajo la coordinación de Hugo Gutiérrez, el cien por ciento de sus ingresos y egresos.

En suma, me parece señor consejero presidente, que la gestión realizada por el señor Hugo Gutiérrez es francamente muy destacada y, me sumo al llamado que ha hecho el consejero Marco Gómez, en el sentido de que la institución debe conservar a funcionarios de tan elevadas cualidades y características técnicas.

Por otra parte, el reto que asumirá el nuevo titular de la unidad no será menor, tendrá frente a su nueva responsabilidad, primero, la recepción de los informes de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009. En este sentido deberá revisar los informes de precampaña mediante procedimientos expeditos y, por ende, presentar al Consejo los proyectos de resolución dictámenes correspondientes.

También deberá recibir y revisar los informes anuales y la elaboración del dictamen correspondiente de cada uno de los partidos, correspondiente al ejercicio del 2008.

Deberá realizar la revisión de los informes anuales y la elaboración del dictamen respectivo de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2008.

Los citados informes comprenderían alrededor de 120 Agrupaciones Políticas Nacionales.

También se encargará de la recepción de los informes de campaña de los partidos correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

Asimismo, deberá proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración de la Unidad.

Deberá formular los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios de la propia Unidad.

Tendrá que emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos, a las agrupaciones, así como a las organizaciones de observadores.

Deberá vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y, en fin, cumplir todas y cada una de las atribuciones que la legislación establece en esa materia.

Por tanto, al establecer mi voto de confianza respecto de la propuesta que usted hace en favor de Alfredo Cristalinas, hago votos también porque el funcionario que será designado esté a la altura de este reto que -a mi modo de ver- es monumental para este ejercicio del año 2009 y los subsecuentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Muchas gracias, consejero presidente.

En primer término, más allá de las virtudes técnicas que la ficha curricular del señor Cristalinas refleja y que conocimos apenas hace unas horas, quisiera reconocer la actitud de diálogo y la solidez técnica de Hugo Gutiérrez y las gentilezas por la interlocución formal, seria, transparente, que tuvo y que ha tenido para con mi partido.

Yo espero que la experiencia se capitalice hacia el Instituto y darle evidentemente la bienvenida al señor contador Cristalinas, pero -dicho con todo respeto evidentemente a la autonomía, a la capacidad jurídica que tiene el presidente para

someter al Consejo una propuesta- sí llamar a la reflexión que este tipo de decisiones, por su relevancia, se puedan platicar, con toda apertura, con tiempo.

Me parece que la fortaleza institucional de la Unidad de Fiscalización y la fortaleza de su titular no debe estar bajo sospecha alguna y no digo que la propuesta genere sospecha.

Evidentemente estaremos muy atentos al trabajo del señor contador Cristalinas, pareciera ser -por la ficha curricular que nos han puesto en la mesa- una persona técnicamente sólida, lo cual celebro. Pero sí, decir, con todo respeto, que lamento mucho que nos hayamos enterado con tan poco tiempo para conocer de esta propuesta.

En la medida en la que los acuerdos, las propuestas se transparenten, se difundan, se discutan abiertamente, me parece que se fortalece a la institución, que es justamente de lo que hemos hablado buena parte de la tarde.

Enhorabuena la llegada del señor contador público Alfredo Cristalinas Kaulitz, lamento mucho que no lo hayamos conocido con anterioridad.

Nosotros hemos dicho siempre que no nos gustan las sorpresas, ni las damos ni nos gusta recibirlas. Sin embargo, reconocemos evidentemente las atribuciones jurídicas y la capacidad técnica de la propuesta.

Y también, nuestro reconocimiento a quienes han estado en las áreas de Comunicación Social y la bienvenida a don José Luis Alcudia Goya en esta importantísima labor, ante una sociedad informada, crítica, demandante y contestataria, que requiere un IFE cercano y que comunique con toda claridad sus decisiones y determinaciones.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente. Para hacer una muy breve intervención pero muy sentida, de un amplísimo reconocimiento al licenciado Hugo Gutiérrez, con el que he trabajado muy intensamente.

Creo que hemos aprendido a trabajar juntos y realmente es un funcionario probo, inteligente, además con un amplísimo respeto y cariño por esta institución que, con una gran responsabilidad y teniendo el cargo del despacho, logró como se ha constatado aquí en diferentes intervenciones, cumplir ampliamente con su responsabilidad y creo que se trata de un funcionario que es un activo comprobado de esta institución.

Mi más amplio reconocimiento a él y a su equipo de trabajo, que por mucho tiempo incluso trabajó no en las mejores condiciones que merecen y que gracias a su disposición, a su disciplina, creo que cambió esas condiciones de trabajo, creó nuevos procedimientos y que, insisto, nos entregó excelentes resultados para la casa y para también los diferentes actores políticos y el Tribunal, que en su caso, resolvió recursos de impugnación a favor de sus muy buenos proyectos.

Hugo, muchísimas gracias.

Aprovecho la oportunidad para reconocer también a Ismael Romero, que en condiciones muy difíciles se hizo cargo de una área muy compleja, como es Comunicación Social y creo que muy exitosamente.

Ismael, mi más amplio reconocimiento.

Y como parece ser el caso, en el caso de que las señora y señores consejeros electorales tengan a bien designar a estos dos nuevos funcionarios, la Secretaría a mi cargo y todas las dependencias que dependen de la coordinación de esta Secretaría, les ofrece no solamente una amplia bienvenida, sino el apoyo más amplio para el cumplimiento de sus encomiendas.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente, yo quisiera muy brevemente decir que en el caso de José Alcudía me da mucho gusto que regrese a su casa; es una gente que pasó varios años en esta institución, ya tuve el gusto de entrevistarle, es una gente joven, con deseos de sacar adelante esta área tan importante de Comunicación Social.

Como yo dije en la mesa de consejeros, lo reitero en esta mesa, yo lamenté la partida de Néstor Martínez Cristo, entendí sus razones; le deseo suerte en sus nuevas responsabilidades.

Y a José Luis yo simplemente le diría que tiene un gran reto. Como bien se ha mencionado, la sociedad está cada vez más pendiente de lo que hace el Instituto Federal Electoral, de lo que sucede en esta mesa y de las consecuencias que tiene para partidos y para los propios consejeros.

Así que creo que José Luis tendrá un gran reto, pero es una gente energética, llena de ganas de salir adelante. Creo que su formación lo avala, es una gente que ha trabajado en muchas instituciones y eso nos da certeza.

Por lo que corresponde a Alfredo Cristalinas, qué bueno que se apellida Cristalinas porque necesitamos a alguien muy cristalino en la Unidad de Fiscalización. Eso es algo que creo que es necesario en una unidad que tiene que atender asuntos tan importantes, así es que en su apellido lleva el destino.

Yo también tuve ocasión de platicar con él, es una gente también joven. Creo que es importante que al Instituto Federal Electoral llegue gente con capacidad técnica, pero también con mucha energía para poder aguantar -lo sabe bien el secretario ejecutivo- largas jornadas de trabajo.

Y, por supuesto, no quisiera ya extenderme más, porque mi amigo el consejero Marco Baños ya hizo una larga y detallada intervención sobre las virtudes de Hugo Gutiérrez.

Yo solamente diría que gran parte de la estabilidad en materia de fiscalización de los últimos meses en el IFE, se debe al trabajo excelente que hizo Hugo Gutiérrez.

Estoy seguro que Hugo nos va seguir ayudando; sería lamentable que no fuera el caso; sé que él va seguir colaborando con nosotros.

Yo le agradezco a Hugo, porque verdaderamente esta posición de la Unidad de Fiscalización es de un gran desgaste y él lo ha hecho con buena entereza moral y con buena capacidad técnica.

Así que a los dos mi bienvenida al Instituto y, por supuesto, mi voto favorable en los dos casos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Dos funcionarios de alto nivel se incorporan al Instituto. En el caso de fiscalización a lo largo de esta reunión hemos podido ver claramente el reto que enfrenta la Unidad de Fiscalización.

No hay tiempo que perder; ni siquiera hay tiempo para aprender. Hay que subirse a una locomotora que está andando en marcha a altas velocidades con el equipo que está y con responsabilidades muy próximas a presentar informes.

De hecho el próximo 9 de marzo la unidad tendrá que presentarnos un acatamiento de una sentencia del Tribunal y ya el nuevo director tendrá que

hacerse cargo de presentar con claridad a este Consejo el resultado de su primera semana de trabajo.

Yo creo que Alfredo Cristalinas puede aportarle al Instituto Federal Electoral, en materia de fiscalización, una visión innovadora. Por la plática que tuve con él, creo que tiene técnicas modernas que no utilizamos hasta ahora en el Instituto.

Creo que tiene experiencia, por breve que sea, en tareas de fiscalización, en justamente los problemas que ahora toca atender a la Unidad de Fiscalización.

Creo que lo que yo en alguna vez mencioné que podríamos construir como una fiscalización de segunda generación, que básicamente busca prevenir, más que sancionar, y que buscaría, básicamente, construir una nueva etapa en la fiscalización del IFE, con criterios claros, retomando la experiencia, pero lanzándonos hacia adelante, puede ser parte del trabajo que Alfredo podría aportar a la Unidad de Fiscalización.

Creo que también hay que basarse ya en los avances que han logrado los propios partidos políticos, con su administración y con su contabilidad. No estamos hace 10, 12 años, cuando había que construir de cero, tanto con los partidos como en el IFE. Creo que podemos construir a partir de una nueva etapa.

Alfredo Cristalinas ofrece juventud y energía, lo cual va a ser muy importante en las tareas que se requieren. Juventud, para poder tener todo el coraje y la energía, para poder tener largas horas de trabajo controlando un área de por sí difícil de administrar.

Va a tener muy poco tiempo para organizar, operar y presentar resultados, pero así se le van a exigir. Ese es el reto al que él se compromete al aceptar este puesto.

Habrá que seguir de cerca. No es nada más un voto; es un voto de confianza. Es un voto de confianza a la propuesta que hace el Consejero Presidente, es un voto de confianza a él, como persona, y es un seguro decirle que cuenta con un equipo, hereda un equipo sólido, experimentado en la fiscalización, que seguramente habrá que organizar, fortalecer y, como ya lo dijimos a lo largo de esta sesión, dejarlo muy bien aceitado para las tareas que, en este año particularmente, son difíciles.

Para Hugo Gutiérrez yo no tengo más que agradecimiento. Le tocó, en las condiciones más difíciles, sacar adelante todas las tareas de fiscalización, en medio de una reforma electoral, con nuevos criterios establecidos, con nuevos reglamentos y con un cumplimiento constante y firme a todas y cada una de sus responsabilidades.

Tuvo un equipo difícil. Tuvo un equipo cambiante; tuvo un equipo que pasó de una unidad, la Dirección de Prerrogativas, a una unidad autónoma como es hoy la

Unidad de Fiscalización. Hay que fortalecerlo, hay que apoyar esta tarea, y estoy seguro que no vamos a perder a Hugo Gutiérrez; estoy seguro que contaremos con él en el instituto, haciendo lo que él sabe hacer, siendo un muy buen abogado. No por nada está como director, todavía, de Quejas en la Unidad de Fiscalización y estoy seguro que vamos a contar con su apoyo.

Difícil tarea la que le espera a José Luis Alcudia Goya en Comunicación Social. Yo creo que esta es una de las plazas más difíciles.

Comunicación Social tiene que atender a mucha gente, no a un Presidente del Consejo; a ocho consejeros, al presidente del Consejo, al secretario ejecutivo, y todos con medios de comunicación que están buscando notas injustamente donde no están los trabajos más importantes del Instituto, a veces.

Creo que Comunicación Social tiene una tarea muy compleja ahorita. Se trata, como dice el consejero presidente, de mantener una relación muy clara con los medios de comunicación, pero sobre todo de construir una relación en donde se pueda hacer ver a la ciudadanía con transparencia, con probidad, todas las actividades del Instituto.

Y todas las actividades del Instituto van desde las decisiones que, como por ejemplo, anunciamos ayer, en donde no había que llamar a los medios, sino que ahí estaban, hasta el hecho de que este fin de semana se toman dos o tres decisiones en un distrito en el país, que van a garantizar, en donde antes no se podía, que se instalen casillas y que se comuniquen, y que se tomen decisiones importantes para el proceso electoral.

Yo creo que, en ese sentido, el reto es grande. Siempre ha sido un reto grande comunicación social. Viene José Luis de trabajar con un excelente amigo, que fue miembro del Instituto Federal Electoral, que supo lo que es la comunicación social, Víctor Avilés, y que conoce el Instituto Federal Electoral.

El mismo José Luis conoce al Instituto Federal Electoral, y sabe el tamaño del reto que le espera. Así que bienvenido, y no quiero dejar de mencionar no nada más a quien hoy se encarga de la Dirección de la Coordinación Nacional de Comunicación social, sino a Néstor Martínez, que junto con todo su equipo, lograron construir una fuerte y muy sólida, un fuerte y muy sólido equipo que está presente, que está vigente.

Cuenta con personajes realmente históricos para el Instituto, en términos de su presencia y su entrega. Ismael por un lado, Cristina por otro lado, Yolanda Rivera por otro lado, que son parte de un equipo que aglutinó y que se consolidó durante los últimos meses y quizá en algunos casos años, y que seguramente seguirán aportándole al Instituto su trabajo y su experiencia en sus vínculos con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Señor presidente, voy a apoyar ambas propuestas. Creo que es importante darles seguimiento. Ya en este Instituto cada una de las actividades van a tener su propio seguimiento, y yo confío que estos dos funcionarios van a cumplir con sus tareas. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Simplemente para hacer eco de una de las expresiones que ha hecho el representante del PRI. También nos causó sorpresa el hecho de que sin haber realizado ningún tipo de contacto o aproximación con los representantes de los partidos, por lo menos no fue con Acción Nacional, se ha presentado en esta mesa la propuesta de su derecho, su facultad, históricamente nombramientos de la envergadura de éste, se procesan con los representantes de los partidos políticos, como un mero gesto de cortesía política.

Simplemente dar la bienvenida a quien va a desempeñar los cargos que están sometidos a la consideración de este Consejo, en el caso de que los consejeros electorales decidan otorgarle su voto y reconocer el trabajo de quienes han desempeñado meritoriamente ese trabajo en la Unidad de Fiscalización. Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Yo tampoco soy muy partidario de las bienvenidas largas a compañeros que se incorporan en la institución.

Simplemente decirle a José Luis, a Alfredo y al Consejo General, que felicito su llegada. Que esta institución espera de ambos un trabajo como servidores públicos de un alto desempeño, que ambos ámbitos requieren un enorme esfuerzo y una enorme capacidad de dirección.

Darles a ambos la bienvenida. Agradecer en esta ocasión el trabajo que hizo Néstor Martínez y también desde luego, el trabajo destacado que hizo Hugo Gutiérrez.

Mi voto estará a favor de las propuestas que el presidente ha hecho favor de poner en esta mesa. Celebro particularmente el que a partir de este momento tengamos ya titular en la Unidad de Fiscalización. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el señor representante del partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Con independencia de las formas las cuales, a similitud de las representaciones del Revolucionario Institucional y de Acción Nacional, tampoco compartimos.

Sí quisiéramos reconocer y agradecer la eficacia, la eficiencia, la sensibilidad demostrada por Hugo Gutiérrez Rojas con relación a un tema que era toral y neurálgico para los partidos políticos, su propia fiscalización.

Siempre a puertas abiertas, siempre tratando de establecer los términos más amplios para realizar las compulsas. He de reconocérselo y se lo agradecemos.

También reconocemos y agradecemos, en el poco tiempo que tuvimos la oportunidad de tratar con el licenciado Martínez Cristo, las gentilezas y todas las atenciones que tuvo con la representación de Nueva Alianza.

A los señores José Luis Alcudia Goya y Alfredo Cristalinas, desearles el mayor de los éxitos en la nueva encomienda institucional. Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero Presidente.

Yo también quiero sumarme a los reconocimientos, al trabajo y al compromiso de Hugo Gutiérrez durante los varios años que ha estado aquí en el Instituto, pero especialmente por ese trabajo y ese compromiso, ese esfuerzo como encargado de la Unidad de Fiscalización en esta fase inicial, desempeño mostrado será, sin duda, una base sólida sobre quienes lleguen seguirán construyendo. Creo que nos deja un importante legado y hay que reconocerlo.

Hoy se nos propone el nombramiento de funcionarios públicos para dos áreas del IFE: La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y, la Coordinación Nacional de Coordinación Social son áreas fundamentales para la misión del Instituto.

Desde distintos frentes ejercen funciones que inciden directamente en la transparencia y en la rendición de cuentas, tanto del IFE como de los partidos políticos.

Por un lado, la Coordinación de Comunicación Social tiene la misión de informar a la ciudadanía de las actividades que realiza el Instituto y de sus valores

democráticos, se trata de un espacio más de transparencia, rendición de cuentas entre IFE y opinión pública.

El IFE contribuye a que el ciudadano sea el personaje central en la cultura política del país. El desafío para nuestra comunicación social será afianzar que así sea, por ello su labor principal es acercar de manera clara, asequible y precisa la información institucional a la sociedad y a los medios que contribuyen para su difusión.

Así confío que la experiencia profesional del licenciado José Luis Alcudia en materia de comunicación social y su paso previo por el IFE, nos garantizan que estará a la altura de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, altura que ésta demanda. Por lo tanto, voy a apoyar su nombramiento.

Por lo que hace a la Unidad de Fiscalización, ésta es uno de los pilares del Instituto, la reforma constitucional elevó la función fiscalizadora del IFE a un carácter particular de autonomía de gestión para la efectiva rendición de cuentas de los partidos políticos.

Las atribuciones de la Unidad de Fiscalización se traduce en una estructura de aproximadamente 197 personas, responsables de revisar la legalidad de los ingresos y del destino de los egresos de los partidos políticos y sus candidatos.

La fiscalización en el IFE ha tenido diversas etapas, se ha convertido en una función compleja que enfrenta los retos formidables de modernización y blindaje financiero.

Los ciudadanos, piden hoy más y mejores garantías sobre la legalidad de los recursos destinados a las precampañas y campañas electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero, permítame un segundo, por favor.

Le solicito a los miembros del Consejo se sirvan ocupar sus lugares para restablecer el quórum de la sesión.

Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, señor presidente. ¿Puedo continuar?

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, por favor, señor.

Consejero electoral, Benito Nacif: La fiscalización electoral tiene una dimensión jurídica, particularmente sofisticada, compuesta de precedentes y criterios que se han construido conjuntamente entre el IFE y el Tribunal Electoral en lo que concierne a la revisión del origen y gasto de los recursos de los partidos y otros sujetos.

Quiero aclarar que me sumaré al voto de confianza dado ya a la propuesta del consejero presidente para dirigir a la Unidad de Fiscalización, me refiero al contador público Alfredo Cristalinas, lo hago con la conciencia de que el nombramiento de un titular no puede esperar más tiempo.

Pronto inicia una fase intensiva en el trabajo fiscalizador del IFE y necesitamos un titular, pero no quiero dejar de externar una preocupación, me deja un tanto intranquilo que, a pesar de la trayectoria del contador Cristalinas en el área de auditoría del Sistema de Administración Tributaria, su experiencia en cargos superiores es limitada.

Como titular de la Unidad de Fiscalización estará a la cabeza de una estructura administrativa compleja, de un tamaño considerable y con un estatus legal derivado de la autonomía de gestión.

Por lo demás, ingresa al IFE justo cuando el ciclo de revisión de informes se vuelve sumamente complejo, como dijo el consejero Sánchez, se sube a un tren en movimiento.

Hay poco tiempo para transitar por la curva de aprendizaje de un cargo con complejas y delicadas responsabilidades. Recomiendo, por lo tanto, apoyarse en el profesionalismo y la experiencia del personal de la Unidad de Fiscalización, que es su principal activo.

Asimismo, dentro del marco de la autonomía de la gestión sugiero una colaboración estrecha con el grupo de trabajo en materia de fiscalización formado por los consejeros Sánchez, Andrade, Baños y Figueroa. Eso es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda. en primera ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Yo no quería intervenir, de hecho me adhiero a los votos de confianza que han depositado en estas personas que se proponen encabezen las áreas de la Unidad de Fiscalización y de Comunicación Social.

Y también igualmente reconozco el esfuerzo que han hecho todos los integrantes de dichas áreas pero no quiero dejar pasar la oportunidad de invitar a que, además de nuestro reconocimiento que se ha hecho con nuestras intervenciones en esta Sesión, se reconozca -con los hechos- la constatación de acompañar día a día -por ejemplo- las labores y actividades que para el caso de Comunicación Social realiza esta área, con mira a reconocer un frente único y de oportuna respuesta e información, de cara a los medios de comunicación y a la ciudadanía

en general, para generar confianza en la fuente autorizada de información de lo que hace este Consejo General y sus integrantes.

Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

Está abierta aún la primera ronda.

¿Algún miembro del Consejo General desea participar en segunda ronda?

No siendo así, le solicito al señor secretario se sirva tomar las votaciones correspondientes.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, a continuación realizaré una votación por cada propuesta de designación.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Alfredo Cristalin Kaulitz para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano José Luis Alcudia Goya para ocupar el cargo de coordinador nacional de Comunicación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase ahora continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre las actividades realizadas en el período que comprende del 23 de enero al 25 de febrero de 2009, derivadas de la Ampliación Presupuestal para atender la Reforma Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Como cada mes, se presenta el informe sobre las actividades derivadas de la ampliación presupuestal para atender la Reforma Electoral.

En esta ocasión, el período que se informa es del 23 de enero al 25 de febrero de este año.

En este tiempo, la Comisión Temporal llevó a cabo una sesión ordinaria donde se presentó el informe sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión.

Este informe mensual, que ahora se trae aquí al Consejo General, así como la presentación por parte de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de la situación actual de los diferentes sistemas que componen la solución integral para la administración de los tiempos oficiales en radio y televisión en materia electoral.

Sobre este último punto, la Comisión llevará a cabo una reunión de trabajo el próximo lunes 2 de marzo, para desahogar las inquietudes de los miembros de la Comisión.

Debido a la temporalidad en la que el Instituto recibió los recursos de la ampliación presupuestal, que impidió su ejercicio al cien por ciento, antes del 31 de diciembre del 2008, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para que buscara los mecanismos financieros y presupuestales que le permitieran al Instituto continuar financiando los programas y proyectos relacionados con la reforma electoral.

De acuerdo con esta instrucción, se creó un fideicomiso público con el fin de cubrir las obligaciones de pago generadas por los contratos que el IFE efectúe, con el propósito de adquirir o arrendar los bienes o servicios para atender sus nuevas atribuciones.

En este sentido y previo a la realización de un estudio de mercado, el IFE, a través de la DEA, conformó un fideicomiso de inversión y administración con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Con el fin de transparentar la administración del fideicomiso, se creó un comité técnico conformado por los titulares de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como los titulares de las Direcciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios pertenecientes a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Además, son invitados permanentes a este Comité los titulares de la Contraloría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El Comité Técnico tiene entre sus facultades instruir al fiduciario respecto de los pagos que deban hacerse para dar cumplimiento a los fines del fideicomiso, presentar trimestralmente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera y de las operaciones, así como ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los ingresos del período y su envío a las dependencias u órganos competentes.

Los recursos invertidos en el fideicomiso ascienden a 532 millones de pesos.

Al 31 de enero, del total de los recursos invertidos se han gastado 223 millones de pesos y se han generado intereses por poco más de 2.5 millones de pesos.

Con el fin de transparentar la administración del Fideicomiso, la Comisión Temporal para dar Seguimiento al Ejercicio de la Ampliación Presupuestal, adjuntará al informe que rinde a este máximo órgano de dirección mensualmente el estado de la posición financiera del Fideicomiso. De hecho en este informe ya se incluye el primer estado de la situación financiera.

Como ha venido ocurriendo hasta ahora, el acompañamiento de los partidos, representantes del Poder Legislativo y de la Contraloría General, es garantía de transparencia y vigilancia del destino final de los recursos invertidos en la reciente reforma electoral.

Muchas gracias.

Finalmente quisiera reiterar que la Comisión Temporal mantendrá el seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal, en especial a estos procesos de licitación que aún están pendientes.

Asimismo, estaremos vigilando el ejercicio de los recursos del Fideicomiso, con el fin de mantener permanentemente informado a este Consejo General.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: En los términos del artículo 10 del Reglamento, preguntaría en este momento a los miembros del Consejo si desean agendar un asunto general.

El diputado Francisco Elizondo, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Francisco Elizondo: Gracias, presidente.

Seré muy breve y es solamente para que quede constancia de que el día de ayer el Partido Verde Ecologista de México presentó un oficio en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, con carácter de urgente, en el que solicitamos se nos proporcionara una copia simple de los requerimientos que este Instituto ha hecho tanto a los concesionarios como a los permisionarios de radio y televisión, por el incumplimiento en la transmisión de los mensajes de los partidos políticos.

Lo presentamos con carácter de urgente, ya que el día de hoy en asuntos generales queríamos hacer una valoración sobre el tema, y sin embargo no se nos dio entrega de dicha información.

Por lo cual solicito a esta Dirección, a la cual ya he hecho mención, que a la brevedad posible nos pueda proporcionar la documentación, con la finalidad de hacer una valoración del tema.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado

Esté usted seguro que a la brevedad le entregaremos esa información.

Vuelvo a preguntar a los miembros del Consejo General, si en los términos del artículo 10 del Reglamento desean agendar un asunto general.

No siendo así, quiero pedirles que guardemos un minuto de silencio, pues el día de hoy mientras transcurría esta sesión falleció la señora Sofía Cortés Peralta, madre de la diputada Sara Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La señora Sofía Cortés nació en el Municipio de Tomellín Valero Trujano, Oaxaca, y tenía 86 años de edad.

Guardamos un minuto de silencio en su honor.

(Se guarda minuto de silencio)

Gracias.

Señora y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día , por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes.

-o0o-